

Registro de Propiedad  
Intelectual N° 693 530



FRANQUEO A  
PAGAR  
CUENTA N° 156

CORREO  
ARGENT  
INO  
PROCE  
ENCIAL  
A

# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

24a. REUNION –24a. SESION ORDINARIA – 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
ESPINA, Soledad  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMON, Julián  
MANDARA, Gustavo Javier  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
MENDOZA, Manuel María  
MORINI, Rafael Emilio  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PERA, Ricardo Javier  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIGNATELLI, Marisa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis  
VILLALBA, Ramiro  
VITALINI, Nicolás

WOSCOFF, Raúl Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.6)
  - 2 - Asuntos Entrados.
    - I - Comunicaciones Oficiales.(P.10)
    - II - Proyectos Presentados.(P.16)
    - III - Pedidos de Particulares.(P.19)
    - IV - Despachos de Comisión.(P.20)
- Proyecto de ordenanza pago de subsidio por fallecimiento a Fernández Javier, Exp. 1.577-HCD-2014.(P.66)
- Proyecto de ordenanza Licencia agente Alfieri, Mirta y designación de reemplazante, Exp. 1.469-HCD-2014.(P.67)
- Proyecto de ordenanza Licencia agente Valina, Viviana, designación reemplazante, Exp. 471-HCD-2014.(P.67)

- I - Tratamientos sobre tablas.
- I - Proyecto de resolución otorgando la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” al señor Nicolás García Mayor”, Exp. 1.635-HCD-2014.(P.6)
  - II - Proyecto de decreto Comisión Especial Daiana Herlein, Exp. 864-HCD-2014.(P.23)
  - III - Proyecto de resolución convocando a plenarios de comisiones con el fin de tratar reactivación ejecución plan de viviendas Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Cruz del Sur Ltda. y situación de “Casa Fácil”, Exp. 1.649-HCD-2014.(P.46)
  - IV - Proyecto de comunicación pedido de informe tierras Portal del Este, Exp. 1.650-HCD-2014.(P.48)
  - V - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a informar a este Cuerpo todo expediente del HCD que obre en su poder sobre el Fondo de Financiamiento Educativo incluyendo los Exptes. 497 y 1.532-HCD-2013, Exp. 1.651-HCD-2014.(P.48)
  - VI - Proyecto de resolución convocando al titular de la Agencia Urbana, Agrimensor Alberto Carimati, a los fines de informar las gestiones realizadas por dicho organismo sobre macizos y/o parcelas aptas para urbanizar, puestos a disposición voluntariamente por privados, en el marco del Programa de Movilidad de Suelo Inactivo, y que serían susceptibles de ofrecer al PRO.CRE.AR, Exp. 1.607-HCD-2014.(P.49)
- VII - Proyectos de resolución distintas declaraciones de Interés Municipal, Exptes. 1.633, 1.634, 1.635 y 1.642-HCD-2014.(P.56)
  - VIII - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe las razones por las cuales no aportó la documentación necesaria ni llevo a cabo las gestiones pertinentes a los fines de avanzar en la creación del Sector Industrial Planificado CIAPYME, Exp. 1.647-HCD-2014.(P.56)
  - IX - Proyecto de resolución viviendas Plan Federal Cabildo, Exp. 1.628-HCD-2014.(P.57)
  - X - Proyecto de ordenanza suscribiendo convenio con la Unidad Penal N° 4 a los fines de elaborar pavimento articulado por personas privadas de la libertad, Exp. 1.648-HCD-2014.(P.57)
  - XI - Proyecto de ordenanza declarando la Emergencia Laboral, Exp. 1.529-HCD-2014.(P.61)
  - XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Agenda Ambiental, proceda a colocar contenedores en el sector delimitado por las calles Montevideo, Avenida Jorge Moore,

- General Lavalle, Chubut y Monte Hermoso, Exp. 1.603-HCD-2014.(P.63)
- XIII - Proyecto de ordenanza autorizando el uso de salón de fiestas a inmueble ubicado en calle Sixto Laspiur 2547, Exp. 1.339-HCD-2014.(P.63)
- XIV - Proyecto de ordenanza autorizando el uso de salón de fiestas infantiles a inmueble ubicado en calle Mallea esquina 12 de Octubre, Exp. 1.340-HCD-2014.(P.64)
- XV - -Proyecto de ordenanza autorizando al departamento Ejecutivo la aceptación de oferta única para servicio de seguridad privada en el Departamento de Tránsito Administrativo, Exp. 1.488-HCD-2014.(P.66)
- XVI - Proyecto de ordenanza adquisición de un switch de comunicación remoto bajo modalidad de leasing, Exp. 1.410-HCD-2014.(P.66)
- 4 - Manifestaciones y Homenajes.(P.67)
- 5 - Orden del Día.
- I - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.150 al Archivo, referido a la solicitud de utilización de la Banca 25, efectuada oportunamente por la Asociación Protectora de Animales del Sur.(P.75)
- II - Proyecto de resolución solicitando a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Bs.
- As. El tratamiento del proyecto de ley provincial que establece la modificación del Artículo 81° del Decreto 878/03 -ratificado por ley 13.154- referido a la designación de funcionarios públicos a cargo del OCABA, Exp. 1.486-HCD-2014.(P.75)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la revisión de frecuencia del semáforo ubicado en Castelli y Eduardo González, Exp. 781-HCD-2014.(P.75)
- IV - Proyecto de resolución solicitando a la ANSES un relevamiento de las conexiones a internet correspondientes al programa "Conectar Igualdad" en escuelas de educación especial, Exp. 555-HCD-2014.(P.75)
- V - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el XXIII Encuentro Nacional de Artesanos. Exp. 1.462-HCD-2014.(P.75)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que incluya a los barrios Millamapu, San Agustín y Nueva Espora en próximas instalaciones de cámaras de seguridad, Exp. 635-HCD-2014.(P.76)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar una cámara de seguridad en la intersección de las calles

- Fragata Sarmiento y Charcas, Exp. 1.446-HCD-2014.(P.76)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 14.072 “Reglamentación para Casitas de Fiestas Infantiles”, Exp. 1.145-HCD-2014.(P.76)
- IX - Proyecto de ordenanza declarando el cumplimiento de indicadores urbanísticos en un inmueble ubicado en Ángel Marcos y 14 de Julio, Exp. 1.194-HCD-2014.(P.76)
- X - Proyecto de resolución solicitando informe sobre la construcción de un acueducto que proveería de agua potable a Bosque Alto, Exp. 1.261-HCD-2014.(P.76)
- XI - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción, el uso “Salón de Fiestas” en el inmueble sito en calle Juana Azurduy 2225, Exp. 1.341-HCD-2014.(P.76)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando información sobre viviendas ubicadas en 17 de Mayo y Sixto Laspiur, Exp. 1.449-HCD-2014.(P.77)
- XIII - Proyecto de ordenanza autorizando, con carácter de excepción, el uso “Lavadero de automotores” en el inmueble sito en calle Sixto Laspiur 2035, Exp. 1.470-HCD-2014.(P.77)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nomencladores en calles del barrio Enrique Julio (ex barrio Rucci), Exp. 870-HCD-2014.(P.77)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un nomenclador en El Caldén y Araucanos, Exp. 944-HCD-2014.(P.77)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un nomenclador en Salinas Chicas y El Caldén, Exp. 945-HCD-2014.(P.77)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un nomenclador en El Caldén y Patagones, Exp. 946-HCD-2014.(P.77)
- XVIII - Proyecto de ordenanza rectificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 17.391, donación de la Fundación Telefónica a la Casa del Niño de Villa Rosas, Exp. 1.252-HCD-2013.(P.77)
- XIX - Proyecto de ordenanza autorizando el pago correspondiente a diferencia de categoría, carga horaria y bonificación por función a la agente Carla Lorena Zaragoza, Exp. 510-HCD-2014.(P.77)

- XX - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la sra. Margot Jaramillo, Exp. 866-HCD-2014.(P.77)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la instalación de un semáforo o reductor de velocidad y el pintado de sendas peatonales en la intersección de las calles San Juan y Ángel Brunel, Exp. 358 / 2014.(P.77)
- XXII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de dársenas y la colocación de nomencladores en las calles Marcos Mora y Rafael Obligado y Pilcaniyén y Rafael Obligado, Exp. 553-HCD-2014.(P.77)
- XXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la demarcación de la senda peatonal de Ing. Luiggi y Brown, Exp. 745/ 2014.(P.77)
- XXIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el replanteo de las paradas de ómnibus 507 ubicadas en calle 14 de Julio y la colocación de nuevos refugios, Exp. 1.264-HCD-2014.(P.77)
- XXV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Angel Brunel y Villarino, Exp. 1.451-HCD-2014.(P.77)
- XXVI - Proyecto de ordenanza incorporando en la página web del municipio una reseña de las personas distinguidas por el HCD y por la MBB, Exp. 1.648-HCD-2012.(P.77)
- XXVII - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación la incorporación de contenidos referidos a Seguridad Vial en la curricula educativa, Exp. 1.267-HCD-2014.(P.78)
- XXVIII - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de la red cloacal en calle Brickman del 1400 al 1600 (acera par) y Luis Piedra Buena entre Brickman y Falcón (acera par), Exp. 1.278-HCD-2014.(P.78)
- XXIX - Proyecto de comunicación solicitando la cesión en comodato de una parcela para el ballet folklórico Nuevo Rumbo, Exp. 1.599-HCD-2012.(P.78)
- Apéndice.(P.79)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los once días del mes de septiembre de 2014, a la hora 12:45.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenos días, señores concejales, público en general, vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando asistencia por Secretaría.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el adelantamiento y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.635, "Reconocimiento Ciudadano al señor Nicolás García Mayor".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente mencionado.

-Unanimidad.

**I**

**DISTINCION**

**"RECONOCIMIENTO CIUDADANO" A  
NICOLAS GARCIA MAYOR**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar que por Secretaría se lean los fundamentos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

"VISTO

Los méritos alcanzados por el vecino bahiense Nicolás García Mayor en el ámbito humanitario;

CONSIDERANDO

Que la Junior Chamber International reconoció a Nicolás García Mayor como uno de los 10 jóvenes sobresaliente del mundo

Que la JCI (Junior Chamber International) es una organización internacional sin fines de lucro con participación activa en el sistema de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- constituida por jóvenes entre 18 y 40 años que promueve el civismo activo.

Que año a año se seleccionan 10 jóvenes de todo el mundo que se destacan por su colaboración a la comunidad en diversas áreas.

Que Nicolás García Mayor, nació en el año 1978 en Bahía Blanca, donde obtuvo su título de Técnico en Computación, se mudó a la ciudad de La Plata y desarrolló su carrera de grado en Diseño Industrial en la Universidad de La Plata. En el 2004 creó un nuevo espacio de diseño y realizó

trabajos para distintas empresas como Zona Franca de las Américas, Cargill, Petrobras, Puerto de Bahía Blanca, Clarín, YPF, Dow, Gobierno de Portugal, Gobierno de Bahía Blanca, Ministerios de Seguridad de Buenos Aires entre otros. En el 2010 García Mayor fue fundador y Presidente del Departamento de Jóvenes Emprendedores de la Unión Industrial de Bahía Blanca, un espacio de apoyo para los jóvenes empresarios y emprendedores de la Región.

Que este año fue seleccionado luego del análisis de un prestigioso jurado internacional entre más de 150 postulados del mundo siendo el único representante de Latinoamérica y del mundo hispanoparlante por su Contribución a la niñez, a la paz mundial y a los derechos humanos.

Que con educación y experiencia en la industria con diseño ecológico, Nicolás ha usado sus habilidades para devolvérselas a la comunidad. Combinando su pasión por los temas humanitarios, con el diseño, fundó “Ar estudio” un espacio de diseño e innovación que desarrolla nuevos productos en diseño industrial, arquitectura, diseño gráfico y eco diseño para mejorar la calidad de vida de la gente. García Mayor también desarrolló la idea del “Cmax system”, una sistema de respuesta inmediata de refugios de emergencia para las víctimas de desastres naturales, conflictos armados y emergencias complejas.

Que este refugio es seguro, sano y rápido armado, proporcionando una rápida respuesta habitacional. Está hecho con polipropileno, aluminio y tela de poliéster, y trae además un adicional de tres baños que se puede colocar cada tres módulos y un kit

de supervivencia provisto con comida, agua, lápices y cuadernos.

Que su diseño sustentable provee un ejemplo positivo de cómo se pueden combinar las habilidades propias con dedicación para servir a los demás.

Que en el año 2013 el “Cmax System” fue elegido por la Cancillería argentina para participar del Foro Internacional para el Desarrollo de la Ayuda Humanitaria realizado en Washington En dicho evento el habitáculo de emergencia recibió innumerables elogios y la petición de que su presentación sea el tema de apertura de las Asambleas Generales de la ONU en Septiembre de ese mismo año. Fue así que en la sede de la ONU en Nueva York Nicolás presentó el sistema frente a los representantes de las naciones de todo el mundo.

Que este invento de ayuda humanitaria también llegó a manos del Papa Francisco, en una entrevista que le proporcionó a García Mayor, en la que lo alentó a no bajar los brazos y dijo que “el proyecto ya estaba bendecido por Dios”.

Que se espera que el sistema sea presentado en el stand de nuestro país en el Congreso Internacional de Ayuda Humanitaria y Desarrollo que se llevará a cabo este año en Dubai.

Que el próximo 26 de Noviembre Nicolás Garcia Mayor expondrá ante más de 5.000 jóvenes emprendedores de todo el mundo en Leipzig (Alemania), en donde recibirá la distinción “2014 JCI Ten Outstanding Young Persons”.

Que junto con Nicolás han sido elegidos otros 9 jóvenes destacados: Zaheer Allam (República de Mauricio), Bulut Ersavas (Turquía), Daniel Flynn (Australia), Alonzo Gabriel (Filipinas), Po Man Lo (Hong Kong), Darren Lomman (Australia), Luvuyo Rani (Sudáfrica) Ruth Riley (Estados Unidos) y Nick Weijun (Singapur).

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Otorgar la distinción de “Reconocimiento Ciudadano” al vecino bahiense Nicolás García Mayor por su destacado aporte en temas humanitarios”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.(Aplausos)

SR. SECRETARIO (Loreno).- A continuación, el señor presidente le hace entrega de un recuerdo al señor Nicolás García Mayor.

-Se hace entrega de la medalla de la distinción de “Reconocimiento Ciudadano”.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Te damos la palabra, Nicolás, para que nos cuentes lo que quieras.

SR. GARCIA MAYOR.- Primero, darme la posibilidad de llorar en mi casa, porque llorar en la ONU no iba a quedar bien, con el Papa, bueno, me lo iba a perdonar..., pero se me caen las lágrimas de emoción porque al escuchar todo lo que van

diciendo, es parte que uno lo ha “pellejado”, como dice un viejo amigo mío y un amigo viejo, pero todo, como él dice, es parte de las diosidencias, no son coincidencias sino cosas que por ahí Dios quiere que se vayan dando; y el esfuerzo que, si bien en un papel se puede redactar, pero el haberlo vivido, en todo sentido, de haber luchado siempre con mi familia que está acá presente, que no pudo viajar a la ONU porque era difícil, pude pagarme el pasaje para mí solito, pero bueno, estuve varios meses viajando, recorriendo, yendo a Washington, dando vueltas por el mundo, yendo al Vaticano, porque estando en Francia presentado este proyecto me llegó un mail del Vaticano, así que salí corriendo para Roma porque me esperaba el Papa, tampoco podía decirle “no, puede ser mañana a las...”, así que con un amigo de Bahía Blanca que me llevó al Aeropuerto.

Tantas cosas vividas, tantas experiencias, escuchar hoy decir presente, presente, a ustedes, me hace volver también a la escuela, les deseo a los profesores y maestros un feliz día, me gustó mucho decir presente en la Escuela N° 12, en la Escuela N° 57, en la ENET N° 1, me gustó decir presente también en la Universidad Nacional de La Plata, o sea, todo público. Y ese presente es algo que es un presente que me lo llevo como regalo porque cuántas veces se habla de nuestro país de las cosas malas, pero cuántas pocas veces se habla de las cosas buenas que se hacen. Somos encargados todos, como ciudadanos, como habitantes que habitamos un espacio, y tenemos nuestros derechos y nuestros deberes.

Agradecerles, me hubiera gustado saludarlos uno a uno, a algunos conozco

personalmente, pero para mí es enorme estar acá pudiendo hablar un poco.

Transferirles una parte de las cosas que me tocaron vivir es difícil, sí les digo que es algo que sucede cuando Dios lo decida, lo decía el Papa: “Nadie se muere en la víspera”, así que ojalá que el cuerpo me acompañe para hacer las cosas que quiero hacer.

Agradecerle a mi familia que está acá presente, no nombrarlos a cada uno para no entorpecer.

Les traje un video que es parte de lo que me tocó hacer en Naciones Unidas hace un par de meses, que si bien no puede uno ver todo, sino que de alguna manera se puede llegar a iniciar.

Explicarles, no quiero aburrirlos porque ya lo expliqué quinientas mil veces, pero inicialmente con esto que ven en pantalla, se pueden hacer habitáculos donde la gente puede vivir. Se puede plegar, puede llegar rápidamente, cambia el concepto de la logística porque internamente llevaría todo lo necesario, no viajaría la comida por un lado, la ropa por el otro, los colchones por otro, sino todo en conjunto y llegaría inmediatamente la solución habitacional y necesaria para esa persona, por lo menos, pueda llorar a sus familiares que perdió en la catástrofe en un lugar resguardado y con ropa seca, que no esté pegado en el piso y mojado.

También da la posibilidad de hacer escuelas, hoy hay 42.000 niños esperando asilo en el mundo, niños que ante una catástrofe o una guerra, perdieron sus padres, sus tíos; y hay 42.000.000 de refugiados, hoy lo decía y lo repito; y voy a repetir otra frase del Papa, discúlpenme si estoy místico, pero el “mundo se fue de

rosca”, y también dijo que “no descuidemos los extremos, no descuidemos ni los ancianos -tomen ancianos a la edad que les parezca a cada uno- ni a los jóvenes”. Hoy se ha centrado mucho en la parte económica, cuántos diseñadores industriales diseñando productos para un mercado para vender más con absorbencia programada, haciendo basural, basural, basural. Tenemos que terminar con eso de “los diseñadores industriales”, por eso es que amo al Planeta Tierra.

Los extremos son los jóvenes que tienen la fuerza de generar la promesa del futuro, el cambio, los que tienen la energía, cuando yo presenté este proyecto acá en el Concejo en el 2001 creo, tenía 21 o 22 años, no tengo la misma fuerza que ahí; hoy no me acompaña el cuerpo, antes podía estar dos días seguidos sin dormir, hoy necesito descansar, me siento viejo y tengo 35 años; pero Dios quiera que me dé salud para poder hacer todas las cosas que quiero, pero no descartemos a todas las personas que están acá y que han sido parte de esta ciudad, que han formado, veo algunos con pelo más blanco que otros, no quiero mirar en especial a nadie, pero seguramente la han luchado y pellejado y han soñado esta ciudad mejor para todos.

Así que, bueno, esas pocas o muchas palabras, no descuidemos a los jóvenes, ayudémoslos, escuchémoslos, algo tenemos para decir, esto lo hice hace 14 años y la ONU dijo que ahora es algo innovador para el mundo y lo dijeron las fundaciones más importantes del mundo y los distintos hemisferios del mundo, entonces no me queda otra que ponerme a hacerlo, pero lo hago con gratitud teniendo ahora la posibilidad de darle trabajo por lo menos a

400 personas de una fábrica que se estaba cerrando en Argentina, priorizar la tierra, saber que ésta es nuestra tierra, que el Día del Maestro también fue Sarmiento, que hay busto de Sarmiento en Boston, el Día del Maestro también se festeja en Estados Unidos gracias a Sarmiento, en su presidencia, no lo leí pero sí me acuerdo haberlo escuchado de Abel Alvino, que para mí es otro argentino increíble, hizo 1.117 escuelas cuando le tocó, ¡1.117 escuelas de cero! Algunos lo odian otros lo quieren a Sarmiento, pero bueno, tenemos las escuelas, tenemos las universidades, tenemos los jóvenes, tenemos universidades de lujo, centros de estudios, estuvimos el fin de semana con la Universidad del Sur en una jornada llamada COCREA, que no sé cuanto salió en los medios pero fueron jornadas que se trabajaron sobre innovación social pensando en los residuos, pensando en cómo reinsertar a los jóvenes que han cometido un delito, pensando en varias cosas más, con una jueza, con un montón de personas increíbles hablando sobre los residuos, sobre el bulling, que le pusieron un nombre gracias a Dios en castellano.

Todo esto existe y está acá en la ciudad, el CONICET, el Concejo, cómo no podemos vivir bien y cómo no vamos a poder consensuar si todo el mundo quiere vivir mejor.

Como último, decirles que mi corazón queda acá, les pido disculpas por la emoción, pero bueno me lo permití.

Les quiero dejar este video que representa un poco lo que viví en Nueva York, yo solo, teniendo que armar un texto hacia el mundo y sentarme hacia los 200 presidentes de los representantes de mundo.

-Se proyecta video.

SR. GARCIA MAYOR.- Terminé mi exposición diciendo: "Hace unos cincuenta años, Mater Luther King le decía al mundo "I have a dream", y hoy humildemente les digo "I have another dream"; mi sueño es poder hacer el cambio que quiero ver en el mundo, quiero trabajar junto a Mía, a todos ustedes, para que cada uno de los exponentes que estuvimos acá poder salvar vidas, mejorar la calidad de vida de todos aquellos que hoy sufren debido a catástrofes naturales o conflictos bélicos, estoy casi seguro que el sistema CMAX verdaderamente dignificará la vida de los más de 45.000.000 de evacuados que hoy hay porque realmente pueden rearmar rápidamente una organización para que puedan tener dignidad, trabajo y salud con un espacio que les permita tomar fuerzas para volver a empezar".

Volví al hotel solo, sin tener a nadie que abrazar después de esto, así que los abrazo con mi corazón ahora.(Aplausos)

Los aplaudo a ustedes por todo lo que hacen por la ciudad y por todo lo que van a hacer, que eso es lo que más me gustaría aplaudir, y gracias por este momento, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:20.

-A la hora 15:40.

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

I

**Comunicaciones Oficiales**

-Exp. 1.620-HCD-2014: Defensoría General de la Nación. Solicita se habilite un espacio de estacionamiento reservado en Chiclana n° 408.

-Promulgando con el N° 16.968: Imponiendo el nombre de "Eva Duarte de Perón" al camino de acceso a General Daniel Cerri.

-Con el N° 17.448: Eximiendo a la Partida n° 42.623 del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.449: Eximiendo a la Partida 116.178 del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.450: Eximiendo a la Partida 27.688 del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.457: Eximiendo al Sr. Domingo Scordo, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.458: Autorizando a abonar a la firma Bahía Comunicaciones S.A. en concepto de pago del servicio de alquiler mensual de equipos telefónicos.

-Con el N° 17.459: Eximiendo al Sr. Manuel Celada Martínez, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.461: Eximiendo a la Sra. Edit Palacio del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.463: Eximiendo a la Partida 83.112 del pago de la Tasa por Alumbrado,

Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.469: Eximiendo a la Sra. María Esther Ciccarelli, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.474: Eximiendo a la Sra. Hermelinda Gentile del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.475: Eximiendo al Sr. Diego Martín Lopez Guevara, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 17.476: Exceptuando a la Sra. María Esperanza Zavaleta Bejarano, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 17.478: Eximiendo a la Sra. Nelly L. Cuadrado del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.479: Eximiendo al Sr. Juan Antonio Barrionuevo, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.480: Eximiendo al Sr. Jorge Cisternas Guajardo, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.481: Eximiendo al Sr. Emilio Mario Dietz del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.482: Eximiendo al Sr. Eduardo Acevedo del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.484: Eximiendo al Sr. Alberto Torres del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

-Con el N° 17.486: Eximiendo a la partida 39.878 del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.487: Eximiendo a Delia Lorenzini del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.488: Eximiendo a la Partida 81.965 del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.495: Eximiendo a Joy Amoblamientos S.A. del pago de la Tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene.

-Con el N° 17.523: Eximiendo del pago en el Impuesto Automotor al vehículo identificado con el Dominio CAZ-055.

-Con el N° 17.543: Eximiendo a la Partida 126.382 del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.544: Exceptuando al Sr. Luciano Canini del cumplimiento de la disposición que rige la construcción de un retrete para discapacitados en un local comercial.

-Con el N° 17.569: Eximiendo a la Sra. Norma Bombardieri, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.571: Eximiendo a la Sra. Celeste Andrigo Davicino, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.575: Eximiendo a la Sra. Victoria Pérez, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.598: Eximiendo al Sr. Abel Miño del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.600: Eximiendo a la Sra. Olga S. Borel del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.601: Eximiendo a la Sra. Susana Román del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.602: Eximiendo al Sr. Florindo Vallasciani, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.604: Eximiendo al Sr. Jorge Reyes del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de salud.

-Con el N° 17.607: Aplicando al Sr. Macchi Néstor Aldo la bonificación del 10% por buen cumplimiento en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 17.622: Eximiendo al Sr. José J. Ciccarelli, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.624: Eximiendo al Sr. Carlos A. Peretti, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.625: Eximiendo al Sr. Carlos F. Ern, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.640: Eximiendo al Sr. Roberto J. Peña Arteaga, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.641: Eximiendo a la Sra. Raquel Rueda del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.642: Eximiendo al Sr. Francisco Sola del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.643: Eximiendo a la Sra. Elsa Marta Perez, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.654: Eximiendo a la Sra. Dora Barreiro del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.655: Eximiendo a la Sra. Bárbara Zwenger, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.726: Disponiendo la disolución del Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas del Partido de Bahía Blanca.

-Con el N° 17.727: Autorizando a librar Orden de Pago y Cheque a favor de Silvana Rosa Annunziata.

-Con el N° 17.728: Autorizando al Sr. Dario Salgado a realizar un pago único anual de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios.

-Con el N° 17.729: Eximiendo a la Sra. Emilia Pardo, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.731: Eximiendo al Sr. Orlando Henriquez del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.732: Eximiendo al Sr. Luciano Cima del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.733: Eximiendo a la Partida 38.396 del pago de la Tasa por Alumbrado,

Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.734: Eximiendo al Sr. Emilio Martínez del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.735: Eximiendo a la Sra. Esther Fernández del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.736: Eximiendo a la Sra. Argelia Arrieta del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.737: Eximiendo al Sr. Angel Arturo Pereyra y Uzales del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.738. Eximiendo a la Sra. Ofelia Rostan del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.739: Eximiendo a la Sra. Sara Ojeda Reyes, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.753: Reduciendo el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la Sra. Nelly Eppler.

-Con el N° 17.761: Eximiendo a la Iglesia Nueva Apostólica Sud América, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.762: Eximiendo al Sr. Néstor Bressan del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.764: Reduciendo el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a Fibrared S.R.L.

-Con el N° 17.765: Eximiendo a la Partida 47.104 del pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.768: Derogando la Ordenanza n° 13.316 y donando a la Institución Speddway Quality, un camión regador.

-Con el N° 17.771: Modificando el Artículo 30° de la Ordenanza n° 15.523.

-Con el N° 17.788: Autorizando a la Empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra “Construcción de cordón cuneta y badén en calle Cariego entre Indio y José Hernández”.

-Con el N° 17.791: Poniendo al cobro de los vecinos afectados la obra “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles Fabián González y calle Bolivia”

-Con el N° 17.794: Poniendo al cobro de los vecinos frentistas afectados, la obra “Extensión de la Red de Desagües cloacales en calles de los Barrios Cooperación – Villa Duprat”.

-Con el N° 17.795: Poniendo al cobro de los vecinos frentistas afectados la obra “Ampliación Red cloacal Barrio Parque Sesquicentenario”.

-Con el N° 17.796: Autorizando a reconocer los daños materiales de un vehículo propiedad de la Sra. Alejandra Manzi.

-Con el N° 17.806: Declarando disuelto el Consorcio formalizado para la ejecución de la obra “Extensión de desagües cloacales en calles Brown, Plunkett y Magallanes”.

-Con el N° 17.807: Poniendo al cobro a los vecinos afectados por la obra “Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio 17 de Agosto”.

-Con el N° 17.808: Declarando disuelto el Consorcio formalizado para la ejecución de la obra “Extensión de desagües cloacales en calles Tarija, Berutti e Islas Orcadas”.

-Con el N° 17.811: Poniendo al cobro de los vecinos frentistas afectados por la obra “Extensión de la Red de desagües cloacales en calles Necochea, Paroissien, Rojas, y Fournier”.

-Con el N° 17.813: Poniendo al cobro de los vecinos frentistas afectados por la obra “Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Floresta (Etapas I, II y III)”.

-Con el N° 17.821: Declarando disuelto el consorcio formalizado para la Obra: “Construcción de Desagües Cloacales en calles Brown, Saavedra, e Islas Orcadas”.

-Con el N° 17.822: Autorizando a realizar la obra “Construcción de red de Desagües cloacales en calle Las Heras entre Rehue y Quiroga”.

-Con el N° 17.823: Autorizando la obra “Construcción de red de Desagües Cloacales en calle Las Heras”.

-Con el N° 17.824: Autorizando la obra “Extensión de la Red de Agua Potable en calle Cambaceres entre 14 de Julio y G. Rozas”.

-Con el N° 17.825: Autorizando la obra “Extensión red domiciliaria de gas natural en calle Leumann”.

-Con el N° 17.826: Autorizando a realizar la obra “Construcción de cordón cuneta y badén en calle Jose Ingenieros 1300”.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.605-HCD-2014: Subsecretaría Niñez, Adolescencia y Familia, solicita firma Convenios Becas Cooperación 2015.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.606-HCD-2014: Subsecretaría Niñez, Adolescencia y Familia. Eleva Convenio Becas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.608-HCD-2014: Parques Municipales eleva donación de animales.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías )

-Exp. 1.609-HCD-2014: Asenjo Luisa. Solicita Plan Especial de pago de una obra de pavimento.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.613-HCD-2014: María Dominga Vázquez Moncada. Solicita Plan Especial de Pago de una obra de cloacas.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.614-HCD-2014: Velazco Nora solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.615-HCD-2014: Mertins Amalia solicita beneficio ordenanza 16.465.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.616-HCD-2014: Benitez María Angela solicita Plan Especial de Pago en cuotas una obra de pavimentación.

-Exp. 1.617-HCD-2014: Aguilera Ceferino Alfredo solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.618-HCD-2014: Chaparro María Isabel solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.619-HCD-2014: Ruiz Mirta Noemí. Solicita Plan de Pago.

-Exp. 1.622-HCD-2014: Nava Alberto. Solicita renovación plan de espera.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías )

-Exp. 1.623-HCD-2014: Toledo Juan Silvestre. Solicita Plan Especial de Pago.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.643-HCD-2014: Vialidad. Eleva anteproyecto Extensión Red de Desagües Cloacales Barrio Los Alamos.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, primera de hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.644-HCD-2014: Parques Municipales. Donación Jaulas al Zoológico de América.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.645-HCD-2014: Vialidad. Obra: "Pavimentación de calle Thompson y Desagües Pluviales en calle Libertad" (Etapa XVII. Año 2014).(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas recibidas.

-Exp. 1.265-HCD-2012: Solicitando la construcción de dos dársenas de espera en la Avda. Alfonsín al ingreso del Barrio Patagonia.

-Exp. 241-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar

charla informativa a los vecinos de la ciudad en relación a la prevención de caídas de rayos.

-Exp. 1.552-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de reductores de velocidad tipo meseta y señalización de velocidades máximas en calle Bermudez desde la rotonda de calle 14 de Julio hasta el Autódromo.

-Exp. 1.465-HCD-2014: Criterios de selección de 9 macizos para desarrollar proyectos urbanísticos y acceso a lotes.

-Para Nuevo Tratamiento.

-Exp. 1.806-HCD-20007: Sra. Elena Loncón solicita prórroga de pago por una deuda de pavimentación.

-Exp. 31-HCD-2008: Sr. Moraga Martín. Habilitación Cafetería Sandwichería.

-Exp. 1.393-HCD-2008: Sra. Gradyz Zalduendo solicita prórroga de pago de una deuda.

-Exp. 105-HCD-2009: Sra. María E. Terceros Terrazas solicita prórroga de pago por una deuda.

-Exp. 1.092-HCD-2010: Sr. Salvador O. Notti solicita prórroga de pago de una deuda.

-Exp. 15-HCD-2012: Sra. Angélica M. Kerman. Solicita plan de espera en el pago de una deuda.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.649-HCD-2014, convocando a plenarios de comisiones con el fin de tratar reactivación ejecución plan de viviendas Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Cruz del Sur Ltda. y situación de "Casa Fácil".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.650-HCD-2014, pedido de informe tierras Portal del Este.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.651-HCD-2014, solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a informar a este Cuerpo todo expediente del HCD que obre en su poder sobre el Fondo de Financiamiento Educativo incluyendo los Exptes. 497 y 1.532-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.601-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informe a la empresa Telefónica de Argentina S.A. si se encuentra desinstalando aparatos telefónicos de uso público en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 1.603-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Agencia Ambiental proceda a colocar contenedores en el sector delimitado por las calles Montevideo, Avda. Jorge Moore, Gral. Levalle, Chubut y Monte Hermoso, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.607-HCD-2014, proyecto de resolución convocando al titular de la Agencia Urbana a fin de informar sobre macizos y/o parcelas aptos para urbanizar, puestos a disposición voluntariamente por privados en el marco del programa de Suelo Inactivo, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 1.610-HCD-2014, proyecto de resolución repudiando enérgicamente el fuerte incremento tarifario del servicio público domiciliario de gas, autoría del concejal Italiano.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.625-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando la presencia en el H.C.D. de los funcionarios de Salud, Acción Social y Delegado del sector para abordar problemática social que afecta al Barrio 1810, autoría de los concejales Raúl Ayude, Sergio Massarella, Manuel Mendoza.(A las comisiones de Salud Pública, Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.626-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando la presencia en el Honorable Concejo Deliberante de los funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas, y Agencia de Medio Ambiente Municipal para al tratamiento de situación edilicia e infraestructura del Barrio 1810, autorías de los concejales Raúl Ayude, Sergio

Massarella, Manuel Mendoza.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.627-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Mega Festival Aéreo por el 90° Aniversario del Aeroclub Bahía Blanca, autoría de la concejal Espina acompañado de la concejal Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.628-HCD-2014, proyecto de resolución Viviendas Plan Federal Cabildo. Pedido de Información e intervención inmediata del Municipio, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 1.631-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Segundo Encuentro Nacional de Estatuas Vivientes, autoría del concejal Mandolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.632-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Torneo de Fisiculturismo organizado por la Fundación NOCAR, autoría del concejal Mangolesi Burgos.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.633-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el XXXVIII Congreso Argentino de Horticultura, XVI Jornadas Nacionales de Floricultura y la VIII Reunión Científica de la Cebolla del MERCOSUR, autoría del concejal Mandolesi Burgos.

-Exp. 1.634-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el curso de Actualización en el Manejo de Pacientes Politraumatizados y/o Paro Cardiorrespiratorio “, autoría de la concejal Ghigliani acompañada del concejal Mandolesi Burgos.

-Exp. 1.635-HCD-2014, proyecto de resolución otorgando la Distinción de “Reconocimiento Ciudadano” a Nicolás García Mayor, autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 1.636-HCD-2014, proyecto de resolución convocando a diversas Entidades a la Comisión de Salud por Transplantes de Afiliados al PAMI en el Hospital Penna, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Salud Pública)

-Exp. 1.637-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Legislatura Provincial la urgente derogación de la Ley n° 11.757 por Inconstitucionalidad declarada por la Suprema Corte de Justicia, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.638-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando el pintado de la senda peatonal en las intersecciones de las calles Brown y Chubut y Brown y Piedra Buena, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.639-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes sobre medidas preventivas adoptadas con relación a buques procedentes de Nigeria, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A las Comisiones de Salud Pública y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.640-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a diseñar y proyectar la forestación del Boulevard de la calle Pilmayquén, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.641-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando construcción de una alcantarilla y bajada por dársenas en Indiada y Leónidas

Gambaretes, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Ayude y Pignatelli.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.642-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada de Parlamento Juvenil del MERCOSUR 2014, autoría del concejal Mandolesi Burgos.

-Exp. 1.647-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo informe las razones por las cuales no aportan la documentación necesaria ni llevó a cabo las gestiones pertinentes a los fines de avanzar en la creación del sector Industrial Planificado, autoría del concejal Villalba acompañado de los concejales Espina y Ghigliani.

-Exp. 1.648-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitar al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Unidad Penal N °4 de nuestra ciudad con el fin de elaborar pavimento articulado por personas privadas de libertad, autoría del concejal Massarella acompañado del concejal Mandará.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.607-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.633-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.634-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.642-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.647-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para tratamiento sobre tablas del Exp. 1.626-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.625-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.628-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.648-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.648-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.603-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

### III

#### Pedido de Particulares

-Exp. 1.602-HCD-2014: Agrupación Vecinal Salud Ambiental en Acción Bahía Blanca. Presenta inquietud por aplicación de ord. 17.130. Ref. a Instalaciones de Antenas.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.611-HCD-2014: Arriola Dante. Elevan propuesta en cuanto a la implementación de la Policía de Prevención Local.(A las de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.612-HCD-2014: Suenjo Jesica. Presenta inquietud por terreno de su propiedad.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.624-HCD-2014: Gutierrez Nibia. Solicita terreno para construcción de escuela.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.629-HCD-2014: Trabajadores Municipales – Sub. De Niñez Adolescencia y Flia. Solicita aplicación del Decreto Provincial 926/2013. Ref. a Jubilación Anticipada por agotamiento prematuro para el personal que realiza tareas en contacto directo con niños.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.646-HCD-2014: Martín Raúl Alberto. Solicita la apertura de Box de Atención Exclusiva para Adultos mayores de 65 años, en la Oficina de Dirección de Tránsito y Transporte.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Notas Recibidas:

-Vecinos de calle Witcomb al 1900/2000: Imposición mano único sentido de circulación. (C/ sus antecedentes 932-HCD-2014).

-Alfonso Pérez: Expone situación. (c/ sus antecedentes 344-HCD-2014).

### IV

#### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.575-HCD-2014, proyecto de decreto concediendo la utilización de la Banca 25 a la Cooperadora de Bomberos de Bahía Blanca, a fin de exponer sobre diferentes inquietudes del desarrollo cotidiano de la actividad de los bomberos de nuestra ciudad.

-Exp. 1.579-HCD-2014, proyecto de decreto concediendo la utilización de la Banca 25 a los empleados del Consejo Escolar de Bahía Blanca, a fin de exponer sobre diferentes problemáticas cotidianas que se presentan en el desarrollo de las actividades de la institución.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.475-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando Al Departamento Ejecutivo la poda y mantenimiento del arbolado urbano en calle Rodriguez al 600 vereda par.

-Exp. 1.515-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando Al Departamento Ejecutivo la pavimentación de calles Hugony entre Mallea y Espeche, Mallea entre Hugony y La Falda y Espeche entre Hugony y La Falda.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.456-HCD-2014, proyecto de ordenanza adhiriendo la Municipalidad de Bahía Blanca a la Ley Provincial 14.519 y modificando el texto de la Ordenanza N° 11.094.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.589-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor de la señora Nydia Mélide Cantarelli.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.342-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Depósito, venta de madera y taller de carpintería" en el inmueble sito en la calle Pellegrini 1320.

-Exp. 1.343-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "taller de carpintería de madera" en el inmueble sito en calle Fortinero s/n.

-Exp. 1.344-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Huerta Orgánica Educativa", en el inmueble sito en la calle Latanzio entre Reynal y R. J. Payró.

-Exp. 1.501-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la excepción al retiro de frente de 3 metros en el inmueble sito en calle Fragata Sarmiento esquina Huaura.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 990-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la instalación de luminarias en calle Vespucio entre Amundsen y Belgrano y la poda del árbol ubicado en Vespucio 208.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA E INTERPRETACION,

ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 844-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando informes sobre el programa Alerta Bahía.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.286-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando el contrato de locación celebrado con el señor José Rosauro Urrutia por el inmueble sito en calle Provincias Unidas 1857.

-Exp. 1.413-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Schlosser Ingeniería a realizar la obra: "Construcción de Red de

Desagües Cloacales en calle Molina Campos (acera par) entre Ramón y Cajal y Las Heras”.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.457-HCD-2014, Traslado de vecino a Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 471-HCD-2014, Licencia agente Valina, Viviana, designación reemplazante.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.469-HCD-2014, Licencia agente Alfieri, Mirta y designación de reemplazante.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.577-HCD-2014, Pago de subsidio por fallecimiento a Fernández Javier.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMICI.- Para solicitar que se trate con el Cuerpo en Comisión el Exp. 1.410-HCD-2014, 1.488-HCD-2014, 1.039-HCD-2014, autorizando salón de fiestas y 1.340-HCD-2014, autorizando salón de fiestas en Mallea y 12 de Octubre.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOF.- Para solicitar que se trate con el Cuerpo en Comisión el Exp. 864-HCD-2014, proyecto de decreto Comisión Especial Daiana Herlein; y el Exp. 1.529-HCD-2014, ahora proyecto de resolución vinculado a la problemática laboral en la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 16:00.

-A la hora 16:30.

4

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Exp. 864-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

#### II

#### CREANDO UNA COMISION ESPECIAL PARA EVALUAR ANTECEDENTES, DOCUMENTACION Y TESTIMONIOS VINCULADOS A LA MUERTE DE DAIANA HERLEIN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Hoy al discutir y al tratar de aprobar este proyecto de decreto, lo que intentamos hacer es dar conclusión a parte del trabajo que se desarrolló a través de la comisión que fue votada por este Cuerpo, en esta búsqueda de evaluar responsabilidades políticas alrededor de la muerte de Daiana Herlein.

El dolor producido por la muerte y la reflexión que genera en el análisis de los roles del Estado y de los responsables de las distintas situaciones que intervinieron en la muerte, son las que fueron llevándonos a entrevistarnos con varios de los que fueron responsables y de los que son funcionarios, y aquellos que intervinieron o vieron el informe, o bien siendo responsables de la primer falla y de la falla más importante que nos hace actuar, que es la falla en el mantenimiento del arbolado público.

En esta búsqueda de evaluar responsabilidades entre los funcionarios y de ir dilucidando las acciones previas al trágico suceso, y lo que se podría haber evitado y las responsabilidades y lo que se

hizo después, fuimos convocando a distintos funcionarios y a distintos testigos de lo que sucedió, siempre en la búsqueda de acompañar a la familia y de evaluar estas responsabilidades que antes citábamos.

Podríamos decir que de parte del Gobierno Municipal hay dos grandes estructuras: una es el Intendente, el Departamento Ejecutivo, cuya primer reacción fue no recibir a los padres, que al venir a la apertura de sesiones en un momento en el cual lo que se estaba pidiendo eran explicaciones y una opinión de su parte, ignoró el tema.

Que cuando fue convocado momentos antes de que este Cuerpo votara su citación, vino y dijo que no tenía conocimiento, que no era su incumbencia, sin haber sacado ninguno de los funcionarios que se le reclamaban, que eran los que por organigrama estaban en la cadena de decisiones de este mantenimiento del arbolado que no se había realizado.

Por otro lado esta acción e inacción e indiferencia y falta de responsabilidad, según mi evaluación política, de parte del Intendente Municipal, hemos tratado como Cuerpo de dar respuesta con distintas acciones que son sintetizadas a través del informe de esta comisión.

Recibimos a los padres, escuchamos su relato, los recibimos un día cerca del mediodía cuando vinieron atónitos diciendo que el Intendente había dicho que nosotros, utilizando un insulto hacia los concejales, y después de haberse largado a llorar y haber dicho que se comía un garrón por la situación que estaba pasando; frase que le dijo a los padres que habían perdido una hija de 15 años.

Citamos a los responsables, luego de idas y vueltas en las cuales nos dijeron que no les correspondía venir pero finalmente vinieron por la presión pública y por lo obvio que es que si vos ejerce un cargo tenés que dar explicaciones cuando algo sucede bajo tu órbita.

Recibimos a aquellos profesionales que habían escrito los informes, que habían avisado en tiempo y en forma acerca de lo que podía llegar a suceder y de las acciones que les cabían y las responsabilidades del Estado respecto al mantenimiento del arbolado público, los riesgos que estaban expresados en esos informes.

Tuvimos acá al Intendente diciéndonos que no había tenido contacto con el informe y que no lee los diarios del domingo; tuvimos acá a los responsables de esas áreas que tenían cajoneados durante nueve meses estos informes, diciéndonos que no los habían leído, que fuera de que habían recibido –como después nos enteramos a través de otros funcionarios- los informes en mano y con comentarios del nivel de riesgo que tenían, no habían actuado en consecuencia.

Tomamos contacto con la Justicia, fuimos elevando, fuimos acompañando los distintos sucesos y los distintos testimonios a la Justicia, para poder ir aportando e ir acelerando estos procesos, y analizamos con los autores y con los distintos participantes los informes específicos.

En el medio de toda esta situación lo que intentamos es hacernos cargo de las responsabilidades y dar, como funcionarios y como personas elegidas en democracia como representantes de la población de Bahía Blanca, una respuesta a un hecho tan doloroso, tan terrible como una muerte,

por lo que nosotros creemos que tiene que ver con las responsabilidades de parte del Estado Municipal.

Esto lo que hizo fue visible una forma en la cual se desempeñan muchas de las acciones por parte del Municipio, que son las que en cierta manera se critican y se cuestionan.

Observamos cómo los funcionarios se miraban entre ellos como si la responsabilidad hubiera picado en el medio y nadie se hiciera cargo y dijera “ésta es mi área, esto es lo que nos corresponde a nosotros, yo tengo que correrme de este cargo”.

Fuimos testigos de cómo se seleccionaba qué funcionarios eran retirados y cuáles no, independientemente del organigrama sino por cuestiones políticas.

Fuimos testigos de cómo se observaba y se hacía inteligencia sobre el accionar familiar en los reclamos.

Fuimos testigos de cómo se pedía custodia policial para separar a los padres de la víctima, que también son víctimas, del principal responsable político de la ciudad.

Indudablemente con la presentación y con la aprobación de estos informes de comisión, que son dos informes distintos que sostienen posiciones distintas frente a los mismos hechos, lo que nosotros estamos tratando es de cumplir con nuestra propia responsabilidad.

Más allá de la situación que tiene que ver con el deceso de Daiana, con la muerte de Daiana, muerte que a razón de lo que dijeron los principales testigos que estuvieron acá, podría haber sido evitable si el Estado hubiera tomado las responsabilidades que le corresponden, lo que nosotros estamos analizando y lo que

tenemos que criticar es cómo funciona este Estado en función de las reuniones de gabinete, en función de las cadenas de responsabilidades, en función de los bienes que deben estar asignados para cumplir estas realidades, como en los últimos días nos hemos dado cuenta o hemos tomado noticia de los faltantes en cuanto a materiales, que eran los necesarios como para poder realizar estas tareas; materiales que fueron comprados por el Estado Municipal y que fueron robados dentro de la estructura del Estado Municipal.

Nos cabe esta reflexión porque somos constructores, como militantes políticos y como dirigentes políticos y como funcionarios, de cómo este Estado debe ejercer responsablemente sus roles y cómo debe cuidar a sus ciudadanos.

Esperamos que en esta votación, en este momento en el cual nosotros analicemos y planteemos cuáles son nuestras conclusiones, estemos ayudando que alrededor de la reflexión que nos produce la muerte de Daiana, el dolor de sus padres y la responsabilidad que tiene el Estado Municipal, podamos ejercer un sistema de controles, de responsabilidades, de agilidad en los trámites, de celeridad en el análisis de los informes de los profesionales que asisten a las estructuras políticas para que cumplan con su tarea, que nos evite para siempre otra muerte como ésta, a la cual hoy estamos tratando de dar mínimamente, dentro de nuestras posibilidades, respuestas de qué fue lo que sucedió.

Ojalá la vida triunfe sobre la muerte en este esquema de aprender a cuidarnos entre todos, de aprender a asumir las responsabilidades y que aquellos funcionarios que aún están en sus cargos y

tienen responsabilidades, dejen esos cargos hasta que la Justicia determine cuál es el grado exacto de sus responsabilidades, porque a nuestro entender las responsabilidades políticas y de organigrama están claramente demostradas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, tal como expresara el concejal preopinante, los informes que se han puesto a consideración y que se van a elevar al Departamento Ejecutivo y a la Fiscalía que investiga la muerte de Daiana, son producto del trabajo de los concejales en el marco de esta Comisión Especial que se creó –como se ha dicho- por el Decreto N° 864, que fue votado por este Cuerpo, comisión cuyo trabajo pretendía evaluar la posibilidad de eventuales irregularidades en torno a lo sucedido en el Parque de Mayo, y analizar también y deslindar responsabilidades políticas de los funcionarios municipales.

El informe de la mayoría, el informe que hemos firmado varios concejales de este Cuerpo, varios bloques de este Concejo Deliberante, se refiere o analiza determinados aspectos, en particular yo me voy a referir al informe de la masa arbórea del Parque de Mayo que fue elaborado el año pasado, lleva fecha 20 de mayo del 2013, y lleva precisamente las firmas del Ingeniero Bellegia, quien se desempeña como Director del Area de Planeamiento Urbano, dependiente de la Agencia Urbana; los Ingenieros Dicek y Pitch y la Licenciada Mercedes Pelayes.

Este informe, que como decía está fechado el 20 de mayo, se elaboró muy pocos días antes de la nota que se recibiera en la Municipalidad firmada por los directivos de dos escuelas, de las dos escuelas que funcionan en el interior del Parque de Mayo, la Escuela N° 17 y la E.S.B. N° 345, donde los directivos señalaban la peligrosidad de los árboles para los docentes, los alumnos, las personas que concurren al establecimiento, como al edificio, los riesgos que corrían esos eucaliptus que rodeaban el establecimiento.

En ese momento, en la nota que fue elevada, señalaban que ambas direcciones del colegio “ruegan se tome en cuenta el pedido de relevamiento del estado de las especies”.

Decía que esta nota había ingresado pocos días después de ese famoso informe que fue elaborado por los técnicos del Departamento Ejecutivo Municipal, de la Agencia Urbana; informe que había sido solicitado por el entonces Director de la Agencia Urbana, el Arquitecto Lenzi, que pensaba o pretendía contar a partir de él con un documento que le permitiera realizar futuras intervenciones en el Parque de Mayo. Se pretendía entonces tener un estudio para llevar a cabo futuras intervenciones y modificaciones urbanísticas en el interior del Parque, esto según lo expresado por los propios funcionarios y por el actual Jefe de Departamento de Planeamiento Urbano.

Este relevamiento, este diagnóstico de las especies arbóreas, dio cuenta que el 85% de la superficie del parque, es decir, unos 7.000 ejemplares, se encontraban en mal estado. La mayoría de las especies que se encontraban en mal estado eran

precisamente eucaliptus, una planta cuyo número ascendía a 3.600 ejemplares, y también existían con serias deficiencias desde el punto de vista fitosanitario, un grupo de pinos tosqueros que ascendía su cifra a 338 ejemplares, además de la existencia de otras especies como sauces, palmeras, lambertianas y otras.

Básicamente el informe hace referencia al estado de los eucaliptus y señala que algunos de los ejemplares se encuentran oprimidos, poco desarrollados y hasta muertos. Pero señala también que hubiese sido necesario, precisamente por el escaso desarrollo de algunas de las especies, haber llevado a cabo una tarea de poda y de raleo de los ejemplares, cuestión que evidentemente no se llevó a cabo.

Respecto de algunos parámetros, como puede ser la altura o el diámetro que estos ejemplares han adquirido, los profesionales señalan que algunos de ellos poseen copas con ramas secas y peligrosas para el usuario del espacio recreativo.

Particularmente se refiere a una especie, al eucaliptus rojo, donde señalan también que al haber sido rodeados por canteros no se puede apreciar si su composición, si su tejido leñoso se encuentra o no afectado o en mal estado.

Está claro que en conclusión, de acuerdo a lo que este informe técnico señala, los ejemplares se encontraban en un estado algunos muy dañados; hablan de ejemplares peligrosos y esto es importante recalcarlo: el informe concretamente señala la existencia de ejemplares arbóreos peligrosos en el interior del Parque de Mayo. Esto, señor presidente, ha podido ser relevado a partir de solicitar en este Concejo este informe, y hemos incluso intentado

conocer un poco más acerca de la existencia del mismo.

Cómo podía ser que un informe que había sido elaborado por técnicos del Departamento Ejecutivo, haya permanecido guardado en un cajón en una de las dependencias del Departamento Ejecutivo, teniendo en cuenta la gravedad que señalaba este estudio acerca del estado de los árboles del Parque de Mayo.

Motivó sin duda, esta preocupación, que por un lado se sustanciara en el interior del Municipio, un presumario para analizar las responsabilidades, y por otra parte fueron citados, como bien se dijo acá, tantos funcionarios como técnicos del Departamento Ejecutivo que precisamente fueron los autores de este relevamiento.

Creo, señor presidente, que la contundencia de este informe nos lleva a preguntarnos cómo puede ser que la autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 15.523 no intervino al respecto; cómo en presencia de un estudio que advertía sobre la peligrosidad de los ejemplares arbóreos, nadie en el Municipio haya intervenido.

Como decía, Asesoría Letrada lleva adelante una investigación presumarial que hasta el momento que nosotros tomamos vista de esas actuaciones, habían prestado ya declaración los funcionarios técnicos del Departamento Ejecutivo. En ese informe presumarial que se está llevando a cabo ya el Ingeniero Bellegia reconocía la autenticidad de ese informe elaborado, señalaba también que había sido solicitado por el titular de la Agencia Urbana, y señalaba también que había sido pedido, como dije anteriormente, para llevar a cabo una intervención del paseo público.

En su momento el Ingeniero Dicek señaló también en esa investigación presumarial, que el estudio que se llevó a cabo no fue individual, es decir, no se analizó cada árbol en particular, sino que lo que se llevó a cabo fue un estudio sobre la masa arbórea en general, y señaló tanto en el presumario como en su presencia aquí en el Concejo Deliberante, que se detectaron ejemplares en muy mal estado fitosanitario, y recalcó y esto me parece importante resaltar, que este informe se suponía que iba a ser elevado a sus superiores con el propósito de que se procediera, teniendo en cuenta la peligrosidad que éste indicaba.

Lo propio hizo la Ingeniera Pitch; quiero recalcar y esto me parece importante, que tanto el Ingeniero Dicek como la Ingeniera Pitch, como también el Ingeniero Bellegia, forman parte en el organigrama municipal de la Agencia Urbana. Este Area Verde, como así se llama, dependiente de la Agencia Urbana, no forma parte en el organigrama municipal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Esto explica por qué el informe había sido remitido oportunamente a su superior inmediato, que era el Arquitecto Lenzi. De todas formas no se explica cómo este funcionario, a pesar de haber tomado conocimiento de este informe, no lo trasladó en principio –así se ha planteado aquí– a las otras áreas del Departamento Ejecutivo para que tomaran intervención.

La Licenciada Pelayes, otro de los agentes municipales que declaró en el presumario, señaló que no es de su especialidad analizar la situación fitosanitaria de los ejemplares, que no tiene conocimiento específico en la materia, pero sí precisamente por los vientos que son frecuentes y característicos

de nuestra ciudad, señalaron en ese informe que el estado de los árboles implicaban un riesgo precisamente por la existencia del viento, y que sin dudas ante esta situación del arbolado en el paseo público, podrían llegar a ocurrir incidentes y accidentes y situaciones tan graves como la que sucedió aquel 5 de marzo.

Decía que por un lado tomamos cuenta de las declaraciones de los empleados a través de la investigación presumarial, pero también interrogamos en este Cuerpo a distintos funcionarios acerca del conocimiento que tenían de ese informe, y llamativamente, señor presidente, el único que en principio acepta conocer el informe es el Arquitecto Lenzi.

Llama la atención, sin dudas, que el Director de Espacios Públicos, que es la autoridad de aplicación de la ordenanza, el Director de Espacios Públicos de aquel entonces, el Secretario Privado del Intendente, el Subsecretario y el Secretario de Obras Públicas, hayan desconocido este informe. Sólo se dijo acá que se lo había conocido a través de un resumen, de una publicación presentada en La Nueva Provincia, y que recién una vez que sucedió la muerte de Daiana, el informe fue solicitado por el Secretario de Obras Públicas y ahí toma –de acuerdo a sus palabras– cabal conocimiento del mismo, ya que se hace de una copia de este informe.

Realmente vuelvo a reiterar, señor presidente, llama poderosamente la atención que un informe de la magnitud, de la contundencia como el que estamos mencionando; un informe donde claramente se advertía la peligrosidad del arbolado público y en particular del Parque de Mayo, además de esta peligrosidad que fue

detallada contundentemente, no se tomaron las medidas que debieran haberse tomado y como se dijo anteriormente, como dijo el concejal preopinante, no es posible que el Intendente Municipal haya desconocido qué era lo que sucedía en torno a este informe, porque no es creíble, señor presidente, que el Intendente Municipal no se entere de lo que sucede en su ciudad, no se entere por los medios de qué es lo que está pasando en su ciudad.

Por eso, señor presidente, atento a la peligrosidad de los ejemplares arbóreos que se señalan en el informe, está claro que esa caída del árbol, esa caída del 5 de marzo, se podría haber evitado.

En definitiva: si el Departamento Ejecutivo hubiese actuado con responsabilidad ante los reclamos que se sucedían en torno a la peligrosidad de los árboles, la muerte de Diana se podría haber evitado. Esto, señor presidente, nos lleva claramente entonces a analizar la responsabilidad política de los funcionarios actuantes en las diferentes dependencias del Municipio que tienen vinculación directa con lo acontecido aquel trágico 5 de marzo.

Para terminar, en esta primera intervención quiero recalcar una cuestión: en este Concejo lo que estamos haciendo es analizar responsabilidades políticas, es la Justicia la que investigará cuestiones de tipo penal, pero no podemos, señor presidente, como hace el Intendente, esconderse como ha venido haciendo, diciendo que como el tema está en la Justicia, este tema desde lo político no se habla o no se investiga.

Nosotros tenemos una responsabilidad que la hemos manifestado en innumerables oportunidades y en distintas situaciones,

ante hechos obviamente ninguno similar al que estamos analizando, pero ante hechos que han tenido que permitir la actividad de los concejales para investigar, para analizar situaciones y en este caso para evaluar responsabilidades políticas, siempre lo hemos hecho.

Por eso y en base a esta decisión de evaluar y de analizar las responsabilidades políticas, es que en el dictamen de la mayoría los concejales que hemos firmado reprochamos, y esto tiene que ser claro, reprochamos políticamente la conducta del Intendente, del Secretario de Obras y Servicios Públicos, del Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, de los Directores de Parques y Paseos Públicos del momento y del titular de la Agencia Urbana.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, como decía el concejal preopinante hoy de alguna manera estamos tratando no de cerrar, porque me parece que no se cerrará nunca, pero sí de alguna manera concluir largos meses de labor del Concejo Deliberante en relación a un hecho que sin lugar a dudas ha marcado a esta ciudad en un antes y un después, para siempre.

Me parece que muchas cosas no volverán a ser iguales aquí en Bahía Blanca después de lo que pasó el 5 de marzo de este año, y uno desearía que esto tan triste que pasó y que se pudo haber evitado, sirva como enseñanza para que en la medida de lo posible no se repita nunca más.

No hay una minuta de comunicación que pueda decir “veríamos con agrado que se proceda con piedad ante una muerte que se

pudo haber evitado”; no hay un proyecto de resolución que diga que por decreto establecemos que hay que tener compasión ante una desgracia que se podría haber evitado; no hay una ordenanza que pueda decir que se debe proceder con conmiseración, con fraternidad, con humanidad, con un gesto fraterno cuando se mete la pata y se provoca algo irreversible. No hay una comisión que reunida todos juntos, aun con juristas y expertos, le pueda enseñar a alguien cómo se procede cuando –insisto- se mete la pata.

Lo que pudo este Concejo apenas es esto, y por eso por allí algunos, me incluyo, nos quedamos con gusto a poco pero éste es el juego de la democracia, el juego de las ocasionales mayorías y minorías y el juego que ocasiona que por allí cosas menos graves en otro tiempo hayan tenido desenlaces mucho más duros, y cosas gravísimas en este tiempo por allí queden en este proceder, que insisto es el mayor que se pudo por parte de este juego de mayorías y minorías que actúan por el dictamen de la democracia.

Una desgracia, señor presidente, le puede pasar a cualquiera, una desgracia la puede provocar cualquiera. Lo que me parece que no es materia de discusión es cómo se procede ante el hecho de que a uno le suceda o que uno provoque una desgracia, sea por acción o por omisión, y me parece que eso es lo que quedó en evidencia con todo este caso.

Lamentablemente desde aquí, desde el Concejo Deliberante, me consta, no sé si hemos podido, evidentemente no pudimos pero que quede constancia de que lo intentamos, muchas veces procuramos tender puentes para que el señor Intendente

de esta ciudad en algún momento hiciera lo que considerábamos correcto, lo que la gran mayoría de los bahienses consideramos correcto ante un hecho desgraciado. Esto hubiera sido aunque sea pedir disculpas y que las disculpas vinieran seguidas del correspondiente propósito de enmienda, ni más ni menos que eso.

No lo hubo, por eso me parece que después de esto la ciudad no es la misma, la relación de la gente de la ciudad con quien hoy conduce los destinos de la ciudad no es la misma. Hay una canción que dice “qué fácil hubiera sido haber dicho a tiempo lo siento”, me parece que en este caso ese verso cuadra más que nunca.

Para algunas cosas existe la política, existe el diálogo, existe –como decíamos- la voluntad de investigar, de esclarecer, de establecer responsabilidades políticas; para otras cosas no hay posibilidad de que pueda haber comisión que pueda decretar que haya piedad, que haya compasión, algo que a nuestro criterio, y me hago cargo de lo que digo, me parece que no hubo en este caso y por eso es que a todos, o a muchos, nos dolió tanto.

Así que desde ese punto de vista en lo personal, y como presidente de un bloque de dos pero presidente de bloque al fin, tengo que decir que esto es lo que pudimos, esto es lo que conseguimos, nos quedamos con un poco de gusto a poco, pero también con la esperanza de que pueda servir para algo, para que todos aprendamos de este hecho terrible y desde el lugar que nos toque si alguna vez algo así llega a repetirse, ojalá que nunca se repita pero puede llegar a repetirse, por lo menos se proceda de otra manera.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo pensaba mientras escuchaba a quienes me antecederon en la palabra, que la verdad es que si uno hace un recorrido de lo que ocurrió desde este tristísimo hecho en adelante, podemos acordarnos de que hubo un primer intento de hacerlo pasar como un tristísimo accidente y que como no se logró eso, pero esa fue la intención por lo menos de los primeros veinte días, el otro camino que se trató de ocultar fue que éste no había sido un accidente, que éste había sido un hecho que inclusive, como se habló acá hace un momento, era un hecho previsible, era un hecho que se había realizado un diagnóstico del riesgo de que ocurriera.

Era un hecho en un espacio público, era un hecho entonces que tenía que ver con políticas públicas, políticas públicas que estaban en manos de áreas municipales, con actores públicos y que entonces, más allá que por supuesto nadie piensa que ninguno de esos actores públicos, ni en la cabeza del Intendente, hubiera deseado, seguramente todos estaban lamentando este hecho. Pero lo cierto es que cuando se está en una responsabilidad de ese tipo, la verdad es que entonces se deben estas responsabilidades.

Bueno, lejos de que esto hubiera ocurrido, la verdad que lo que hemos visto y este hecho nos ha servido para poner sobre la mesa el modo de operación de cómo se ejerce el poder en la ciudad de Bahía Blanca en estos tiempos. Un ejercicio del poder que no tiene que ver con un poder democrático, institucional, que se corresponde con un organigrama municipal, sino es un poder que amedrenta, que manda a espiar a los

padres; un poder que se ejerce haciéndoles denuncias a los padres; un poder que se ejerce haciendo operaciones mediáticas, tratando de embarrar la cancha, tratando de montarse en el lado oscuro de nuestra sociedad clasemediera bahiense, y esto todos los que estamos sentados acá sabemos de qué estamos hablando.

Así que digo: la verdad que en estos tiempos hemos visto que eso se puso en evidencia; esa estructura de cómo juega el poder, se puso en evidencia lamentablemente, y que por supuesto agrava mucho más las cosas.

Yo quiero solamente agregar una cuestión: nosotros teníamos la presunción que en el área de la gestión de las políticas públicas del Area de Obra Pública, voy a sacar a la parte del Area Social porque creo que la gestión del Area Social hace el trabajo social y a mí me puede gustar, puede ser ideológicamente compartido conmigo o no, yo tengo otra concepción de las políticas públicas sociales, o el área de Salud, probablemente tenga otra concepción de la política pública en Salud, pero digo: el resto, la verdad es que yo muchas veces debo reconocer que he dicho que quien movía el interés de la gestión política municipal siempre estaba asociado a perspectiva de cuestiones económicas propias o que probablemente impactaran en cercanos. Esta siempre fue una sensación y yo lo comparto con ustedes, porque la verdad es que lo he dicho.

Cuando nos acordamos del estudio este y sí nos enteramos que había estado guardado en un cajón de Lenzi, la verdad es que a mí no me llamó la atención, porque realmente yo había comprendido que la lógica de la Agencia Urbana y por otra parte

fue la que se explicitó acá cuando se los convocó, era pensar cuestiones superadoras vinculadas seguramente a concesionar, a armar otro tipo de cuestiones más grandes, más importantes, y que por supuesto ese informe que iba a apuntar a una cosa más importante, más globalizadora en relación al Parque de Mayo, había quedado en un cajón. La verdad es que no me sorprendió, no me sorprendió, se correspondía con una lógica que se veía y se repetía en toda el área.

Quiero terminar con esto: hay dos nuevos hechos que creo que siguen agravando la misma forma de hacer políticas públicas en la ciudad, y que por supuesto nos dejan mal parados a todos: a la institucionalidad, al Concejo Deliberante, a las leyes, a lo que representa cada cosa. Esto es las últimas cuestiones que estamos viendo en las canteras al lado de Bella Vista, y el tema de los árboles, lo que votamos hace quince días atrás, que lo votamos un jueves por unanimidad y el lunes mandaron la maquinita grande y arrasaron los árboles sin ninguna contemplación. “Vayan a llorar a la cruz”, dijeron quienes mandaron...

No hay registro, no importa nada, la verdad es que no importa que seamos tantos concejales de un bloque, tantos de otro, tantos de otro y tantos de otro, porque la verdad estamos pintados.

Por supuesto la otra cuestión que lo agrava y que lamentablemente la Fiscalía no quiso aceptar que se unieran las causas, es la denuncia que presentó la Ingeniera Pitch de la cantidad de herramientas que faltan, que han desaparecido. Quiero que nos acordemos que cuando vinieron los funcionarios aquí y explicaron lo que tenían que explicar, toda su argumentación estaba

puesta diciendo que hacían lo que podían en función de lo que tenían, y que el Presupuesto era limitado y que las prioridades y se excusaban; decían “bueno, pero si a mí no me lo piden yo no lo voy a comprar”, y otro había dicho “bueno, pero yo había hecho los pedidos”. Situación que trataba de demostrar que la verdad esa rama había caído porque no se había alcanzado a cortar, porque había mucho por hacer, se estaba haciendo pero todavía no se había alcanzado a hacer con lo que se tenía.

Cuando uno ve la dimensión de los faltantes de herramientas, tractores, acoplados, es realmente impactante y por supuesto tiene que ver con cuestiones de la misma área de la que estamos hablando, que tenía responsabilidades en la materia, la materia de política pública que lamentablemente terminó en el fallecimiento de esta niña. No son cosas desarticuladas, son cosas en realidad que tienen algún grado de articulación y que en ese contexto las debiéramos ver.

Para finalizar digo: somos cristianos y yo deseo que el Intendente todavía tenga para adelante un repensar cómo se paró en relación a este tema, este hecho, y pueda cambiar su actitud y repensar la responsabilidad pública en todo esto que tiene que ver, no sólo en el hecho concreto sino en todo lo que hicieron después de lo que ocurrió.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos). Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- No es novedad pero uno no ha visto tantos funcionarios desinformados en alguna otra cuestión,

como en este caso. Acá casi ninguno sabía nada. El informe el único que lo conocía, ni sé si lo conocía o se lo entregaron y lo puso en el cajón, si lo leyó, fue el Arquitecto Lenzi, que fue cesanteado. El Intendente estuvo acá y no conocía el informe, no lee el diario. Dice que no lee el diario, pero cuando terminó la exposición del Intendente que no fue espontánea, vino acá porque tenía que venir de cualquier forma porque sabía que se aprobaba el proyecto y está obligado por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Cuando vino dijo que no leía el diario y cuando terminó la exposición del Intendente, un periodista de La Nueva Provincia me dijo “el Intendente dice que no lee el diario, pero cuando hay algo que no le gusta, enseguida llama al diario”.

No hay ninguna duda de que no solamente por el caso, por la tragedia ocurrida en el Parque de Mayo, sino por algunas otras cuestiones que brevemente voy a señalar, porque obviamente el del Parque de Mayo fue el más conmovedor, fue tremendo, la forma en la que se movía esa área, que depende como máximo responsable del Secretario de Obras Públicas.

A nosotros nos hizo llegar, a todos los concejales, con fecha 3 de junio, una nota el Ingeniero Dicek, donde dice: “Desde 2007 y desde la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Público, luché para convencer a todos de que si se completaba la planta funcional del Departamento de Parques Municipales, traería como consecuencia la agilización del logro de las metas necesarias para el mejoramiento ciudadano en todo lo referente al espacio público. Siempre puse a disposición del señor Intendente y de la Secretaría de

Obras y Servicios Públicos y de quien lo requiera, toda la información que dispongo en gestión verde. Tanto Abraham como la Ingeniera Pitch se encontraron con una Dirección donde no había nada. No sé cómo subsistían, y cuando digo nada, hago hincapié en recursos humanos, profesionales especializados. Encontré personal que había ingresado hace muchos años y se mantenían en la misma categoría. Por caso no obstante, con la buena voluntad y predisposición que les permitía trabajar sobre el arbolado”.

Para mencionar algunos casos que marcan claramente la atención que tenían los reclamos que se formulaban, en el año 2012 el mismo Ingeniero Dicek hizo un informe respecto del sector de Las Tres Villas, y puntualizaba que la intervención determinó que formulara una advertencia sobre la peligrosidad de un ejemplar de eucalipto y de varias especies del predio.

El informe le había sido solicitado por el Arquitecto Casali, que en aquel momento era Director de Planeamiento Urbano, y fue recibido el 29 de febrero de 2012. ¿Sabe cuándo se intervinieron esos árboles?: en enero o en febrero de 2014, dos años después, cuando Abraham encontró el informe en el cajón y preguntó.

En 3 de Febrero al 3.700, el 13 de agosto de 2013 el entonces Director de Espacios Públicos, Caramelli, remitió una nota a la Secretaría Privada del Intendente, donde decía que las grúas existentes en el Municipio no alcanzan altura para efectuar la tarea que había que hacer, motivo por el cual desde el año 2009 se solicitó la gestión para la contratación de empresas que contratan con la maquinaria necesaria.

El pedido se cargó en el Presupuesto, aunque quedó pendiente para el otro año. En enero de 2010 volvieron a gestionar. Conclusión: yo no sé si los han cortado o no ahora, pero la última vez que yo pasé, debe haber dos o tres meses, todavía no habían sido cortados, están reclamando desde el 2009.

Pasó lo mismo con el Barrio El Nacional, donde se llegó hasta la intervención del Juzgado de Faltas por un reclamo que hicieron los vecinos, reclamo desde hace cuatro años, se intervinieron hace unos meses.

En junio de 2013 un informe elaborado por el Ingeniero Juan José Quintero, de la Dirección de Espacios Públicos, sobre Witcomb entre Florida y Segunda Colombia, porque los vecinos habían manifestado su desconfianza respecto a algunas especies arbóreas que había allí. Puntualizaba Quintero que “por debajo de la copa de los eucaliptus existe una línea de tendido eléctrico que abastece a viviendas y que debido al desrame natural y la presencia de numerosas ramas secas, es necesario intervenir toda la primera línea de eucaliptus”, etcétera, etcétera, etcétera. El informe fue entregado el 13 de junio de 2013 y hasta hace dos meses no se había hecho nada.

El mismo Caramelli en junio de 2013, un informe sobre árboles en Balboa al 3.400, donde a través de una nota entregada por el mismo Ingeniero Quintero, se decía: “Los ejemplares que allí se encuentran no son aptos por arbolado urbano ya que presentaban desrame natural, produciendo la caída de grandes y pesadas ramas que atentan gravemente contra la seguridad pública. El extenso sistema radicular afecta

seriamente todo tipo de construcción edilicia, sólo pueden permanecer en el espacio urbano si se deja una zona de retiro aproximadamente 30 metros, y en este lugar se encuentran viviendas debajo de la arboleda y a una distancia de 10 metros, por lo tanto las viviendas del sector quedan bajo el peligro de estos árboles”. Junio de 2013, no se hizo nada.

También hay otra advertencia de Quintero, pero lo concreto es que, para concluir por lo menos esta primera intervención, después no sé si habrá otra, con relación al arbolado urbano y respecto de lo que decía la concejal preopinante, están ocurriendo algunas cosas yo no sé si sorprendidas, pero por lo menos llamativas.

¿Qué pasó para que se cortaran más de 40 eucaliptus en el predio cedido en forma precaria al Club Bella Vista? Y declaro que acá yo no estoy culpando para nada al club, pero yo quiero saber: ¿hubo alguna autorización de alguna autoridad competente del Departamento Ejecutivo, autorizando a la tala de más de 40 eucaliptus?

Lo que hicieron con la leña..., porque el propio Vicepresidente de Bella Vista dijo “yo con la leña no tengo nada que ver, yo no sé qué hicieron con la leña”. La leña no está y la sacaban en camiones que no se sabe de quién eran.

Respecto del arbolado urbano y vinculado con esta situación vivida en el Club Bella Vista, nos dicen que hace pocos días se hizo una reunión en el Área de Obras Públicas de la Municipalidad, dicen que estaba el Ingeniero Valerio, dicen que estaba el Subsecretario Lascano, dicen que había algún funcionario competente en lo que respecta a arbolado urbano, y dicen

también que estaba el principal referente del Frente Renovador en Bahía Blanca.

Si esto es así, ¿qué hacía el señor Dámaso Larraburu en esa sesión?

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, han pasado seis meses de la muerte de Diana Herlein, y yo creo que de las distintas instancias que han debido intervenir vinculadas a este hecho, el Concejo Deliberante al menos hoy exhibe los resultados de una Comisión Especial, y los dictámenes tanto de mayoría como de minoría, que ha elaborado. Me parece que ese es el fruto de un trabajo colectivo, más allá de que existan notorias discrepancias entre el despacho o dictamen de la mayoría, y el dictamen de la minoría.

Yo me voy a permitir anticipar, señor presidente, que voy a hacer dos intervenciones por este tema, y en particular la que voy a hacer ahora tiene que ver con dos situaciones que el dictamen de la mayoría toma en consideración y que se refieren a la conducta del Secretario Privado del Intendente, Martín Laplace, y al del concejal que hoy preside el Bloque del Frente Renovador.

Aclaro, señor presidente, que cuando uno hace consideraciones políticas son eso, son consideraciones políticas, no significan ningún tipo de valorización personal para ninguno de los alcanzados sobre esas apreciaciones, como lo somos todos y cada uno de los que desempeñamos un rol en la política y que aceptamos esas consideraciones, cuando no rozan cuestiones que tienen que ver con la

honorabilidad de las personas. Pero si las discrepancias existen hay que señalarlas. No cumpliríamos con un imperativo moral y ético si no lo hiciéramos, y yo sé que así actúan todos los concejales que hoy están sentados en este recinto.

La primera situación está referida al Secretario Privado del Intendente, el señor Martín Laplace. El ex Director de Parques y Paseos, Oscar Abraham, hizo referencias en este recinto a una solicitud que le habría hecho el Secretario Privado para que intercediera ante un alto funcionario público, político, Juan Carlos Mazzón, apodado "El Chueco", con el fin de influir en el trámite judicial de la causa que se ventila ante la UFI 3.

Para los que no conocen de quién estamos hablando, señor presidente, y para tomar una de las tantas múltiples referencias que los medios públicos recogen, recientemente, el 8 de septiembre de 2014, el Diario La Nación en un artículo que se denomina "El juego de Cristina entre Scioli y Macri", alude a una reunión convocada por Juan Carlos Mazzón, gerente del P.J. al servicio de la Unidad Básica La Ñata, en la que convocó a José Luis Gioja, Gildo Insfran, Eduardo Fellner, José Manuel De la Sota y Daniel Scioli. Esto, señor presidente, para ubicar al personaje que fue mencionado por el señor Oscar Abraham.

Cuando hacemos una valoración de esta conducta, porque no hubo un desmentido concreto, claro, por parte del Secretario Privado, interpretamos que ahí el señor Intendente debió tomar medidas respecto de su colaborador inmediato.

Entendemos nosotros, señor presidente, que hay una cuestión de confianza pública, de los vecinos, que a esa altura de los

acontecimientos importaba que el señor Intendente arbitrara los mecanismos que están a su alcance, designa a sus auxiliares y es él quien los remueve.

La otra situación, señor presidente, y que está recogida en el dictamen de la mayoría, tiene que ver con la reunión celebrada por el concejal que hoy preside el bloque del Frente Renovador, concejal suplente Matías Lera, los padres de la víctima, Lorena Zneri y Alejandro Herlein. Todos aludieron en las versiones recogidas por la comisión a un quinto participante, al que no mencionaron ni identificaron expresamente. Nosotros nos basamos, señor presidente, en los relatos fundamentalmente de la madre de la víctima. Para que quede claro, el dictamen de la mayoría no tomó en consideración ninguna versión grabada relacionada con esos hechos.

Esos hechos no fueron desmentidos, sí fueron apreciados de manera distinta, señor presidente, y más adelante me voy a referir en otra intervención, a la forma en la que el dictamen de la minoría aprecia esos mismos hechos, lo que significa que no fueron negados.

La reunión, señor presidente, se desarrolla en un ámbito que nos es propio del Concejo Deliberante, se desarrolla en una sede gremial donde el citado concejal actúa como primer vocal; las partes no desconocen un vínculo anterior y de hecho existe un tío de la víctima que desarrollaba actividades, creo que desarrollaba actividades gastronómicas, ya no, como a cargo de la concesión en el lugar.

En nuestra apreciación no existe un fuerte vínculo entre quienes allí concurren, sí un conocimiento anterior. Y cuando digo que no existe un fuerte vínculo, es porque no la

estoy calificando la amistad íntima, que por ejemplo se evalúa a veces en el marco, no en el político ni en el de este Concejo, pero que en el ámbito judicial todos conocemos que cuando se refieren a las generales de la ley que le comprenden a alguna de las partes, en el sentido de ese grado de amistad.

El dictamen hace mérito, señor presidente, de que en esa reunión se trasmite a los padres la posibilidad de que dos funcionarios salieran del gobierno local, y se alude a Lenzi y Caramelli, luego renunciantes. Y nosotros en el dictamen, señor presidente, señalamos circunstancias particulares de tiempo y lugar, pero fundamentalmente para no olvidar que en ese momento se estaba discutiendo la citación, como aquí se dijo, del Intendente Bevilacqua a este recinto, en el marco de una interpelación formal, interpelación que en las expresiones referidas por la mamá de Daiana que le fueron transmitidas, aludía de que ello podía iniciar el camino a una Comisión Investigadora y culminar con la destitución del Intendente.

Aun considerando, dijimos en el dictamen quienes lo suscribimos por la mayoría, que tales apreciaciones fueran propias del concejal referido, son demostrativas para nosotros de las necesidades e intenciones que movieron a realizarlas, tanto por el propio Intendente como por el concejal mencionado.

Es cierto, señor presidente, que se producen algunos hechos posteriores: la negativa de los padres apresura una conferencia de prensa del día 9 de mayo, donde casualmente los renunciantes son Lenzi y Caramelli.

En el dictamen de la mayoría se dice que quien participó en esa reunión era quien presidía, señor presidente, un bloque de concejales no oficialista. No podemos rectificar el dictamen, pero yo debo señalar, señor presidente, que ya no es un bloque no oficialista, sino que hoy es el bloque oficialista, circunstancia que en mérito a la apreciación política que estamos realizando, contribuye a robustecer la idea del porqué de esa convocatoria y de esa reunión, de quién fue o habría sido el que de alguna forma pretendió acercar posiciones con los padres de la víctima, porque ya hoy se trata concretamente del bloque político al que dice pertenecer incluso el propio Intendente, que como sabemos adscribe formal y explícitamente al Frente Renovador y ya no al Frente Para la Victoria.

Para nosotros, señor presidente, desde el punto de vista de la apreciación política estas dos circunstancias constituyen hechos graves, no porque del dictamen tengan que derivar inevitablemente conclusiones sobre el mérito y juzgamiento posterior de esas conductas, sino porque entendemos que el Cuerpo, el Cuerpo Deliberativo, no puede permanecer ajeno a la evaluación que realiza. Y así como le decimos al Intendente “la conducta no desmentida de su colaborador inmediato imponía de parte suya alguna aclaración o alguna decisión particular, entendemos que correspondía que usted le solicitara la renuncia”.

El propio Intendente no informó sobre esta situación, una situación de la que ahora no caben dudas de que ocurrió, más allá de las discrepancias razonables que sobre los mismos hechos puedan existir.

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Por favor, señor concejal!

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, estamos hablando en términos políticos. Que pida la palabra y que después ejerza el derecho como cualquier concejal, señor presidente, pero las interrupciones... Todos estamos atentamente escuchándonos y es lo que debemos continuar haciendo.

Esta es la opinión, señor presidente, de un dictamen de mayoría, donde diferentes representantes de diferentes bloques han coincidido en las conclusiones.

Es cierto, señor presidente, que no existía la posibilidad de que por votos suficientes se aprobara uno u otro dictamen, y yo creo que ha sido un gesto de madurez de todo el Cuerpo, señor presidente, que lográramos acordar un despacho que permita poner en conocimiento de la opinión pública, por una parte, del propio Intendente y del propio fiscal interviniente, ambos despachos.

En esa consideración y en esa intención hacemos estas apreciaciones, y voy a anticipar, señor presidente, que voy a pedir el debate libre porque luego quiero hacer referencias al dictamen de la minoría.

Gracias.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la moción de debate libre.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, mucho se ha dicho ya pero no quiero dejar de mencionar lo que quizás fue el primer indicio de lo que luego se desencadenaría el

5 de marzo, y que evidentemente no encendió las alertas del Departamento Ejecutivo. Me refiero a lo sucedido el 20 de febrero de 2013, cuando se desprendió una rama de gran porte, de eucalipto, cayendo sobre el techo de la Escuela N° 17 ocasionando daños, de los cuales el Municipio se ha hecho cargo.

Esta información surge nada más y nada menos que de un proyecto de ordenanza que llega firmado a este Cuerpo por el Intendente Gustavo Bevilacqua y su Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, el señor Rubén Lascano, donde expresan en sus considerandos la responsabilidad de la Municipalidad de Bahía Blanca por el daño causado por un árbol que provocó la ruptura del techo de la institución, pudiéndose reconocer el accidente en el marco de las Ordenanzas N° 7.701 y 12.714.

Esto que aparece en los considerandos de la ordenanza enviada a este Cuerpo, causó al Municipio una erogación de poco más de \$ 29.000, cuyo pago fue aprobado por este Concejo en febrero de 2014.

No más que dos días después de este suceso del 20, el 22 de febrero, las directoras de las Escuelas E.P.B. N° 17 y E.S.N. N° 345, enviaron una nota a la Municipalidad donde refieren al hecho, y señalaban que ese inconveniente –dice textualmente- “puso en evidencia la realidad de los pinos y eucaliptos que rodean los establecimientos, rogando se tome en cuenta este pedido de relevamiento del estado de las especies”.

Evidentemente y como decimos en el informe de la mayoría, este ruego no fue escuchado.

Por todo esto se invitó a la Presidenta del Consejo Escolar, Liliana Aglietti, a este Concejo, al cual concurre el 6 de junio de 2014, y manifestó y afirmó que los directivos de los establecimientos educacionales le habían informado respecto de la peligrosidad que significaban algunos árboles; que habían enviado notas al Municipio, pero que sólo podían mantener comunicaciones telefónicas con el área de la Secretaría de Obras Públicas, y de ella no habían obtenido mayores respuestas, salvo algunas comunicaciones mantenidas con el señor Caramelli.

Por lo tanto las denuncias por la peligrosidad de varios árboles no sólo se limitan al Parque de Mayo, sino que también en algunos sectores los reclamos venían desde hace ya más de cuatro años, y por ejemplo por una nota de fecha 13 de agosto de 2013, el entonces Director de Espacios Públicos, el señor Caramelli, ya expresaba que los distintos pedidos de maquinarias adecuadas para realizar los trabajos pertinentes, no fueron atendidos.

Esta breve reseña de lo acontecido en la Escuela N° 17, relacionada con desprendimiento de ramas que ocasionaron daños, la autorización del pago, lo expuesto en los considerandos del proyecto de ordenanza enviado a este Cuerpo por el Departamento Ejecutivo Municipal, da claro indicios de que el Intendente debió al menos responder con premura y contundencia respecto de lo acontecido en el Parque de Mayo, con la caída del árbol que terminó con la vida de Daiana, y asumir y ejercer su responsabilidad política fundamentalmente ante la familia, pero también ante los vecinos bahienses que aún a seis meses de ocurrido el deceso, todavía

no tenemos certeza de si el Parque de Mayo está hoy apto para disfrutar y transitar por él con tranquilidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Sergio Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, voy a ser breve para no repetir porque las exposiciones han sido claras, en especial quien en primer término hizo uso de la palabra, donde narró cada uno de los hechos que se llevaron adelante desde este Cuerpo con la citación de funcionarios, de quienes creemos y así los hechos manifestaron, que tuvieron responsabilidad en este lamentable hecho, y todo el trabajo que se llevó adelante desde la Comisión Especial que se creó desde este Concejo Deliberante.

Yo quiero resaltar algo que es aún mucho más doloroso, y que creo que aun hoy todavía hay esperanzas de que el Intendente Municipal tenga un gesto humano, un gesto de dignidad, no sólo de determinar los responsables de este hecho, sino un gesto humano hacia los padres de Daiana.

Ahora bien: si hasta ahora no lo ha tenido y uno tiene la esperanza que esto cambie, la pregunta es: ¿por qué no pudo actuar el Intendente en forma humana? ¿Hay algo detrás de esto? ¿Se oculta algo? ¿Está el Intendente atado de pies y manos, que no puede actuar ni siquiera humanamente en este triste y lamentable hecho?

Desgraciadamente, señor presidente, pareciera que en este Municipio vale más la vida de un caballo que el de una persona, porque cuando sucedió el hecho de la muerte de un caballo en el centro de

nuestra ciudad, todo el Municipio se movió para encontrar una respuesta y una solución a este problema. Y hoy si no hubiera sido por este Concejo Deliberante, ni siquiera se hubiera dado un primer paso en encontrar algunos de los responsables de este hecho.

Por eso siempre he dicho que quienes tenemos la posibilidad de ocupar un cargo público, llega algún momento del día, de la semana o del mes, que tenemos que hacer un examen de conciencia. Cada uno hará el suyo, cada uno sabrá lo que hizo bien y lo que hizo mal.

En el caso nuestro de este bloque, de quien me acompaña, el presidente, tenemos la conciencia tranquila de haber hecho todo, de haber dado todo en función de poder encontrar y aportar para que se encuentren los responsables de este lamentable hecho, y estamos a disposición para seguir haciendo el aporte que sea necesario.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a ser breve porque ya se han dicho la mayoría de las cosas que uno piensa sobre este tema, y porque además se han vertido muchas palabras desde hace varios meses sobre esta temática. Lo único que me resta por decir es que evidentemente en aquel momento que se pidió la renuncia del Secretario de Obras y Servicios Públicos, de su Subsecretario y también del Secretario Privado del Intendente, lamentablemente aun al día de hoy todavía no se ha concretado.

Pasará el tiempo y seguiremos en la misma postura. También quedan algunos interrogantes que seguramente el tiempo irá dilucidando, y que alguna punta ha tirado algún concejal respecto del porqué no se le ha soltado la mano, como se dice vulgarmente, a estos funcionarios, siendo que ni siquiera había que formar ninguna Comisión Investigadora, estaba todo bien clarito cuando uno veía el organigrama municipal, quién tenía las funciones de lo que es el mantenimiento del arbolado público de la ciudad, estaba muy clarito ahí.

Por eso nosotros en aquel momento, cuando Valerio estuvo acá, directamente le pedimos la renuncia porque no teníamos ninguna duda, sobraba formar una comisión y demás, simplemente podía servir para escuchar algún que otro testimonio y aportar algún que otro dato, pero lo cierto es que ya todos conocíamos que había documentos que alertaban sobre la situación de la peligrosidad de los árboles y el máximo responsable político del área no había hecho nada. Esa omisión ya justificaba el pedido de renuncia.

Insisto: habrá que tirar más de la piola para saber por qué se sostiene en el cargo a Valerio; habrá que tirar un poquito más de la piola tal vez, en el tema de los árboles que se han extraído en Bella Vista; habrá que preguntarse a dónde fue esa leña, no vaya a ser cosa que haya terminado en algún horno de ladrillo.

Habrá que seguir indagando y tirando de esa piola, porque resulta por demás llamativo que habiendo ocurrido todo lo que ocurrió y sabiendo todos, absolutamente todos, concejales oficialistas y opositores, que dentro del organigrama el principal

responsable político era el señor Valerio, no se le haya pedido un paso al costado.

Habrá que seguir tirando de esa cuerda, para ver si no tiene también alguna ligazón con una denuncia que efectuó acá un concejal que me acompaña, el concejal Mendoza, respecto a una licitación doble que se hizo en el Aeropuerto de nuestra ciudad.

Insisto: seguiremos tirando de la piola, porque me parece que ahí está el nudo gordiano de porqué el Intendente Gustavo Bevilacqua no le ha pedido que dé un paso al costado al Secretario de Obras y Servicios Públicos de la ciudad.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para seguir tirando de la piola, manifestando que nosotros hace tres años pusimos el dedo en la llaga sobre los precios del pavimento, y el señor Valerio libre de cuerpo manifestó a posteriori “han afinado el lápiz los empresarios”, cuando en un período inflacionario de golpe y porrazo bajaron los costos del pavimento.

Habría que hacer una comisión, señor presidente, para verificar a dónde fue todo ese dinero, esa diferencia que había entre los costos que se bajaron, y será el señor Valerio quien deberá explicar él, como funcionario del Estado, por qué afinaron el lápiz los empresarios.

Todo esto tiene un hilo conductor, señor presidente, del cual vamos a seguir tirando, porque lo dijimos una vez acá y lo voy a volver a repetir: la corrupción mata.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad que hay cosas que a uno le quedan

picando. Acá se dijo que desde un primer momento se intentó tapar todo y es la verdad, es lo que se hizo, se intentó tapar todo sin asumir que desde el Municipio tenían una gran responsabilidad. El Intendente la primer medida que toma con respecto a la muerte de Daiana, es echar a Oscar Abraham porque había ido al velorio de Daiana, fijese hasta dónde llega el cinismo del señor Intendente, echar a alguien porque tiene la hombría de bien de siendo el responsable de un área, asistir a un velorio pese a que podía haber sido tratado mal.

La verdad que cuando nosotros después tomamos desde el Concejo el tema y empezamos a convocar a los distintos secretarios, esto fue otra muestra de la ineficiencia y de la inoperancia de los funcionarios municipales, funcionarios políticos municipales, porque si no dicen que dije de los empleados de planta; funcionarios políticos municipales que no se acordaban, no sabían, no habían leído, no recordaban lo que había pasado, no sabían si tenían equipamiento, no sabían si había herramientas, no sabían cuánto costaba talar un árbol, para uno costaba \$ 50.000 por árbol, para otro \$ 50.000 por mes, no se acordaban sencillamente de nada.

Seguimos convocando a gente y se armó la Comisión Especial, y en la Comisión Especial escuchamos a los padres de Daiana y lo que más a uno le llamó la atención, que recién fue tocado por arriba, fue la conversación del presidente hoy del bloque oficialista con los padres de Daiana, cuando decía que para él el responsable era Valerio, que el único responsable y el primer responsable era Valerio, pero que a Valerio no se lo podía echar porque era el

precandidato a Intendente por el Frente Renovador para Monte Hermoso. Hoy esta persona es el presidente del bloque oficialista. ¿Cómo puedo ser presidente de un bloque oficialista, donde estoy acompañando la gestión del responsable de la muerte de una nena?

La verdad es que desde mi punto de vista es una contradicción terrible, es una contradicción contra los mismos valores éticos y morales que podemos llegar a tener. Nunca podría estar, ¡nunca podría estar!, del lado donde hay una persona que yo mismo sospecho que es la responsable de la muerte de una nena.

La verdad que hoy Valerio sigue estando en su cargo, hoy Lascano sigue estando en su cargo, Laplace después de haber pedido que se interceda para que la causa de la Justicia se caiga, sigue estando en su cargo, y vaya paradoja: el Intendente custodiado porque los papás de Daiana tienen que pasar para ir a su trabajo.

La verdad es que cuando uno pide que le den informes para ver por qué el Intendente está custodiado, cuál es la maldad de los padres que lo único que quieren es que los responsables de la muerte de su hija paguen, simplemente, no quieren ni más ni menos que eso, que los responsables paguen lo que tengan que pagar; que Martín Laplace no pueda estar un minuto más en el cargo; que Valerio, si no es por esto sea por lo del Aeropuerto, sea porque fijese después de la denuncia que nosotros hicimos del Aeropuerto, cinco licitaciones de Bahía Blanca de iluminación, bajaron, bajaron porque se empezaron a llamar a más empresas, se dejó de llamar a la empresa amiga Redes y Servicios y se llamó a más empresas y las licitaciones bajaron.

El 32% bajó la iluminación del ingreso a Cabildo. Fijese, en plena crisis inflacionaria en Bahía tenemos una deflación del 32%, y eso es por una denuncia, y eso es porque a Valerio hay que seguir tirando de la piola porque Valerio no puede estar un segundo más en su cargo, porque como dijo el concejal anterior, la corrupción de Valerio mata, la corrupción de Valerio mató una nena, y no es posible que todavía Valerio, Lascano y Laplace sigan ocupando un cargo en la Municipalidad.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo quería pasar revista también al despacho o al dictamen de la minoría de la comisión, un poco para señalar coincidencias respecto de ciertos hechos y discrepancias, pero que me parece contribuyen al esclarecimiento de una situación general.

El dictamen de la minoría señala, por ejemplo, respecto a la reunión que se mantuvo con los padres de Daiana, que no hubo propuestas económicas a los padres, y creo que nadie habló de que hubiera propuestas económicas. Lo que sí es cierto, pareciera entonces que si se niega la existencia de propuestas económicas, podría pensarse que sí se habló de otras cosas, y eso fue lo que referimos en el dictamen de la mayoría.

Coincide en el despacho con nosotros en que la evaluación es política y no podía ser otra y es bueno remarcarlo, pero luego hay extensas consideraciones, señor presidente, sobre el marco normativo del arbolado público, y eso sí me parece interesante puntualizarlo: es la estrategia que coincide

con la del Departamento Ejecutivo y que fue insinuada inmediatamente después de ocurrida la muerte de Daiana.

¿Qué quiero decir con esto? El dictamen del bloque ahora oficialista pasa revista a la Ordenanza N° 5.785, la Ley N° 12.276, al decreto reglamentario, a la Ordenanza N° 15.523 y a la Ordenanza N° 16.859, y básicamente lo que el dictamen intenta es mostrar la incidencia de la Comisión de Arbolado no en las tareas de asesoramiento, sino en las de ejecución. Este es realmente el intento.

El Cuerpo, este Honorable Concejo, señor presidente, votó una ordenanza a iniciativa de un concejal del Frente Para la Victoria, que hizo una interpretación aclaratoria de carácter normativo, justamente para que no se desvirtuara esa clara visión del carácter y objeto de la Comisión de Arbolado.

Hubo una insistencia porque hubo un veto parcial del Departamento Ejecutivo en ese punto, y el Departamento Ejecutivo no acudió a la Justicia a plantear un conflicto de poderes luego de la insistencia por dos tercios de este Cuerpo sobre el punto, lo que significa que esa cuestión, señor presidente, en el ámbito de este Cuerpo, en el ámbito del Departamento Ejecutivo, está resuelta.

También alude el dictamen de la minoría a que no hay que analizar las conductas anteriores de otros funcionarios; es una curiosa forma para nosotros revisar los antecedentes. Y hace una conclusión terminante respecto a la responsabilidad de Abraham y de quienes lo asesoraban: la Ingeniera Pitch y el Ingeniero Dicek. Para el dictamen de la minoría la responsabilidad está ahí.

Yo, señor presidente, quiero remarcar que múltiples funcionarios, más de uno, pero particularmente el Subsecretario Lascano, fue extremadamente preciso en describir lo que yo calificaría una suerte de pirámide invertida: el órgano de aplicación tiene toda la responsabilidad, de ahí para arriba ningún superior jerárquico la tiene. Esto coincide con el dictamen de la minoría, no hay superior jerárquico que responda. Esta es la cuestión fundamental.

¿Qué le imputa el despacho de la minoría, desde el punto de vista de la apreciación política, a otros funcionarios? Al señor Caramelli le imputa sólo la ausencia del plan regulador. Como se sabe, señor presidente, en esta materia tenemos planes reguladores anuales y un plan director que casualmente está a despacho en la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente, porque fue remitido por el Departamento Ejecutivo, y yo creo que va a salir sancionado prontamente. El despacho de la minoría le imputa a Caramelli sólo la ausencia del plan regulador.

A Lenzi le achaca la negligencia en la demora derivado del informe de arbolado urbano. De ahí para arriba no hay nunca responsabilidades, ni para atrás tampoco.

A Valerio, al Ingeniero Valerio, señor presidente, en cuyo ámbito se encuentra la Dirección de Parques y Paseos, le atribuye no haber exigido presupuesto y no haber insistido en la necesidad de elaborar el plan regulador.

Esta es la cuestión para ese despacho, sólo la ausencia del plan regulador y no haber exigido presupuesto. Pero hay un intento de justificarlo: a pesar de todo hizo lo que podía.

Yo creo que todos recuerdan, señor presidente, cuando acá admitió que conocía el informe del arbolado del mes de mayo, que lo había conocido por la publicación del Diario La Nueva Provincia, y hoy una concejal de nuestro bloque hizo referencia a las actuaciones presumariales.

El despacho de la minoría se hace cargo de ese tema de las actuaciones presumariales, particularmente en lo que se refiere al 0800, y aquí también quiero detenerme porque todos recordarán que hubo referencias del mes de febrero, de vecinos que llamaron al 0800 dando cuenta del riesgo y peligrosidad de árboles en el Parque de Mayo, en la zona y en el lugar próximo al lugar donde murió Daiana Herlein.

¿Alguien sabe qué se resolvió en esas actuaciones? ¿Alguien tiene idea de en qué estado están esas actuaciones? Yo confieso que no. Me pregunto: ¿no era necesario, importante, para que contribuya al esclarecimiento de los hechos, que conociéramos conclusiones de esas actuaciones?

El propio Intendente, señor presidente, cuando estuvo aquí en su espontánea presentación, hizo referencia a estas actuaciones sumariales, ¿y qué dijo, señor presidente, el Intendente, y qué dice el despacho de la minoría que dijo el Intendente respecto a esas actuaciones? Dijo que se investigan órdenes de compra, contrataciones y deberes que corresponden a cada área; del faltante del 2008 al 2013, parece que nada.

¿Qué surgió, señor presidente, de la investigación sobre las órdenes de compra, las contrataciones? ¿Habrá surgido algo? Desconocemos absolutamente todo.

Respecto a la responsabilidad que le atribuye al Ingeniero Dicek, el Cuerpo votó no hace mucho un proyecto relacionado con tres resoluciones: la 10.125, la 10.162 y la 10.409, y aquí vuelve a tener importancia la pirámide invertida.

Como hay que tratar de limitar las responsabilidades en el órgano y no hay que ir hacia arriba, la cuestión era ver de qué forma también quedaba alcanzado el Ingeniero Dicek cuando se traslada Area Verdes de la Dirección de Planeamiento dependiente de la Agencia Urbana a la Secretaría de Obras y Servicios. Y usted recordará, señor presidente, que en este recinto cuando se aprueba ese proyecto se hace referencia a los cuestionamientos que el propio Ingeniero Dicek hizo, sobre el carácter retroactivo de la transferencia de Areas Verdes desde la Agencia Urbana a la Secretaría. ¿Por qué? Porque el traslado tenía efectos a partir del 1° de febrero.

Es decir: el propósito era que por vía de la resolución, el Ingeniero Dicek quedara ya con responsabilidades propias antes del hecho que ocurrió el 5 de marzo. Esto fue motivo de pedidos puntuales del afectado que dieron origen a las dos resoluciones que se dictan en forma continua, y en definitiva se rectifica la fecha para que esta asunción del Ingeniero Dicek en el área de Obras Públicas por el traslado del área se produzca a partir del 27 de febrero, que es la fecha del traslado de la división, y no el 14 de abril que era lo que pretendía el propio Ingeniero Dicek en razón de la fecha que se le había notificado la decisión.

Yo creo, señor presidente, que no hace falta pero lo voy a recalcar, que desde el 27 de febrero los días 1, 2, 3 y 4 de marzo fueron días no laborables, es decir que

aunque el Ingeniero Dicek ya estuviera supuestamente en funciones en la Secretaría de Obras y Servicios, nada tenía que ver con su responsabilidad funcional directa en el hecho ocurrido el día siguiente, porque esos días 1, 2, 3 y 4, como dije, fueron no laborables, ¡no laborables!

Si uno advierte, señor presidente, que hay un planteo hecho en el dictamen de la minoría, previamente también por el propio Departamento Ejecutivo, en el sentido de demostrar y guiado por las expresiones de los funcionarios políticos que aquí respondieron a las inquietudes de los concejales, que la responsabilidad es del órgano de aplicación, de la Dirección, que Oscar Abraham era quien ejercía ese cargo al momento de la muerte de Daiana, y que ya entonces le correspondían las responsabilidades también al Ingeniero Dicek y a la Ingeniera Forestal Pitch, en esta tesis de la pirámide invertida, toda la responsabilidad está abajo, ninguna responsabilidad está arriba.

Yo, señor presidente, lo que hago es hacer la valoración del dictamen de la minoría. Se puede o no coincidir con ella, como seguramente hay quienes no coinciden con las apreciaciones que hemos hecho nosotros en el despacho de la mayoría. Pero hoy en esta sesión, ¡en esta sesión!, se ha culminado el trabajo, arduo trabajo, complejo, duro, difícil, pero respetuoso, donde están los que señalan una cosa y están los que señalan otra.

Son apreciaciones políticas, imprescindibles y necesarias, porque no sé si se alcanza a percibir que hay un valor intangible, señor presidente, el valor intangible de la confianza; el valor intangible que cualquier vecino tiene que

tener en su máxima autoridad; el valor intangible de la sensibilidad, desde la máxima autoridad para quien sufre a consecuencia de un acto que se le imputa a su propia administración.

Esto para nosotros es lo que está en juego en todo esto, con el valor superlativo de la pérdida de una vida.

Esto es lo que nos ha motivado, señor presidente, a realizar todo este trabajo durante todos estos meses. No significa que con esto hayamos terminado definitivamente, significa que hemos culminado una etapa.

Teníamos una cuenta pendiente, la teníamos que saldar y creo, señor presidente, que hoy con estas diferencias los veinticuatro concejales hemos contribuido a ello.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo brevemente voy a referirme al dictamen o al informe de la minoría, en la parte en la que hablan de la grabación que entregó Alejandro Herlein. Trata el proyecto, por lo menos la opinión que uno tiene, con sus argumentaciones, de centrarse en aspectos vinculados con la grabación que entregó Herlein, en lugar de ir a la cuestión medular, que son algunos de los dichos que en esa grabación se registraron al presidente del bloque del Frente Renovador.

Dice ese proyecto al referirse a la grabación entregada en el Concejo, que “luego se comprobó que otra versión que se publicó en el portal digital de La Nueva con fecha 30 de junio, que la recibida por la

Comisión había sido editada, no correspondiendo a la versión original”.

En la edición de una grabación o de un video se pueden quitar palabras, se pueden cortar frases para que la grabación quede más sintética, de acuerdo con el tiempo que uno tiene; se pueden elegir los párrafos que uno considera más importantes. Lo que no se puede hacer cuando se edita es agregar palabras, porque uno tiene que ceñirse a lo que está en la grabación, y éste me parece que es el error.

En esa grabación está lo que dijo el señor concejal y eso es lo esencial, porque algunas expresiones, como ya se dijo aquí en el recinto en otra oportunidad, son de una tremenda gravedad.

Como se expresó también, ahora algunos quieren hacer aparecer como los principales responsables a Oscar Abraham, Norman Dicek y Cristina Pitch. La intención de pretender quitarle o minimizar las responsabilidades de quien es el máximo responsable, para nosotros, o los principales responsables, es una equivocación mayúscula, tal vez obviamente con objetivos de protección.

¿Es que alguien puede pensar seriamente que el principal funcionario del área, el Secretario de Obras Públicas Rubén Valerio, hizo lo que había que hacer? Dice que no vio el informe que estuvo diez meses en la Agencia Urbana. Suponiendo que fuese así, que no haya visto el informe, ¿tampoco leyó la nota que le enviaron las docentes de la Escuela N° 17? Es posible que tampoco la haya leído. ¿Tampoco tenía interés en escuchar lo que podía decirle la Presidenta del Consejo Escolar, la Profesora Liliana Aglietti, a la que nunca recibió en vinculación con esta cuestión?, según lo

dijo aquí la propia titular del Consejo Escolar; alguna vez estaba en Buenos Aires, otra estaba muy ocupado.

Lo que sí leyó Valerio, porque lo dijo aquí, fue la nota que salió en La Nueva Provincia el día 10 de noviembre del año pasado, cuatro meses antes de la tragedia.

Ahora, la información periodística publicada por La Nueva Provincia el 10 de noviembre, tenía un título que decía: “Es malo el estado de los árboles en el Parque de Mayo”, y agregaba que el relevamiento y diagnóstico sobre la masa de árboles existentes en el parque, realizados por profesionales del área de Planeamiento Urbano Municipal, dejó en claro el mal estado de un gran porcentaje de los 7.000 ejemplares que ocupan casi el 85% de la superficie del paseo.

Y agregaba: “Los eucaliptus más desarrollados presentan ramas secas peligrosas, una amenaza para los usuarios del cada vez más concurrido espacio”.

¿Es probable creer que el principal responsable del área vinculada con el arbolado, no haya prestado atención a semejante advertencia? ¿Es admisible que no haya dado orden a Espacios Públicos, dirección de su dependencia, para que realizaran alguna intervención, que no haya adoptado ninguna medida y que ni siquiera se le haya ocurrido, a raíz de lo que había leído en el diario, pedir el informe para tener una información más amplia?

No hizo nada y no sólo en este caso, sino en otros como los que mencioné hoy vinculados con las quejas de vecinos formuladas en algunos sectores de la ciudad, entre ellos en 3 de Febrero al 3.700 y en calle Balboa.

Quiero concluir con algunas expresiones que formularon aquí los Ingenieros Dicek y Pitch, ante esta argumentación de algunos que hablan de accidente o de infortunio.

El Ingeniero Dicek expresó: “Para mí era un tema de peligrosidad muy importante, por lo tanto ratifico lo que escribí en ese informe, que el arbolado del Parque de Mayo debía ser intervenido”.

En las actuaciones presumariales expresó al detectar árboles en mal estado: “se lo señaló en el informe para que posteriormente las áreas correspondientes procedieran a sus efectos”. Que descartó la calificación de accidente respecto de la tragedia y expresó: “si un árbol está sano y cae un rayo y se cae el árbol, no se puede evitar”.

Dio otros ejemplos como el accidente de un automóvil y concluyó: “De un árbol muerto y seco se puede evitar su caída, la peligrosidad está plasmada en el informe”. Es decir que era una tragedia evitable.

En el mismo sentido la Ingeniera Pitch al referirse a la peligrosidad de los árboles, dijo: “Cuando hablamos de peligrosidad en espacios públicos me refería a cuestiones de esa magnitud, de ese potencial riesgo de vida, de posibles muertes que podían producirse si no se actuaba”, página diario digital Frenteacano del 9 de junio de 2014.

En el marco del presumario, cuando se le preguntó si la información del riesgo implicaba que éste era inminente, respondió que sí y agregó que “el estado de los árboles implicaban de por sí un riesgo y que el mismo podría ocurrir en cualquier momento”.

Agregó además que cuando estuvo en el Concejo Deliberante el 9 de junio de este año, expresó que encontró a la Dirección de

Espacios Públicos desarmada y que ni siquiera estaban los elementos de seguridad necesarios para el personal.

En relación con la caída del árbol también dijo aquí en el recinto: “Creo que voy a tener esta carga por siempre, porque nosotros señalamos que esto podía ocurrir”, que según sus expresiones “el hecho se podría haber evitado”. Diario La Nueva, 10 de junio de 2014.

Entonces dejémonos de hablar de infortunio y de accidente, hablemos de imprevisión y de responsabilidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Vamos a poner en consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **CONVOCANDO A PLENARIOS DE COMISIONES REACTIVACION EJECUCION PLAN DE VIVIENDAS COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CRUZ DEL SUR LTDA.**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Por vía de este proyecto de su autoría y de quien habla, estamos intentando retomar un plenario que ya se realizó y que apunta a dos hechos importantes vinculados a AMUCOBA, una mutual que ha promovido diferentes planes de viviendas.

En la reunión anterior, con la presencia de algunos vecinos, del representante de la mutual en cuestión, y de la Cooperativa que está en uno de esos planes llamada a ejecutar las viviendas y del representante del Instituto de la Vivienda, el Arquitecto Cappa, se había llegado a la conclusión de regularizar, según nos manifestaron los allí presentes como socios, como asociados, la citada Cooperativa, para de esa manera intentar encuadrarla en la operatoria de la Resolución N° 1.810 del Instituto de la Vivienda, con el fin de reactivar la construcción de las mismas.

A la fecha, y en función de la exhortación que el Concejo hizo en esa reunión de que era fundamental dar a publicidad esta cuestión para que todos quienes de alguna manera había adherido a ese plan pudieran ser conscientes de la expectativa que se podría generar en su reactivación, fueran debidamente anoticiados de esta situación para poder incluirse en la misma en el marco de la resolución que el Instituto tiene prevista.

Pero también en esa oportunidad surgió la situación de otro grupo de vecinos, en ese caso estaban sólo dos de ellos vinculados a esa operación, que de alguna manera tienen relación con un fideicomiso cuya adhesión está relacionada con la expectativa de generar un plan de viviendas en un macizo que no está subdividido.

Los expedientes administrativos fueron compulsados por algunos concejales, entre ellos usted, y hemos llegado a la conclusión, por el contacto también que muchos vecinos han tenido sobre este tema y que le hicieron llegar esta inquietud a la misma presidencia del Cuerpo, que es imprescindible retomar rápidamente un nuevo plenario, para que con relación al fideicomiso se aclarara la información existente, se aclarara en qué condiciones y estado están los expedientes municipales tramitados, cuáles han sido la opiniones de los organismos técnicos municipales sobre el particular, y también un dictamen del Colegio de Arquitectos que está referido a la posibilidad de subdividir el macizo.

Consecuentemente lo que estamos haciendo por el proyecto es convocar a dos plenarios: uno relacionado con una operatoria, la Cooperativa que debe retomar nuevamente su vida institucional y de esa manera -en lo posible- dar respuesta a las inquietudes de sus asociados; y por otra, la compleja situación a la que se enfrentan los adherentes al fideicomiso relacionado con el inmueble en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

#### **PEDIDO DE INFORME TIERRAS PORTAL DEL ESTE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Muy sintético, me parece que tenemos que estar alertas todos los sectores políticos, esto no es un tema netamente de administración municipal, pero creo que nosotros tenemos una responsabilidad pública importante y en estos temas que son tan complejos, las víctimas son gente que no tiene demasiadas estrategias para poder ser respetadas.

Me parece que eso redobla nuestro compromiso, porque nosotros tenemos la posibilidad de reclamar ante los sectores de la Justicia que tienen que actuar, o los sectores de la Policía que tienen que actuar, o sobre quienes tengan que actuar. Nosotros tenemos que convertirnos y asumir un rol que es difícil, probablemente tengamos parte de información y otra parte no la tengamos, pero lo cierto es que hay personas que están en una situación débil y que me parece que es algo que lamentablemente va a suceder cada vez con más frecuencia.

Nada más que eso: alertar y seguir sumando este compromiso de meternos en estas cuestiones aunque sean duras y difíciles.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME AL HCD TODO EXPEDIENTE QUE OBRE EN SU PODER SOBRE EL FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Paoletti.

SR. PAOLETTI.- Solicito autorización para retirarme, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Sí, adelante por favor.

-Se retira el concejal Paoletti de su banca.

-Es la hora 18:20.

**VI**

**CONVOCANDO AL TITULAR DE LA AGENCIA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DE SUELO INACTIVO Y QUE SERIAN SUSCEPTIBLES DE OFRECER AL PRO.CRE.AR**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- El presente proyecto tiene la finalidad de convocar al titular de la Agencia Urbana habida cuenta que es de público conocimiento que ha asumido hace pocos días luego de la destitución del anterior titular, el señor Lenzi. Han pasado varios meses desde la sanción y promulgación de lo que fue el Programa de Movilidad de Suelo Inactivo, que recuerdo que en aquel momento el titular de la Agencia Urbana, por entonces Arquitecto Lenzi, lo fundamentó entre otras cuestiones, en la necesidad de poder resolver la problemática de mil familias bahienses que habían sido beneficiadas mediante el sorteo del programa de crédito argentino denominado ProCreAr.

Mucho tiempo pasó sin que se pueda concretar una respuesta para estos beneficiarios, que evidencia además lo que en aquel momento planteamos cuando dijimos que esa ordenanza no tenía por finalidad concretamente resolver el tema del ProCreAr, tal como se había manifestado; y

entre otras cuestiones, no se definían los sectores de la ciudad, prioritario a la hora del desarrollo urbanístico de la misma.

Pasó mucho tiempo y es evidente que esa promesa de quien era el titular de la Agencia Urbana, no se ha cumplido. Pero no nos vamos a quedar en esto, nosotros hemos avanzado porque –insisto- hay mil familias que están esperando poder encontrar con un terreno urbano, un lote urbano dentro de la ciudad, y poder resolver la problemática, como así lo han hecho la mayoría de los municipios de la Provincia de Buenos Aires que tenían la misma problemática que Bahía Blanca.

Hace unos días atrás, para tratar de interiorizarnos respecto de esta temática, luego de que hace dos o tres meses estuvo aquí el Director de Suelo Urbano del ProCreAr, también estuvo el Diputado Feliu, estuvo Iván Budassi y otros funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, nosotros solicitamos una audiencia para interiorizarnos respecto de cuál era el grado de avance de las ofertas que había habido cuando se convocó a licitación pública para ofertas de macizos privados en nuestra ciudad. Y como sabemos que hay mil familias que están esperando hace tiempo y a quienes se les prometió desde el Municipio mediante una ordenanza que le iban a resolver una problemática que no fue así, pedimos una audiencia con personal del ANSES y también con el Director de Suelo Urbano del ProCreAr.

Estuvimos en Capital Federal, nos reunimos con ellos, nos contaron muy amablemente y con mucha predisposición, de que existen 15 ofertas por parte de privados que han sido evaluadas minuciosamente por la ANSES a los efectos

de poder avanzar en la adquisición de algunos de estos macizos para luego urbanizarlos mediante los servicios de agua, luz y apertura de calles, y poder así transferirlos a los beneficiarios del ProCreAr.

No puedo dejar pasar el poner de manifiesto o de relieve, que me llamó la atención en esa reunión, que la mayoría de los municipios de la Provincia de Buenos Aires habían resuelto la temática que, insisto, era la misma que existe en Bahía Blanca. No la resolvieron con una ordenanza, lo resolvieron con gestión, lo resolvieron con voluntad política. Sin ir más lejos, Municipio como Tandil avanzó y tenía el mismo problema que Bahía Blanca en cuanto a la escasez de lotes urbanos que sean accesibles en función del monto del crédito que es de \$120.000.

Sin ir tan lejos, el Municipio de Guaminí, que en febrero de este año, mientras nosotros votábamos la ordenanza de Movilidad de Suelo Urbano, adquirirían por cuenta y orden del ProCreAr, lotes de terrenos, de macizos, en los cuales el propio Intendente, el propio Municipio, incorporaba infraestructura urbana; es decir, el Intendente de Guaminí, de un pueblo mucho más chico que Bahía Blanca, con decisión, con gestión y dejando de lado intereses políticos mezquinos, avanzó en la adquisición, en la compra de tierras, por cuenta y orden del ProCreAr, es decir, sin desembolsar un solo peso; avanzó en las factibilidades de servicios, avanzó en las factibilidades medioambientales y de dominios, e insisto, compró tierras que abona el Estado Nacional y luego transfirió las mismas a los beneficiarios del ProCreAr, no sin antes aportar, este Municipio, con gestión, con predisposición, la

infraestructura adecuada, es decir, la apertura de calles, y no sólo llevó el servicio de agua y de luz, sino que además avanzó y llevó el servicio de cloaca y cordón cuneta.

Uno sabe que Bahía Blanca es mucho más grande y tal vez sería pretender demasiado que hubiese ocurrido esto en la ciudad respecto de llevar todos los servicios, pero al menos hubiésemos esperado una mayor rapidez, una mayor celeridad, una gestión ágil para resolver esta temática, que se pudo haber resuelto tan solo adquiriendo tierras por cuenta y orden del ProCreAr sin que el Municipio desembolse un solo peso y a lo sumo, repito, el Municipio debiese haber aportado algún fondo, algún recurso que luego recuperaría, vinculado a la infraestructura urbana, es decir, a la apertura de calles y a una gestión rápida para con las empresas prestatarias del servicio de agua y de luz.

No se hizo esto así, y como nosotros permanentemente advertimos una falta de gestión, lentitud, ausencia del Estado Municipal, por eso nos acercamos a ANSES Capital y mantuvimos estas reuniones.

Otro tema que no es menor vinculado a esta temática, por eso la citación del titular de la Agencia Urbana, se vincula con la posibilidad de que los macizos que hoy han sido ofertados por parte de privados y que ya tienen factibilidad desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista de servicios y de dominios, que puedan tener la posibilidad, sobre todo quienes han sido beneficiarios de este crédito, de tener voz y voto a la hora de cuál de estos, con las aptitudes que recién mencionaba -sobre todo con la factibilidad- vayan a ser adquiridos.

En ese sentido estamos avanzando aún más con los beneficiarios del ProCreAr a los efectos que puedan ellos mismos elevar un informe en donde se expidan respecto de estos macizos, con cual de ellos desearían contar o adquirir el lote, que repito, no es una dádiva, no es un otorgamiento gratuito por parte del Estado, sino que van a ser lotes que se van a adquirir con créditos porque, en definitiva, el Programa ProCreAr es un programa de crédito social que van a terminar pagando estos beneficiarios y por tanto tienen todo el derecho a manifestarse en cuanto a cuál de ellos preferirían habitar y construir su casa propia.

Y por qué la citación del titular de la Agencia Urbana? Porque entre otras cuestiones, cuando se sancionó esta ordenanza se manifestaba, y quedó así plasmado en el Artículo 3° y en el Artículo 5° de la ordenanza, la prioridad que se le iba a dar a las ofertas de privados que iban a incorporarse al Registro que se creaba para los beneficiarios del ProCreAr. En la página web del Municipio se mencionan cuáles han sido las propuestas voluntarias de los titulares que, al presente y según lo que allí está plasmado, ronda las 928 hectáreas, y de estas propuestas voluntarias, nuestro interés de saber también cuáles han sido acercadas por parte del Municipio, luego de determinar la aptitud, al Programa ProCreAr a los fines de agilizar la posibilidad, ni más ni menos, que mil familias de nuestra ciudad puedan tener acceso a un lote de terreno para construir su casa, el sueño de la vivienda propia.

De esta reunión que mantuvimos con el Director de Suelo Urbano, surgen estas ofertas de lotes que tienen la particularidad de que los vecinos puedan expresarse

respecto de las mismas porque están ubicadas en diferentes sectores de la ciudad; y de reuniones que mantuvimos nosotros con vecinos, resulta que estarían interesados más en algunos sectores que en otros. Y no hay que banalizar este tema, señor presidente, muchos han dicho “los beneficiarios del ProCreAr, ¿qué es lo que quieren?”, y los beneficiarios del ProCreAr tienen el derecho de expresarse en cuál de estos macizos ellos tienen más interés, sobre todo considerando que es un crédito.

Así es que espero que pueda concurrir a este recinto, que se fije rápidamente la fecha para que esté aquí presente el nuevo titular de la Agencia Urbana y pueda comentarnos de todos estos macizos que han sido presentados voluntariamente por privados, cuáles de ellos han tenido el visto bueno para ser elevados al Programa de Crédito Argentino.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tienen la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para anticipar el voto positivo de nuestra bancada a esta propuesta, y también para decir que somos muchos los que por allí tenemos la sensación que desde el Municipio se podría haber sido más proactivo en relación al tema del ProCreAr.

Aún así, ante la certeza de que la solución tiene que llegar, contando con el visto bueno del Municipio o si no se va a complicar, hemos tratado en todo momento de colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance para tratar de resolver un problema que hay que decirlo también, se presentó inesperadamente, algo que no estaba previsto, el ProCreAr no contemplaba este

tipo de cosas y hubo que salir a palear la situación ante lo que fue un excesivo afán especulativo de los dueños de las tierras que de alguna manera, ante la certeza de que el Estado estaba financiando la compra de terrenos, en algunos casos aumentaron el costo de sus tierras unilateralmente, exactamente por el mismo monto de lo que daba el Estado, es decir, por encima de cualquier índice inflacionario aún de los más pesimistas que se están registrando en este momento.

Confiamos en que siempre hay tiempo para tratar de resolver cuestiones como estas cuando se trata ni más ni menos que de resolverle la cuestión de la vivienda a más de mil familias, pero también como siempre, exhortamos a que en un país en el que se vive hablando de la necesidad de contar con políticas de Estado, el ProCreAr recién está empezando a dar sus primeros pasos, y es un sistema que está diseñado para durar 28 años, siete períodos presidenciales están previstos en el diseño del ProCreAr para ser la primera solución para la primera vivienda de los argentinos de hoy y de las futuras generaciones.

Por eso -y desde este punto de vista- más allá de que uno entiende la ansiedad, uno entiende por allí la bronca o la desesperación de gente que ve que está muy cerca la solución y todavía no llega, no puede dejar de resaltar que en esto, como tantas veces se reclama, hay visión de futuro. Probablemente uno se espera de que de acá a 5, 10 o 15 años, la mecánica del ProCreAr esté tan aceptada que incluso estos terrenos que hoy se han presentado en la licitación y que todavía no se cuentan, pasen a estar en condiciones para poder

satisfacer la demanda de las próximas generaciones.

Por supuesto que nos parecería muy interesante, desde un afán estrictamente constructivo y para evitar cualquier tipo de suspicacia, que quien hoy maneja la Agencia Urbana tenga a bien venir al Concejo Deliberante a conversar, a explicar, y a darnos detalles de por qué se decidió lo que se decidió, porque con todo derecho los beneficiarios del ProCreAr, ante la noticia inicial de que había 15 propuestas y que sólo queden 3, realmente tienen todo el derecho a saber por qué semejante selección tan dura de que de 15 solamente queden 3.

Ojalá que esto se pueda resolver prontamente con la palabra de quien me consta que ha trabajado bastante, que es el Agrimensor Carimatti, y pueda tener a bien venir aquí al Concejo Deliberante a conversar con nosotros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, este es un tema que por supuesto que desde que salió el Programa hemos tratado de colaborar, de acompañar las ordenanzas que en su momento nos trajeron, que se decía que con eso íbamos a poder resolver la cuestión especulativa.

Nosotros alertábamos que este problema se estaba dando en otras ciudades y que en otras ciudades había estrategias, como se dijo acá, diferentes, algunas con tierras del Estado, otras adquiriendo tierras directamente, otras realizando proyectos urbanísticos, cuestión que en Bahía Blanca

tampoco ocurrió, tampoco se avanzó en el proyecto de modelos urbanísticos.

Ya pasó mucho tiempo, hemos presentado una serie de proyectos vinculados a este tema, preguntando cuáles fueron los criterios de selección.

Por supuesto, cualquier cuestión que tenga que ver con intervenciones o modificaciones en lo urbano, las jurisdicciones nacionales o provinciales siempre articulan necesariamente con el área urbanística porque tiene que haber ahí una compatibilización; pero lo cierto es que hemos presentado proyectos preguntando quiénes intervinieron en la selección, con qué criterios y por qué la web de Gobierno Abierto sigue teniendo, no sé esta semana, pero hace muy poco votamos un proyecto en un sentido similar, donde la web de Gobierno Abierto mostraba información de marzo y no había sido modificada aún.

A mí me parece que ya no son pocos días en que hay nuevas autoridades en la Agencia Urbana, ya pasó tiempo suficiente, y quiero alertar –esto lo hemos hablado en la reunión de labor- si nos hubieran contestado los varios pedidos de informe que hemos realizado en este sentido, no tendríamos necesidad de ahora solicitar la presencia del responsable de la Agencia Urbana, porque seguramente tendríamos la información que hemos pedido.

Voy a terminar mi alocución con un deseo, con un deseo positivo: ojalá se cambie esta lógica de un Ejecutivo que no responde pedidos de informe y que nos obliga a pedir la presencia de los funcionarios.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, en primer lugar comentarles que hace ya unos días el Intendente, el Doctor Gustavo Bevilacqua, estuvo en la oficina de Scatolini, que es la misma persona que estuvo aquí encargada de ANSES, para poder llevarle un poco de claridad a los beneficiarios, y en ese mismo acto le entregó la factibilidad de parte del Municipio para aquellas tierras que habían sido preseleccionadas en una primera instancia, de esos 15 macizos a esos 3 que están quedando ahora, para poder llevar adelante la compra de parte del Instituto hacia los privados y que puedan ser obtenidos por parte de los beneficiarios del plan.

Me parece bien que se puedan dar todas aquellas explicaciones de por qué esos 12 macizos que quedaban no fueron seleccionados para ANSES y llevarle también tranquilidad a aquellos vecinos que todavía quizás algunos se preguntan por qué no fueron seleccionados los que ellos pretendían.

No comparto que el Municipio haya mostrado pasividad en este tema, creo que todo lo contrario, desde el primer día se buscó por medio de distintos proyectos darle viabilidad al plan en Bahía Blanca. Recién escuchaba al concejal representante del pueblo de Cabildo, nombrar Guaminí, nombrar Tandil, que para comenzar es todo mentira porque la verdad es que no está resuelto el tema en todas esas ciudades; nombraba distintas ciudades, nombraba Carhué, si llega a ir la jefa política de él a Carhué le saca hasta las termas a Carhué, ¿esa es la diferencia de Bahía Blanca con el resto de las ciudades que nombró el concejal!

Y yo quisiera saber, señor presidente, a ver si su jefa política, la senadora, como dijo en esa silla sentada, puso a disposición sus tierras que tiene junto al V Cuerpo de Ejército, porque quizás desde lo técnico podrían ser analizadas, quizás alguna tierra más de algún amigo de la senadora también pueda llegar a tener una factibilidad importante y en sectores muy lindos de la ciudad, y que creo que cualquier vecino de Bahía Blanca quisiera poder estar viviendo en ese sector. Pero no, creo que no fue ofrecida esa chacra, creo que no llegó a comprar ni el pliego, y creo que nos mintió en la cara como nos mintió ese día.

Me gustaría que aquellos que son la reserva moral y ética de Bahía Blanca, que miden con distinta vara según el tema, hablen alguna vez de todas aquellas hectáreas que en Bahía Blanca fueron adquiridas por la usucapión en la época que ellos fueron Gobierno, porque parece ser que los temas en Bahía Blanca se miden con distinta vara, según de quién y por qué, ellos miden y ejecutan, dicen quiénes son culpables y quiénes no; ahora, cuando hay temas que los toca de cerca les conviene mirar para otro lado o clavar la mirada en la tasa de café, porque claro, entre bomberos no se pisan la manguera.

Creo que queda a la vista, y qué bueno que el concejal de Cabildo traiga este tema al recinto, para volver a recordarles a varios que Bahía Blanca, en cuestión de tierra y hábitat, es lo que es gracias a la jefa política de algunos bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No fue aludido, concejal Salaberry, puede hacer una pequeña aclaración, pero en realidad

no fue aludido, tal vez su jefa política, pero no usted.

SR. SALABERRY.- Para una breve aclaración para que el concejal se quede tranquilo.

En primer lugar, lo que me diferencia a mí de varios concejales de este recinto, es que yo no tengo jefe; tal vez algunos se sienten aludidos porque sí tienen jefes, pero yo no tengo jefe; y si insisto en este tema de las tierras es porque creo que hay que darle una respuesta a la gente.

Estoy convencido de que en esta ciudad hay falta de gestión política. Mi jefe no es Dámaso Larraburu, mi jefa no es Nidia Moirano, comencé en política en el Partido Radical yendo solito a una interna para sacar 500 votos, eso es lo que me diferencia de algunos otros miembros.

Y no tengo inconvenientes de redoblarle la apuesta al concejal preopinante en que vengan a este recinto el señor Dámaso Larraburu, la señora Nidia Moirano, absolutamente todos, a dar las explicaciones que tengan que dar.

Lo cierto es que nosotros también estamos esperando, y digo nosotros sin que me comprendan las generales de la ley, porque la verdad, la ciudadanía de Bahía Blanca espera, no Martín Salaberry, yo no tengo jefe, pero sería bueno que el señor Larraburu venga a este recinto, a quien convoco, para que explique todo el tema de la usucapión; y si tiene que venir la Senadora Nidia Moirano, como ya vino, que lo haga también. No hay nada que esconder.

Por otra parte le aclaro, así como no tengo jefe, que nací en Bahía Blanca, viví toda la vida en Bahía Blanca menos un año que estuve en Cabildo...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Vamos redondeando la aclaración, señor concejal.

SR. SALABERRY.- Para terminar, concluir que no tengo jefe, me parece que los jefes simplemente están donde un hay un orden jerárquico como en el Ejército, en política se tienen pares, se tienen pensamientos diversos, se puede a veces estar de acuerdo, a veces no en determinadas temáticas, y en ésta quiero dejar bien clara mi posición.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para agregar al tema algo más de lo que lo que se ha hablado.

Por supuesto, coincido con el concejal compañero de bancada que uno también ha trabajado sobre este tema de las viviendas, no solamente tenemos problemas con la tierra en el Plan ProCreAr, también tuvimos problemas en el Plan Federal, hay gremios que tienen la tierra y ni siquiera se han comenzado a hacer las casas.

Si bien estamos de acuerdo que hay una política de vivienda y nosotros hemos apoyado como obreros y trabajadores, y hablando como gremialista y ciudadano, también es cierto que no se puede andar bolaceando, ya estoy podrido de las encuestas que a unos les parece bien decir ya se hizo acá, que acá no se hizo. Yo he compartido muchas veces reuniones de viviendas con el Intendente, la rejunta de orina que ha tenido por ser recibido por el tema de vivienda del Plan Federal, ¡tiempo largo pasó! Y en el medio tratamos recién un tema triste, bastante triste por cierto,

que sucedió algo que Lenzi salió de escena y fue el que nos pidió también la ordenanza.

A mí no me molesta que venga el funcionario, pero también es cierto que en Gobierno Abierto están las tierras que pueden ser usadas, y por eso el 3 de octubre, por lo que pasó, no en Bahía Blanca sino en toda la Provincia, si no pregúntenselo al Gobernador Scioli, que muchas veces él ha tenido que poner la cara por este problema, repito, en toda la Provincia no sólo en Bahía Blanca tenemos problemas, y por eso ahora en el mes de octubre sale a licitación y lo primero que hacen es sacar el nuevo sorteo con tierra.

No es un problema de Bahía Blanca, no es un problema de gestión, es un problema que podría haber sido tratado mejor, puedo coincidir o no, pero tampoco nos hagamos que todo es por un problema de mala gestión, si no pareciera que acá el Intendente que tenía que estar hoy, que ganó nada más que con el 44% y pico de los votos, Cristian Breitenstein, no hubiera tenido una política antes, y sí la tuvo, y empezaron los barrios en esa época también, y yo no recuerdo muchos barrios de antes, la verdad que tengo 35 años militando en política, y no me recuerdo muchos barrios.

Entonces, cuando empezamos a hablar y a tirar encuestas y números, estamos hablando de las viviendas, y si realmente nos preocupa tanto la vivienda, lo invito al concejal a recorrer la Provincia, la Provincia nada más, no le voy a hablar del país porque si le hablo del país lo hago pasar vergüenza. Cada semana a cada lugar que va el Gobernador, le plantean el mismo problema de tierra, porque el problema de tierra no es un problema de Bahía Blanca,

es un problema de la Provincia de Buenos Aires.

Me extraña que vengan acá a hacer chamuyo de quinta porque nosotros no estamos acá para perder tiempo, estamos para hablar con datos precisos, y quiero que la gente del ProCreAr, como la gente del Plan Federal, tengan pronto la vivienda, porque como trabajador que uno es, es lo primero que anhela: la familia con vivienda.

Traemos al funcionario, bueno, mire, el voto mío era negativo, ahora es positivo para que venga el funcionario, pero le digo una cosa, ¿sabe por qué lo voy a hacer? Porque el interés que tengo es que se dejen del chamuyo y del jarabe de pico, de eso ya estoy pasado, tengo 56 años, ya me he cansado, me gusta que entre la juventud, pero no por la ventana, que entre por la puerta; soy amante cuando escucho un chico como el que escuché hoy al mediodía, y le tengo mucho respeto a usted porque es un joven, señor presidente, pero que entre por la puerta, no por la ventana fingiendo encuestas o macaneando.

Invito a cualquiera a que venga a caminar la Provincia conmigo, a ver cuántas comunas hay que no tengan este problema de tierras, ¡a cualquiera invito, no tengo ningún problema!, porque yo sí caminé la Provincia con la Unión Tranviarios Automotor, lo invito a cualquiera; mismo La Plata, averigüen en La Plata que tienen sus propios senadores y sus propios referentes políticos, a ver si no tienen problemas de tierras.

En mi caso voté negativo, pero voto positivo para que venga el funcionario, pero no hagamos jarabe de pico con gente que realmente necesita la vivienda.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **DECLARACIONES VARIAS DE INTERES MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME CIAPYME CABILDO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **VIVIENDAS PLAN FEDERAL CABILDO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **SUSCRIBIENDO CONVENIO CON LA UNIDAD PENAL N° 4 A LOS FINES DE ELABORAR PAVIMENTO ARTICULADO POR PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, ante todo para agradecer la posibilidad del tratamiento de este proyecto por el hecho que hace alrededor de nueve meses presenté uno de similares características que hoy sigue en algún cajón de la Municipalidad de la Secretaría de Obras Públicas, seguramente no se ha tenido el tiempo necesario para poder verlo o al menos responder en forma positiva o negativa sobre el mismo.

Quisiera explicar algunas cuestiones esenciales del proyecto o cuáles fueron las cuestiones que me motivaron a hacerlo. La intención es que se firme un Convenio entre el Municipio y la Unidad Penitenciaria N° 4 de nuestra ciudad, con el fin de elaborar pavimento articulado para que el mismo después sea colocado en distintas calles que actualmente son de tierra, de la ciudad.

Y en esto hay tres realidades bien concretas: la primera es que dentro de la Unidad Penitenciaria la persona privada de libertad si hay algo que le sobra es tiempo; la otra realidad es que nuestra ciudad cuenta con un número importante de calles de tierra con toda la complejidad que esto le genera a los vecinos de esos sectores; y por el otro lado, la situación más conflictiva, que es la realidad que le toca vivir a aquella persona que recupera la libertad al momento de hacerlo, sabemos que la sociedad mayoritariamente rechaza a aquellas personas que tienen antecedentes,

en la posibilidad de brindarle alguna alternativa laboral.

Es triste ver la secuencia que se produce en muchos casos de personas que intentan buscar un trabajo, no lo consiguen, terminan o limpiando vidrios o pidiendo alguna moneda, y en el cortito tiempo terminan nuevamente privados de libertad, situación que también se ve reflejada en vecinos que se ven afectados por esta situación frente a un hecho delictivo.

Por eso me parece interesante que desde el Estado Municipal se pueda brindar una respuesta para estos tres puntos: por un lado para que la persona privada de libertad pueda aprender un oficio, tenga una actividad concreta mientras cumple su condena, que la misma se pueda reflejar en un beneficio social.

Por otro lado, que aquellos barrios que hoy no cuentan con asfalto o con pavimento, a través de la elaboración en un cronograma cierto, puedan tener la posibilidad de tener en su cuadra pavimento articulado.

Y el último punto, que es el que me parece más importante, que la colocación de este pavimento articulado que se va a elaborar por personas privadas de libertad, se pueda llevar adelante por cooperativas de trabajo formadas por personas que han recuperado la libertad y que pretenden, a través de una actividad digna, poder reinsertarse en la sociedad y llevar una vida como la que todos queremos.

Por eso insisto: creo que es el Estado el que tienen que dar este puntapié inicial, y este proyecto no pretende ser la solución de la inseguridad, ni de los temas sociales ni los de la obra pública, pero sí pretende ser un pequeño aporte a temas tan sensibles y reales que hoy a diario nos toca vivir.

Es mínimo el costo dentro de un Presupuesto de \$ 1.200.000.000 que hoy tiene el Municipio, realizar una inversión inicial de alrededor de los \$ 150.000 que permitiría comprar la maquinaria necesaria y los elementos con los cuales se pueda comenzar a realizar este proyecto, que la intención es que el mismo vecino pague en cuotas ese pavimento para que esto se pueda retroalimentar en forma positiva y sostener a lo largo del tiempo.

Por eso, señor presidente, agradezco que este Cuerpo al menos dé la posibilidad de tratar este tema, de debatirlo, de hacer los aportes que crea conveniente, independientemente de que se apruebe o no.

Insisto: creo que el Estado no se puede desentender de esta situación que es compleja, y este bloque hace un mínimo aporte que creemos que puede dar muchos frutos para la ciudad de Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en líneas generales y conceptualmente estamos de acuerdo con la idea, pero creemos que sería una irresponsabilidad acompañar una ordenanza donde tanto en el Artículo 2° como en el Artículo 6° habla de prever partidas presupuestarias, tanto para este año como para el futuro, y no contar con el informe de cómo redistribuir esas partidas, ni de dónde saldrá el ingreso, o cuál otra vía se vería resentida.

Con lo cual creemos que, a pesar de reconocer que pasó un tiempo que se mando al Ejecutivo, creemos que el camino indicado sería ese: contar con un informe de

cómo administrar estos fondos, de dónde sacar estos fondos, y después recién ahí poder estar acompañando.

Ante la responsabilidad de saber que los recursos son finitos, que tenemos que tener claro de dónde van a surgir para llevar adelante este proyecto, si bien conceptualmente estamos de acuerdo con la idea, no vamos a acompañar el proyecto porque creemos que es imprescindible contar con este paso previo de saber de dónde van a salir los recursos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- En principio quiero adelantar el voto positivo de nuestro bloque respecto del proyecto en tratamiento.

Recién el concejal preopinante hablaba de responsabilidad, y es cierto, hay que ser responsables, y ser responsable es también contestar un informe en tiempo y forma y no esperar nueve meses.

Creo que uno, por el ejercicio de la profesión, tiene continuo contacto con gente que ha estado o está privada de su libertad, y es cierto que le sobra tiempo, le faltan recursos y generalmente tienen un panorama muy negro a futuro en la salida, porque está el estigma de que quien ha estado en la cárcel es como que no puede servir para trabajar.

Creo que esto no hace a la solución, es una posible herramienta para que aquellos privados de su libertad puedan aprender lo que es la responsabilidad, el valor del trabajo, ganarse el pan y por qué no, tener una salida laboral a futuro, máxime cuando está planteado que la inversión que se

requeriría sería ínfima para un Presupuesto como es el de Bahía Blanca.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros apoyamos esta iniciativa, la vemos oportuna, la vemos conveniente.

Vamos a proponer el voto en general y el voto en particular, así el bloque oficialista va a tener la posibilidad de apoyar aquellos artículos que ha manifestado que están en su interés hacerlo, porque según escuché al presidente del bloque oficialista está de acuerdo con la idea, de manera que si tienen alguna objeción en algún artículo referido a la utilización de las partidas, podrán no votarlo. Me parece que sería un muy buen mensaje el que un proyecto solidario de estas características, se pudiera aprobar.

El tema del pavimento, no porque haya que incluirlo en la ordenanza, en el proyecto en cuestión, les quiero señalar simplemente que en el pavimento articulado los controles respecto a las pruebas que se hacen en el pavimento, no se realizan en el laboratorio municipal, esto a veces genera un costo adicional que hay que prever, porque el estudio correspondiente se hace a través del laboratorio de la Universidad Nacional del Sur. De manera que en el marco de los convenios que existen entre el Municipio y la Universidad, se podría incluir la posibilidad de hacer estos controles que son imprescindibles para determinar el grado de resistencia del pavimento articulado.

Pero creo que es una idea oportuna, es una buena idea, las razones que se han dado nos parecen más que atendibles, y

después, por la vía reglamentaria, el Departamento Ejecutivo podrá de alguna forma expandir el alcance explicando algunos de sus articulados.

Creo que sería importante entonces, y dejo propuesto, que se vote en general y que se vote también en particular, así el oficialismo lo puede acompañar en aquello que considere que está en condiciones de hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Brevemente, señor presidente, apoyar la moción de voto en general y particular...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No es una moción.

SRA. QUARTUCCI.- Si, tiene razón, sino que todo proyecto de ordenanza, por Reglamento, debiera votarse en ese sentido.

Lo que quería decir, ya mi presidente de bloque lo ha manifestado, el por qué nosotros vemos como muy buena iniciativa la que ha propuesto el concejal Massarella, y vamos a acompañar este proyecto de ordenanza, proyecto que como se dijo, fue remitido a informe y que durante varios meses hemos quedado a la espera y no ha vuelto informado, y eso obliga hoy a un tratamiento sin algunos informes respectivos.

No obstante ello quiero agregar, el concejal presidente del bloque oficialista hablaba de la imposibilidad de votar una ordenanza donde se están previendo recursos presupuestarios sin el debido visado de las áreas municipales. Al respecto, quiero aclarar que el proyecto de ordenanza que estamos sometiendo a consideración, en el

único artículo donde compromete recursos es en el Artículo 6° donde dice: “El Municipio deberá prever en los próximos presupuestos, una partida presupuestaria específica a tal fin”.

Creo que es oportuno que hoy estemos tratando este proyecto, porque el Presupuesto está siendo elaborado en estos días por el Departamento Ejecutivo, Presupuesto que deberá ser elevado antes del 31 de octubre para nuestra consideración y aprobación o no.

De todas formas, entiendo que es entonces oportuno discutir este proyecto en el día de la fecha, y seguramente se podrá disponer, atento que se está en plena elaboración el proyecto de Presupuesto, poder contemplar una partida para dar sustento económico a este proyecto que resulta por demás interesante toda vez que permite una salida laboral a aquellas personas que dejan la cárcel, e incluso otorga la posibilidad de trabajo a aquellas personas que están hoy por hoy privadas de su libertad.

Y otro aspecto que me parece importante también señalar del proyecto, es la Comisión de Seguimiento que se prevé conformar, ya que, como se ha dado en otras oportunidades cuando discutimos la asignación de montos presupuestarios o la asignación de determinadas partidas a obras públicas, siempre se integra una comisión donde también forma parte el Concejo Deliberante.

En este sentido, que la Comisión de Obras Públicas del Concejo Deliberante, en forma conjunta con el Departamento Ejecutivo y un representante del Servicio Penitenciario, puedan estar discutiendo el destino de esta partida y hacer un seguimiento de esta partida, me parece también un aporte

interesante que este proyecto de ordenanza contiene.

Por ahora nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, si bien compartimos los fines y objetivos de la ordenanza en general, debo anticipar que este bloque va a acompañar el Artículo 1°, para dejar en claro cuál es la posición.

De todas maneras, históricamente en este Concejo toda ordenanza que tenía una incidencia presupuestaria, se ha enviado y se ha solicitado el respectivo informe al Departamento Ejecutivo; y esto se sustenta en el juego armónico de lo que es la Ley Orgánica de las Municipalidades, las reglas generales de contabilidad de la Provincia y el RAFAM, cuestión que entendemos –y este es el principal motivo de no poder acompañar el proyecto de ordenanza- que hay mantener y cuidar este sentido.

De todas maneras, en la incidencia y en la intrascendencia que tiene la demora, que puede ser cierto y compartible por distintos tipo de cuestiones que puede tener la contestación de los informes o la remisión de informes, también podemos empezar a instrumentar como buena práctica, empezar a plantear “pronto despacho” para así dejar acreditado cuál es el interés, la importancia y la urgencia que tiene el tratamiento de esta ordenanza, y eso es bien sabido.

Por último, sí veríamos con agrado poder agregar un último artículo solicitando que la Provincia de Buenos Aires, que es la responsable del sistema carcelario, aplique las partidas presupuestarias necesarias para poder implementar este sistema. Creo

que no es necesario recargar el Presupuesto Municipal cuando el responsable del sistema carcelario, que es la Provincia, puede destinar, más cuando hablamos de cifras ínfimas para la Provincia y cifras que pueden terminar siendo importantes para lo que es la Municipalidad local.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza en general.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1°.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los Artículos 2° al 7°, inclusive.

-Aprobados por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **DECLARANDO LA EMERGENCIA LABORAL EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer a todos los bloques, y particularmente al bloque oficialista, que en base al proyecto original enmendado, hoy podemos aprobar esta resolución con las diferencias lógicas que a veces existen sobre la apreciación del hecho del desempleo, los cuestionamientos incluso que nos hicieron llegar sobre las mediciones relacionadas con los altos porcentajes que se registraron en el INDEC en la última encuesta, que nos coloca en el segundo lugar en el país y que aparentemente habrá cuestionamientos a la elaboración en cuanto a los métodos estadísticos. Pero la realidad es que en tanto y en cuanto podamos contribuir con un programa de fomento laboral y con una creación de un observatorio del empleo, esto puede ser una decisión común de todos los bloques.

En ese sentido, las medidas propuestas para que el Departamento Ejecutivo instrumente un programa de fomento son muy sencillas, algunas tienen que ver con el otorgamiento de puntaje para quienes creen empleos en las licitaciones públicas; otra un seguimiento personalizado para aquellos estudiantes que han abandonado el sistema educativo y que no tengan una habilidad o capacitación específica que les permita reinsertarse en el mediano plazo en el universo laboral; la necesidad de hacer un seguimiento y tener información acerca de los procesos de crisis que se desarrollan en la delegación local del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, porque muchas veces el Municipio tiene incidencia directa o indirecta sobre algunos pasivos de algunas empresas locales, que de alguna

forma repercuten luego en la destrucción de puestos de trabajo.

Y la creación de un Observatorio, entendido este como una participación georeferenciada y con indicadores claros que se permitan definir, a partir de una participación de distintos sectores: los representantes el movimiento obrero, los sectores que representan al sector empresarial de la ciudad en sus diversas formas, el propio Concejo Deliberante a través de la Comisión de Promoción y Desarrollo y la propia Agencia de Desarrollo Municipal, creo que estarían en condiciones de elaborar un instrumento que actualizaría información, actualizaría un seguimiento con un mecanismo de participación democrática que ha demostrado la viabilidad de estos instrumentos en muy diversos temas, y donde el empleo no es ajeno a ello.

Agradezco una vez más entonces, la posibilidad de que podamos aprobar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, aclarar que el acompañamiento es porque desde el bloque del Frente Renovador siempre vamos a estar acompañando todas aquellas alternativas que estén dirigidas al mundo laboral, a defender el mundo del trabajador, y todo aquello que nos dé información o nos sustente en datos para tomar políticas y ser tratadas con criterio y que nos den las herramientas para tomar las decisiones más acordes y no estar dilapidando recursos innecesariamente; ahí, siempre que se traten temas relacionados al

mundo laboral, van a encontrar el respaldo de este bloque.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA A COLOCAR CONTENEDORES EN EL SECTOR DELIMITADO POR LAS CALLES MONTEVIDEO, AVENIDA JORGE MOORE, GENERAL LAVALLE, CHUBUT Y MONTE HERMOSO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XIII

### **AUTORIZANDO EL USO DE SALON DE FIESTAS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término

del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, simplemente para dejar sentado que nuestro bloque no va a acompañar y explicar las razones.

En estos expedientes, como en otros que hemos visto similares, hay otro en el Orden del Día, lo que veníamos pidiendo, y por eso es que tomamos la decisión de no acompañar, es que el expediente cuando llega a solicitar la excepción a este Concejo Deliberante, ya venga con informes del 911 o del 147, lo que esté vigente en el Municipio, respecto a que no haya denuncias de los vecinos, no haya reclamos, o eventualmente un relevamiento de los vecinos de ese emprendimiento, de que no tienen objeciones y que no haya quejas vigentes; porque lo que hacemos es un pedido de “que se tenga en cuenta”, pero tampoco nunca nos tomamos el trabajo de ver si hubo o no hubo problemas.

Nosotros no vamos a acompañar, y lo que estamos pidiendo es que en adelante esos expedientes ya vengan con los informes, con un responsable que se haga cargo de si existen o no quejas de los vecinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente,

compartimos el espíritu del cuestionamiento que ha hecho el concejal preopinante, pero por iniciativa de la propia Comisión de Obras Públicas, y en base a una reiterada opinión de nuestro bloque, si yo no tengo mal entendido, el proyecto que se está sometiendo a votación dice “previa conformidad de los vecinos”, ¿no?

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Sí.

SR. WOSCOFF.- Con lo cual lo que se estaría cumplimentando es exactamente la necesidad de que esos vecinos presten conformidad, ¿es así?

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Sí, se acaba de leer eso por Secretaría, señor concejal.

SR. WOSCOFF.- Porque antes otorgábamos estas excepciones -y es cierto lo que dice el concejal preopinante- sin ninguna consideración a la situación que les generaba a los linderos o a los más próximos, y después nos enterábamos de los cuestionamientos una vez aprobada, que venían aquellos vecinos afectados por ruidos o maniobras y demás.

No creo inconveniente que en el futuro se establezca la condición previa del informe y que sin perjuicio de ello, mantengamos este nuevo agregado, es decir, que debamos mantener la conformidad de los vecinos.

Simplemente quería aclarar eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lisandro Ganuza.

SR. GANUZA BOLLATI.- Compartimos la posición del concejal preopinante, solamente hacer la aclaración que fue una propuesta de redacción y de incorporación

del artículo a la Comisión de Legales, aceptado por la Comisión de Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### XIV

##### AUTORIZANDO EL USO DE SALON DE FIESTAS INFANTILES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, es idéntico caso que el anterior, pero voy a aprovechar a hacer dos aclaraciones: una, la modalidad utilizada en estos dos expedientes respecto a aprobarlo como está pero dejando una condición pendiente que con tanta convicción ha defendido el presidente del bloque Integración Ciudadana, una lástima que hayamos frenado durante cuatro semanas licitaciones necesarias para la gestión del Municipio cuando ese mismo criterio no se aplicó, o no se quiso aplicar, en el tema de los pagarés. Una lástima.

Y segundo, voy a emular al ex presidente de bloque Frente Para la Victoria PJ, hoy integrante del bloque Frente Renovador, y voy a hablar de mí en otra gestión: cuando yo era Secretario de Economía, todas las excepciones que se solicitaban al Concejo Deliberante venían con el relevamiento de los vecinos, era condición sine qua non para llegar acá.

Gracias. Señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, con la misma amabilidad me voy a permitir señalarle al concejal preopinante que respecto a los pagarés, los pagarés son o no son, no hay manera de eludir lo que dice el Decreto N° 5965; y las sugerencias que hicimos nosotros fue justamente para asegurar la garantía de oferta en cada una de esas licitaciones, donde advertíamos que el instrumento estaba perjudicado en sus elementos esenciales.

Ahora, en algunos de los expedientes que se van a tratar, se ha atendido el pedido que formulamos, y en consecuencia se ha reparado lo que para nosotros era un error material que esperemos no ocurra en el futuro.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Cinco palabras: pagaré a la vista o pagaré no a la vista, pero lo que había era un pagaré, por lo tanto no se lesionaban los intereses fiscales del Municipio. Por ende, con la aclaración de que se subsane el error formal, se seguía guardando el derecho municipal.

No chicaneemos, cuando está, está, y cuando no está, no está, digamos, grande, chica, alta o baja...

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Una aclaración, concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En tono amable, nosotros le aclaramos en otra oportunidad que el error es subsanable, no es un error esencial que no se pueda subsanar. El problema lo tiene que subsanar el órgano que es el órgano que actúa como comitente en la licitación que es en el ámbito del Departamento Ejecutivo, si no tenemos que empezar a utilizar esa fórmula que usted conoce bien, donde aprobamos pero condicionamos después y demás. Se pueden hacer bien las cosas, hay que hacerlas, nada más.

Y por supuesto, sabemos del celo que tenía el Secretario de Hacienda de entonces sobre el respeto irrestricto y absoluto de todas las formalidades.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lisandro Ganuza.

SR GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, tomando en consideración la palabra de los concejales preopinantes y habiendo tomado el trabajo de subsanar, más allá de la consideración técnica que uno tenga, corregir esta cuestión de los pagarés, esperamos que en el momento de la votación se acompañen positivamente el voto de los mismos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## XV

### **AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ACEPTACION DE OFERTA UNICA PARA SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO ADMINISTRATIVO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## XVI

### **ADQUIRIENDO SWITCH DE COMUNICACION REMOTO BAJO MODALIDAD DE LEASING**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por

Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Se retira la concejal Ghigliani.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 19:30.

-A la hora 19:45.

#### **Despachos de Comisión tratados sobre tablas**

-Exp. 1.577-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando pago subsidio por fallecimiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, más allá de anticipar nuestro voto favorable, sencillamente para aclarar que es un expediente que me llama poderosamente la atención porque es un expediente sensible, es un subsidio por fallecimiento de un agente municipal que falleció.

El tema es que el expediente tiene un pase al sector Personal, o Recursos Humanos, en septiembre 2013, y la actuación siguiente es en julio 2014, y entiendo esa es la única

razón por la cual viene al Concejo Deliberante porque transcurrió un año.

Más allá de que al ser un subsidio no debería venir al Concejo Deliberante porque al no estar afectando partidas de años anteriores sino que sale sobre las partidas de subsidios de este año que es en el momento que se entrega, lo preocupante es que un expediente sensible, que en definitiva lo que hace es cubrir los gastos vinculados con el sepelio para la familia del agente municipal fallecido, demore un año en continuar su tramitación.

Pediría a los concejales del oficialismo que traten de transmitir nuestra preocupación en este tipo de expedientes para con la Administración Central, para que se aboquen a sacar rápidamente este tipo de expedientes.

Y aclaro: espero que la razón de esa demora no haya sido esperar el correspondiente aporte de ese subsidio por parte de la ART, porque sería calamitoso ya que estamos hablando de montos ínfimos para la Municipalidad y circunstanciales para la familia que, encima, perdió un ser querido.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.469-HCD-2014, proyecto de ordenanza Licencia agente Alfieri y designación de su reemplazante.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho

mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 471-HCD-2014, proyecto de ordenanza Licencia agente Valina y designación de reemplazante.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al mencionado despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Se retira el concejal Martínez.

## 5

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- "...Pagaré con mi vida la defensa de principios que son caros en este país. Caerá un baldón sobre aquellos que han vulnerado sus compromisos, faltando a su palabra, roto la doctrina de las Fuerzas Armadas.

En estos momentos pasan aviones, es posible que nos acribillen, pero que sepan que aquí estamos, por lo menos con nuestro

ejemplo. Que en este país hay hombres que saben cumplir con la obligación que tienen. Yo lo haré por mandato del pueblo y por voluntad consiente de un presidente que tiene la dignidad del cargo, en nombre de los más sagrados intereses del pueblo, en nombre de la patria, los llamo a ustedes para decirles que tengan fe. La historia no se detiene ni con la represión ni con el crimen. Ésta es una etapa que será superada, éste es un momento duro y difícil. Es posible que nos aplasten, pero el mañana será del pueblo, será de los trabajadores. La humanidad avanza para la conquista de una vida mejor". Estas fueron una de sus últimas palabras en Cadena Nacional, de quien fue Salvador Allende y que hoy se cumplen 42 años del Golpe que se dio en Chile.

La particularidad del reconocimiento a Salvador Allende es que hoy, que nos estamos preparando para las elecciones y por otro lado estamos discutiendo lo que hace el capitalismo con los que en ese momento se denominaba "países emergentes" o "países en desarrollo", en cierta manera sigue siendo la discusión sobre la injusticia en un mundo capitalista, que prima los intereses de las corporaciones internacionales por la propia autodeterminación de los pueblos y por encima de la equidad en el acceso a una vida digna.

Salvador Allende, en donde en el momento en el cual la izquierda no se caracterizaba por la valoración que se hacían de las instituciones democráticas, hizo que el Socialismo gobernara durante poco más de dos años en Chile, accediendo de una manera democrática, habiendo generado un partido, habiendo generado un frente,

habiendo ido a elecciones, habiendo sido elegido presidente en el Senado, y habiendo demostrado que sus convicciones democráticas eran tan fuertes como las convicciones socialistas que lo llevaban a pensar un Chile que fuera igual para todo, un Chile justo, un Chile que tenía que reaccionar frente a la manipulación de las riquezas que tenía ese país y de los derechos de su pueblo a través de las multinacionales.

Con el paso del tiempo se fue confirmando lo que se desarrolló en toda América Latina, que fue el avance de las dictaduras militares para quitar al pueblo latinoamericano esa lucha por una vida mejor, por mayor dignidad.

Quedó en claro que fue la CIA, que fue el Gobierno de Estados Unidos, quien financió a los opositores, a las huelgas; que fue Estados Unidos quien alentó a las Fuerzas Armadas chilenas a empezar una de las más sangrientas dictaduras de América Latina, dictadura que fue cercana a la dictadura militar que estuvo entre el '76 y el '82 en nuestro país, y esto fue estudiado a través de lo que se denominó el Plan Cóndor, colaboración que había entre Chile, Paraguay, Brasil, Uruguay y Argentina, y que mostró que lo que tenía que ver con el consenso de Washington, que lo que tenía que ver con la doctrina de seguridad nacional, fue la aplicación que tuvo el capitalismo de una visión ideológica en la cual ellos consideraban el peligro del comunismo, y en el fondo, el peligro era el de la autodeterminación de la propia América Latina.

En esta discusión ideológica que hoy sigue pendiente, en la cual seguimos buscando modelos que sean más justos que este

capitalismo que nunca es serio, que nunca es justo, que siempre pierde el rostro humano, pasa a través del sentido de mercancía y el sentido de valores económicos por encima del derecho de la dignidad humana, que hace que pueblos enteros sean bombardeados, intervenidos.

Hoy tuvimos el testimonio de un bahiense que lo que trata es de generar refugios para personas que no tienen donde vivir, a veces son hechos naturales lo que genera esto, pero la mayoría de las veces son situaciones sociales del poder de algunos que toman la riqueza de otros pasando por familias, por los intereses de pueblos enteros. Son violencias ideológicas, muchas veces religiosas, que pasan por encima de los derechos.

Me parece que recordar a Salvador Allende hoy, recordar lo que fue ese Chile socialista, democrático; recordar cómo se pasó y cómo se arrasó en América Latina por aquellos sueños de un continente más justo, más equitativo, es una forma de rendir homenaje a todos aquellos que militan a diario para que esto siga siendo posible, buscando la punta del ovillo para generar una sociedad que no esté manejada por capitales internacionales, por fondos buitres, por intereses de instituciones internacionales que lo que hacen es imponer la razón del más fuerte como si esto fuera la justicia, sino por un modelo de sociedad más justa.

Y para cerrar esta intervención, quiero también saludar a los docentes, a los maestros, porque hoy es el Día del Maestro. Para los que somos profesores o para los que ejercemos docencia en algún lado, de alguna manera u otra siempre preferimos el día del maestro sobre cualquier otro día, del profesor, del preceptor, del director o de lo

que fuera. En cierta manera el maestro es aquel que simboliza el adulto que se dedica a recibir a los niños, a los adolescentes que están en formación y que buscan desarrollar sus potencialidades, siempre con un modelo de país que sea más independiente, más justo, que todos tengan las mismas oportunidades, que se busque el desarrollo.

Así que vaya el reconocimiento a la tarea diaria de esos maestros que muchas veces se encuentran con las escuelas que no están en condiciones, con alumnos que no están en condiciones por razones de hambre o por razones de marginalidad, a aquellos que recorren las calles de barro de nuestra ciudad y tantas otras ciudades, a aquellos que van a fronteras que muchas veces son inhóspitas, haciendo de su vocación y de su esfuerzo por ejercer la tarea de educar, un orgullo que nos lleva a valorizar eso: la educación pública que se ha sostenido durante tiempo y con tanto esfuerzo en nuestro país.

Vaya un abrazo a todos los maestros, una memoria a Carlos Fuentealba, que fue asesinado en la militancia del reclamo por las condiciones de enseñanza, y a todos los maestros que cumplen día a día su tarea.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, desde nuestro bloque también queremos saludar a todos los maestros en el día de hoy, queremos valorar el esfuerzo que hacen por día a día dar contención, no sólo educación. Sabemos que es muy importante la tarea, sabemos que no termina en las clases, que no termina en la escuela sino que muchas

veces se llevan tarea a su casa, y que no sólo cumplen con la tarea de enseñar sino que también hacen de contención.

Aprovechando que es el Día del Maestro y con los nuevos anuncios que hizo nuestro Gobernador, queremos pedirle desde el Frente Renovador que por favor dé marcha atrás con la nueva disposición de las notas para los alumnos, ya que aplazar no es superarse, sacar esos aplazos que existían no es la mejor manera de valorar el trabajo de los chicos, no los ayuda y no los invita a aprender un poco más cada día. No hay que limitarse a la nota que pueden tener sino a que sean cada vez mejores; tenemos que tratar de que los chicos estén incentivados para aprender, para que sean jóvenes innovadores comprometidos con el futuro; tenemos que tratar de que nuestros maestros estén en condiciones de trabajo, que los chicos tengan todos los días de clase que son necesarios, y también necesitamos que tengan la copa de leche que necesitan.

Así que pedimos por favor a nuestro Gobernador, dé marcha atrás con esa decisión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para sumarnos a las saluciones por el Día del Maestro, uno recuerda a su primer docente y todos aquellos que fueron pasando en su etapa de formación, sea en el período preescolar, en el escolar, como también en el secundario y por qué no después en el universitario.

Una reflexión vinculada también a lo que recién se manifestó: los docentes ponen

todo de sí desde hace mucho tiempo, pero también todos sabemos que la educación pública lamentablemente no es la misma en la que nosotros pudimos formarnos. Realmente hoy uno ve que por distintos fenómenos, algunos sociales y otros vinculados estrictamente a una bajada de línea respecto de los temas educativos, la educación pública cada vez es de menor excelencia; no podemos esconder o meter bajo la alfombra estos temas porque mucho daño le hacemos a toda la camada de chicos jóvenes y niños que se están formando hoy día.

Uno entiende que el tema educativo debiese ser una política de Estado independientemente de la cuestión política partidaria, uno se refleja en dirigentes, primero como Domingo Faustino Sarmiento, y luego –por qué no- en un peronista como Julio César Avanza, oriundo de nuestra ciudad, allá por la década del '50 generó enormes cambios y transformaciones desde el humanismo en la educación, una educación que era además vista no sólo desde un enfoque humano sino también desde el punto de vista de la instrucción pedagógica en particular y de la formación de sus docentes a través de las escuelas, incluso en nuestra ciudad tenemos una escuela de formación que lleva su nombre.

En este sentido me parece que el próximo Gobierno, o los próximos gobiernos, provinciales o nacionales, allí deben poner el foco, porque no es menos cierto que cuando caminamos por los diversos barrios de la ciudad, vemos cómo la marginalidad de tipo cultural y la falta de exigencias en el sector educativo público, hacen que muchos chicos pasen de grado sin saber leer ni escribir; y no por culpa de los docentes que

le ponen todo el empeño, ocurre que la cuestión social que se vive en los establecimientos, sumado a una bajada de línea que uno no comparte respecto de que hay que incluir a cualquier precio.

Para nosotros la formación va de la mano de la exigencia, porque un chico que no se forma, al que no se le exige, se lo condena en el futuro a que no pueda progresar. Y allí deben estar todos los focos del próximo gobierno, del partido político que fuere. Creo que nosotros, como dirigentes, también tenemos la necesidad de decir estas cosas que, muchas veces, los docentes no dicen por temor a represalias, por temor a que se los castigue, y porque además son personas que viven de su actividad y que muchas veces no pueden manifestarse por lo que decía.

Y éste también es el ámbito para saludarlos pero también para manifestar en pos de la educación pública, para que podamos tener un futuro, no en los próximos años pero sí en las próximas generaciones, esa educación pública que supimos conseguir y a la que accedimos muchos de nosotros.

Insisto: no hacemos bien en no hablar de educación, los informes de Pizza ubican a la Argentina en un declive importantísimo en esta materia, y esto también va de la mano de los problemas que tenemos con la inseguridad.

La educación es la único camino, por eso saludar a todos los docentes en este día y poner también a futuro entre todos, el foco en estos temas para que podamos ser la voz de los que a veces por temor, no se animan a hablar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, mi manifestación la voy a utilizar para referirme a la política de redireccionamiento de los subsidios que ha implementado el Estado Nacional.

Si uno dice esto, cuesta entender a qué se apunta, y voy a hablar más precisamente -para que lo podamos entender- del fuerte aumento que hemos sufrido los usuarios en el servicio de gas, este servicio público domiciliario de gas.

Si bien desde nuestro bloque hemos presentado un proyecto que lamentablemente no lo pudimos tratar en el día de hoy, en este proyecto repudiábamos enérgicamente este incremento en las tarifas, un incremento que se da a través de dos resoluciones: por un lado la de la Secretaría de Energía de la Nación, y por otro, una resolución del ente regulador del gas, resoluciones que a todas luces, si uno se las pone a leer, se da cuenta que carecen de basamento legal, que resultan ser inconstitucionales, y que son desproporcionadas y totalmente abusivas.

Si uno mira las facturas que han llegado a los domicilios de las familias de nuestra familia, puede apreciar con claridad el fuerte incremento y cómo se han disparado de tener un consumo a pagar en un valor aproximado de una factura bimestral entre \$100, \$200 o \$300, a pasar a pagar \$1.500, \$2.000, \$2.800, o como el caso de una vecina, que en el día de ayer estuvimos charlando, donde nos manifestaba de su factura de \$3.900.

La verdad que es una situación bastante delicada, lo hemos hablado con el

Intendente Municipal, lo hemos charlado con el grupo de concejales del Frente Renovador, y el Intendente nos ha pedido que utilicemos las herramientas que estén a nuestro alcance para poder iniciar algún tipo de acción en defensa de los usuarios de Bahía Blanca.

La verdad que empezamos a estudiar esto desde el bloque, y encontramos antecedentes muy alentadores, y en ese sentido empezamos a trabajarlo. Sin ir más lejos recientemente el Juzgado Federal N° 4 de Mar del Plata determinó un fallo en líneas con los planteos a los que estoy haciendo en referencia; y por otro lado, en la localidad de Necochea, también el Juzgado Federal, único juzgado federal que hay allí, ha determinado el día de ayer también declarar la inconstitucionalidad, o mejor dicho, como medida preventiva, retrotraer la tarifa a antes del incremento, es decir, se va por la misma línea.

Pero cuando estudiamos el caso de Necochea, fue fundamental ver que un grupo de concejales de dicha localidad fueron los que presentaron esta acción, que si bien se presentaron en igual término como Bahía Blanca acompañada por algunos vecinos de dicha localidad, en este caso la que hemos iniciado desde el Frente Renovador tiene que ver con dos vecinos puntuales, uno de Punta Blanca y otro de Noroeste, en el caso puntual de Necochea, se ha determinado que los concejales tienen legitimación para accionar y para representar intereses colectivos. La verdad que es un fallo novedoso, muy interesante, de hecho ha salido antes de que nosotros realicemos esta presentación, está incluido dentro del amparo que hemos presentado.

Pero no obstante, si bien el proyecto que

habíamos presentado el día viernes pasado que fue remitido vía correo electrónico a todos los bloques políticos para que tengan contacto, le hemos agregado un artículo más, un artículo que apunta exclusivamente a pedir el acompañamiento de todos los sectores, porque acá tenemos que aclarar que este tema no es un tema político sino netamente de defensa, de protección a los vecinos de Bahía Blanca que, teniendo en cuenta que tenemos una ciudad fría, estamos teniendo estas complicaciones con un servicio que resulta ser de vital necesidad para esta época del año, y también con todas las complicaciones que generaría si algún vecino que no paga su factura después tiene que pedir la reconexión de dicho servicio. Ya hemos tenido casos y aprobado varios proyectos, y de hecho hay algunos edificios de nuestra ciudad que carecen del servicio de gas y le cuesta solicitar a reconexión.

No es un dato menor que se incrementen las tarifas y que el procedimiento también que se establece para, en caso de mora o en caso de atrasarse con el pago, también genera otros perjuicios.

Les decía que en el proyecto que hemos presentado, que es el 1.610, tiene un artículo, el Artículo 3°, donde solicitamos el acompañamiento de todos los sectores, más precisamente creemos que es importante que esta demanda, si bien el Juzgado Federal de Necochea ha determinado que un grupo de concejales tiene legitimación, creemos que también le daría más fuerza a esta acción judicial de amparo, el acompañamiento del presidente del Concejo Deliberante, el acompañamiento de cada presidente de bloque; de hecho he charlado con algunos de ellos en particular y me

manifestaron su apoyo, su necesidad de no esperar hasta la semana que viene sino directamente en estos días ya hacer el acompañamiento propio en esta acción judicial, acción judicial que un concejal de Pringles me han llamado y va a presentar en estos días también una acción para pedir que se amplíe en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, no solamente para nuestro Partido sino también se encuentre la localidad de Pringles incluida en la posible resolución, que esperemos sea favorable, ante el Juzgado Federal.

Por otro lado, también pedimos el acompañamiento, y sé que lo tenemos en la actualidad, porque así lo ha manifestado su Director, el acompañamiento de la OMIC. Mi ex compañero de bancada, ahora bancada sciolista, ha dicho que yo me suelo referir con respecto a mi gestión anterior en la OMIC, y hace unos minutos hizo alusión a eso, y en honor a él voy a decir que cuando estaba como Director de la Oficina de Defensa del Consumidor, hemos iniciado una demanda judicial, también con el apoyo del Intendente, contra la firma ABSA por el mal servicio que presta en nuestra ciudad.

Entonces, en este sentido creemos que la OMIC tiene amplias facultades también para intervenir, de hecho la OMIC en el Juzgado Federal tramita una causa que es OMIC contra Cable Visión, y nunca se le cuestiona la legitimación, por lo que también invitamos en este proyecto que el Director de la Oficina de Defensa del Consumidor también suscriba y acompañe y se presente como parte actora, en esta acción que acabamos de iniciar.

Por otro lado, tenemos la ventaja de la reciente Oficina Local de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires,

Instituto Constitucional, que era una necesidad que tenía en Bahía Blanca en contar con una delegación de dicha defensoría; y en ese sentido también creemos que es propio que el acompañamiento surja de esta Defensoría del Pueblo teniendo en cuenta que lo ha manifestado su propio delegado en el momento de la inauguración, que se iban a ocupar y se iban a abocar a temas de servicios públicos, por lo que creo que también se van a empezar a interiorizar, y creo que van a estar presentes también en la próxima Audiencia Pública por el aumento del agua el próximo 8 de Octubre, pero al margen que también se van a interiorizar y podrían iniciar algún tipo de acción ahora que se acerca la fecha de verano cuando solemos tener complicaciones con el servicio de energía eléctrica.

Debemos pedir a la Defensoría del Pueblo, más precisamente a los concejales que están más cercanos a dicha defensoría, concejales del Frente 27 de Octubre, que acompañen ellos también. Creemos necesario y es de suma importancia el acompañamiento total, esperemos tener una resolución favorable, creemos que estamos encaminados y que –como se ha resuelto en Mar del Plata- dichas resoluciones carecen de sustento legal.

Y brevemente y para finalizar, voy a leer parte del fallo de Mar del Plata, que es muy claro y ejemplifica un poco cómo está la situación. En el expediente que hago referencia, el Juez Federal determinó: “Las resoluciones cuestionadas carecen de la proporcionalidad y progresividad necesaria para teñir las modificaciones tarifarias de razonabilidad, sorprendiendo a los usuarios

de gas pertenecientes a la categoría residencial”. Nosotros atacamos esta resoluciones en este sentido también, nos enteramos del incremento tarifario en el momento que nos han llegado a nuestros hogares facturas abultadas, y no hubo audiencia pública no hubo información adecuada y veraz como establece el Artículo 42° de la Constitución Nacional.

Y sigue: “Tal como surge de la documentación que está en el expediente, esta situación no se condice con la preocupación demostrada por el Estado Nacional en relación a la situación de los consumidores al remitir al Congreso Nacional la Ley de Abastecimiento para su tratamiento, máxime teniendo en cuenta la naturaleza del servicio que reviste la prestación de dicho servicio esencial, véase que se trata de la prestación de un servicio público esencial, que en esa oportunidad no puede dejar de notar la magnitud del aumento, manifiestamente desproporcionado al que se llega en virtud del incremento desmedido que se ha facturado afectando intempestivamente y rotundamente la economía de cada usuario. Que es notablemente confusa la defensa jurídica de la imposición sin perjuicio de que será objeto de ulterior análisis que prima facie tampoco se habría cumplido con la normativa vigente en la materia que exige audiencia pública previa en el marco del ítem administrativo respectivo y que a priori de ello posee virtualidad suficiente como para afectar sus derechos constitucionalmente amparados”.

Es decir, se afectan derechos constitucionales de los vecinos de Bahía Blanca y en ese sentido esperemos el apoyo de todos los sectores políticos de este

Cuerpo en los próximos días para seguir haciendo fuerza y defender a los vecinos de Bahía Blanca con respecto a este servicio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible en virtud de la manifestación anterior, pero no quiero dejar pasar la preocupación de un hecho ocurrido hoy en el Hospital Municipal al mediodía, que golpearon a una médica de guardia, la Doctora Spadaro.

Lo que pasó hoy creo que estaba más que previsto porque la escalada de violencia en los hospitales públicos hace tiempo que vienen sucediendo. En virtud de ello es que desde bloque oportunamente nos comunicamos con el anterior director, el Doctor Santiago, poniéndonos a disposición, para que tome medidas al respecto.

Lamentablemente no se hizo nada, también nos comunicamos con Maldonado que es el Jefe de la Policía en Bahía Blanca, nos manifestó su negativa a poner personal policial en los hospitales públicos atento a la falta de efectivos.

Creo que esto es muy grave, que nos tiene que encontrar a todos juntos, incluso con el Ejecutivo, para que se tomen medidas al respecto, porque hoy estamos lamentando una agresión que fue gravísima, pero puede ser aún peor. Creo que nadie quiere tener esa triste noticia de estos trabajadores que a diario dejan el lomo, que trabajan algunos 12, 24 horas, no con los recursos que necesitan, muchas veces atendiendo a personas desprovistos de todo tipo de seguridad, con la presión que implica ya atender a una persona en una emergencia,

acá en este Cuerpo hay médicos que pueden dar fe de ello.

Tenemos que tomar nota de lo que pasó hoy, que fue grave, pero me parece que se puede hacer un esfuerzo para que por lo menos se pueda poner personal de seguridad en el hospital reforzándose las guardias, hace un rato se trató un expediente pidiendo personal de seguridad en una oficina administrativa, y cuando hablamos de prioridades nosotros nos referimos a estas cuestiones porque creemos que es mucho más importante resguardar la vida de una persona que los bienes de una oficina municipal.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

## I

### REMITIENDO EL EXP. 1.150-HCD-2014 AL ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### SOLICITANDO EL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY PROVINCIAL (MODIFICACION DEL ARTICULO 81°)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REVISION DE FRECUENCIA DEL SEMAFORO UBICADO EN CASTELLI Y EDUARDO GONZALEZ**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **SOLICITANDO A ANSES UN RELEVAMIENTO DE LAS CONEXIONES A INTERNET DEL PROGRAMA “CONECTAR IGUALDAD” EN ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### V

#### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL XXIII ENCUESTRO NACIONAL DE ARTESANOS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VI

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INCLUYA A LOS BARRIOS MILLAMAPU, SAN AGUSTIN Y NUEVA ESPORA EN PROXIMAS INSTALACIONES DE CAMARAS DE SEGURIDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VII

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES FRAGATA SARMIENTO Y CHARCAS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VIII

#### **SOLICITANDO INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 14.072**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IX

#### **DECLARANDO EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES URBANISTICOS EN UN INMUEBLE UBICADO EN ANGEL MARCOS Y 14 DE JULIO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### X

#### **SOLICITANDO INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN ACUEDUCTO QUE PROVEERIA DE AGUA POTABLE A BOSQUE ALTO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### XI

#### **AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL USO “SALON DE FIESTAS” EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE JUANA AZURDUY 2225**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### XII

#### **SOLICITANDO INFORMACION SOBRE VIVIENDAS UBICADAS EN 17 DE MAYO Y SIXTO LASPIUR**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### XIII

#### **AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL USO “LAVADERO DE AUTOMOTORES” EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE SIXTO LASPIUR 2035**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones acordadas en el cuarto intermedio.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento conjunto de los Puntos XIV al XXV, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración el tratamiento conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los Puntos XIV al XXV, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

### XXVI

#### **INCORPORANDO EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO UNA RESEÑA DE LAS PERSONAS DISTINGUIDAS POR EL HCD Y LA MBB**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, la verdad que el expediente en cuestión obviamente que compartimos la propuesta, la cuestión real es que en la página web del Concejo Deliberante ya se muestran las reseñas de las personas distinguidas, por lo tanto de ser posible, yo propondría, en todo caso, lo que falta –si lo concejales están de acuerdo– que es que en el página web del Municipio también se muestre, y tratar de obviar la cuestión del propio recinto porque estaríamos votando algo para nosotros mismos que ya estamos haciendo; como una propuesta.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, voy a proponer volver a comisión el expediente y tomar cuenta de lo que el concejal está proponiendo teniendo en cuenta que este

expediente ha sido tratado en dos comisiones, creo que por allí es lo más conveniente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la vuelta a comisión del citado expediente.

-Unanimidad.

### XXVII

#### **SOLICITANDO A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION LA INCORPORACION DE CONTENIDOS REFERIDOS A SEGURIDAD VIAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXVIII

#### **AUTORIZANDO LA OBRA “EXTENSION DE LA RED CLOACAL EN CALLE BRICKMAN Y LUIS PIEDRA BUENA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIX**

**SOLICITANDO LA CESION EN COMODATO  
DE UNA PARCELA PARA EL BALLET  
FOLKLORICO NUEVO RUMBO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la vuelta a  
comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A  
consideración del Cuerpo la vuelta a  
comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-  
Dos o tres avisos: este viernes 12 hay nuevo  
ciclo musical, banca 25 con música lírica,  
en este mismo recinto.

El lunes 15 está la citación del Secretario  
de Gobierno Fabián Lliteras, y el Secretario  
de Seguridad, Andrés Castillo por el tema  
de la Policía Local, según fue sancionado en  
la sesión pasada, a las 10:00 horas.

Y el día martes, según lo conversado en  
labor, también a las 10:00 horas, sería la  
reunión del expediente votado  
recientemente, AMUCOBA, por el tema  
Casa Fácil atento que los vecinos han  
pedido que sea lo antes posible.

No habiendo más asuntos que tratar, se  
levanta la sesión.

-Es la hora 20:25





Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión Tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.577-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, a abonar a la Señora Estévez María del Carmen, DNI 18.605.277, según consta en informe de personal obrante a fojas 6, del expediente 605-9406-2013 (1577-HCD-2014), la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$13.412,30.-), en concepto de gastos correspondientes al pago del Subsidio por Fallecimiento, Ley 9507, del Agente Javier Fernández, Legajo N 6491.

ARTICULO 2°: El gasto que demande la presente deberá imputarse a la Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110103000, Cat. Prog. 01.01.00, Partida 1.5.0.0.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.469-HCD-2014)

ARTICULO 1°: De conformidad con lo establecido en el Artículo 140°, del Reglamento de Contabilidad y 54°, del Decreto 2980, autorizase el pago a la Agente María Margarita Tumine, Legajo N° 12495, dependiente del Departamento Habilitaciones, de los reemplazos efectuados durante el Ejercicio 2012, según lo reconocido en la Resolución N° 2-4198, dictada por el Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Junio de 2014 y los antecedentes obrantes en el expediente 227-4188-2012 (1469-HC-2014).

ARTICULO 2°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente se deberá imputar a la Fuente 110, Jurisdicción 1110103000, Actividad Programática 01.01.00, Gasto 1.1.3.7, 1.1.6.1 y 1.1.6.2.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 471-HCD-2014)

PRIMERO: Autorízase, el pago por diferencia de categoría, ampliación horaria y bonificación por función, a la Agente ANGELINI, Mónica Noemí, Legajo N° 12335, quien reemplazó del día 16 de Diciembre al 23 de Diciembre inclusive del 2013 y los días 27 y 30 de Diciembre por francos compensatorios, a la Agente BALLINA Viviana, Legajo N° 5990, dependientes del Jardín Maternal Pacífico, Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, correspondientes al período vencido del Año 2013, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 140º, del Reglamento de Contabilidad y Artículo 54º) del Decreto 2980 y, atento a lo expuesto en los considerandos de las presentes actuaciones.

SEGUNDO: La erogación que demande el presente se imputará a la Partida: Jurisdicción 1110106000, Fuente 110, Act. Prog. Proy. 63, Act. Obra 0, Gasto 1.1.3.7, de acuerdo a lo informado por Contaduría a fs. 3 vta. de estos actuados.

TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 1.635-HCD-2014)

PRIMERO: Otorgar la distinción de “Reconocimiento Ciudadano”, al vecino bahiense Nicolás García Mayor, por su destacado aporte en temas humanitarios.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a Nicolás García Mayor.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

II

DECRETO  
(Exp. 864-HCD-2014)

VISTO

La Comisión Especial conformada en las presentes actuaciones para evaluar las irregularidades y responsabilidades políticas vinculadas con la muerte de Daiana Herlein, y;

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento de sus funciones y en el marco institucional de este Honorable Concejo Deliberante, la Comisión Especial llevó a cabo diversas reuniones en mérito de las cuales elaboró informes y elevó sus conclusiones al Cuerpo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Tiénense por presentados en tiempo y forma los informes de fojas 327/365 y 366/395 y, póngase a conocimiento de la opinión pública, publicándose en la Página Web Oficial de este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de los informes citados al Departamento Ejecutivo y a la Unidad Fiscal de Instrucción N° 3, a cargo del Dr. Oscar Duizeide, acompañando copia del Diario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, correspondiente a la fecha de tratamiento del presente Decreto, en el que se transcribirá íntegramente el debate.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

III

RESOLUCION  
(Exp. 1.649-HCD-2014)

VISTO

El Plenario de Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, realizado el pasado 18 de Julio, y

CONSIDERANDO

Que, al mismo, concurrieron el Delegado del Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires, el Presidente de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Cruz del Sur Ltda. y el Presidente de Amucoba, quienes fueron convocados con el fin de exponer el estado actual del Programa de Viviendas promovido por la mutual.

Que, el Plenario, se convocó a partir del Proyecto de Resolución tramitado por expediente 677-HCD-2014 y motivado a partir del reclamo de vecinos sobre las interrupciones en la ejecución del Programa de Viviendas a cargo de la Cooperativa mencionada.

Que, en la reunión mencionada, se tomó conocimiento de que existirían dos operaciones inmobiliarias, una con intervención de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Cruz del Sur Ltda. y otra denominada “Casa Fácil”.

Que, en la primera, los vecinos informaron sobre los pagos efectuados, la demora y paralización de las obras, la que se puede reiniciar, con la operatoria de la Resolución 1810 del Instituto Provincial de la Vivienda.

Que, asimismo, se advirtió sobre la necesidad de regularizar la personería jurídica de la Cooperativa, con el fin de agilizar las gestiones necesarias para reactivar las obras.

Que, en el caso de la operatoria “Casa Fácil”, se trataría de un Proyecto de Viviendas que tramitaría por los expedientes 6360/2012 y 6274/2013, y se referiría a un macizo sin subdividir.

Que, a partir de ello, se solicitó al Departamento Ejecutivo, por medio de un Proyecto de Resolución tramitado por expediente 1372-HCD-2014, que remita al Honorable Concejo Deliberante los expedientes 6360/2012 y 6274/2013 y las notas anexadas, y al Colegio de Arquitectos que informe si elaboró un dictamen con relación al emprendimiento “Casa Fácil”, en el que habría intervenido Amucoba.

Que, habiendo transcurrido un tiempo de la reunión y habiendo recibido los expedientes referidos, correspondería realizar un nuevo Plenario para considerar los nuevos avances en la materia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar a una Plenaria de las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, al Presidente de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Cruz del Sur Ltda., al Presidente de Amucoba, Carlos Felipe Esquivel y al Delegado del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Guillermo Cappa, con el fin de evaluar el estado actual del proceso de regularización de la mencionada Cooperativa y la posibilidad de reactivar la ejecución de las obras en el marco de la normativa vigente.

SEGUNDO: Convocar a un Plenario de las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, al Presidente de Amucoba, Carlos Felipe Esquivel, con la presencia de vecinos adherentes al fideicomiso denominado “Casa Fácil”, con el fin de evaluar los avances en el emprendimiento, atento los compromisos asumidos en la reunión realizada el pasado 18 de Julio en el Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.650-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Agencia Urbana y la Dirección de Tierras informe en referencia a la denuncia efectuada por el Municipio, respecto a la ocupación ilegal de las tierras ubicadas en el Barrio Portal del Este:

- En qué instancia se encuentran dichas actuaciones.
- Envíe a este Honorable Concejo Deliberante, copia de la denuncia efectuada y la documentación de la situación dominial de las tierras.
- Todo otro dato que considere de interés.
- Qué sectores están afectados.
- Qué medidas de gestión administrativas se han tomado en el sector.
- Si se ha informado y se coordina un plan de consolidación urbanística con el Delegado Municipal.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

V

RESOLUCION  
(Exp. 1.651-HCD-2014)

VISTO

La ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo y la posibilidad de reglamentar la utilización de los recursos previstos en dicha Ley, y;

CONSIDERANDO

Que, el incremento de la inversión por parte del Gobierno Nacional, los Gobiernos Provinciales en educación, ciencia y tecnología propuesto por la Ley N° 26.075, tiende a destinar dichos fondos para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje, apoyar las políticas de mejora en la calidad de la enseñanza y fortalecer la investigación científico-tecnológico, reafirmando el rol estratégico de la educación, la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y socio-cultural del país.

Que, la Ley pretende lograr diversos objetivos: En primer lugar incluir en el nivel inicial al

cien por ciento (100%) de la población de cinco años de edad y asegurar la incorporación creciente de los niños y niñas de tres y cuatro años, priorizando los sectores sociales más desfavorables. En segundo termino garantizar un mínimo de diez años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes. En tercer lugar tiende a promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar en niños, niñas y jóvenes que viven en hogares por debajo de la línea de pobreza mediante sistemas de compensación que permitan favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional. En cuarto lugar se promueve la erradicación del analfabetismo en todo el territorio nacional y fortalecer la educación de jóvenes y adultos en todos los niveles del sistema. En quinto termino expandir la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación en los establecimientos educativos y extender la enseñanza de una segunda lengua. En sexto lugar mejorar las condiciones laborales y salariales de los docentes de todos los niveles del sistema educativo, la jerarquización de la carrera docente y el mejoramiento de la calidad en la formación docente inicial y continua.

Que, el presupuesto consolidado del Gobierno Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado a la educación, la ciencia y la tecnología se incrementará progresivamente hasta alcanzar, en el 2010, una participación del SEIS POR CIENTO en el Producto Interno Bruto (PIB).

Que, es de vital importancia para el sistema educativo de nuestra ciudad, que el Departamento Ejecutivo remita a este Cuerpo dichos expedientes a los efectos de darle resolución a los mismos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a informar y remitir a este Honorable Cuerpo, todo expediente del Honorable Concejo Deliberante, que obre en su poder sobre el fondo para el Financiamiento Educativo, y en particular los expedientes 497-HCD2013, expediente 1532-HCD-2013 y expediente 746-HCD-2014.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

VI

RESOLUCION  
(Exp. 1.607-HCD-2014)

VISTO

Que, el Programa de Movilidad de Suelo Inactivo, tuvo por finalidad la creación de un registro de tierras con oferentes voluntarios titulares de inmuebles con el objetivo de facilitar el acceso a la tierra en el marco del programa PROCREAR, y;

CONSIDERANDO

Que, ha transcurrido un tiempo prudencial desde la creación del registro de tierras y es imperioso conocer el detalle de cada uno de los oferentes con el objeto de poder avanzar en la disposición de tierras para el Programa de Crédito Argentino (PROCREAR).ue, de acuerdo a informes elevados por la Agencia Urbana el registro de tierras del Programa de Movilidad de Suelo Inactivo consta de 36 propuestas voluntarias.

Que, es preciso conocer el detalle del proceso de evaluación de las mismas debido a la urgencia de contar con tierras a los fines del PRO.CRE,AR.

Que, debido a escasez de tierras fiscales y ante los elevados costos de los lotes urbanizados disponibles, muchos beneficiarios no han podido acceder a su lote pese a ser adjudicatarios del crédito.

Que, el Fondo Fiduciario Público, denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familia (PRO.CRE.AR) tiene por finalidad atender en forma integral el desarrollo de proyectos urbanísticos destinados a familias.

Que, los destinos previstos para el fondo son, entre otros, la construcción de viviendas, el desarrollo integral de proyectos urbanísticos e inmobiliarios y el otorgamiento de créditos hipotecarios con el objeto de mejorar y facilitar el acceso a la vivienda.

Que, en ese marco, el Comité Ejecutivo, ha autorizado la incorporación de terrenos aptos para la generación de lotes con servicios al patrimonio del fondo.

Que, a efectos de facilitar a los beneficiarios la adquisición de terrenos a precios equitativos, con pago financiado y con infraestructura básica, resulta necesaria la subdivisión de los mismos de acuerdo a la normativa vigente y la realización de aquellas obras de infraestructura básica necesarias para su utilización.

Que, justamente con el fin de posibilitar el avance de la transformación de los predios en terrenos aptos para Pro.CRe.Ar, el Comité Administrador del Fondo ha reputado necesaria la participación de las Municipalidades, quienes deben encargarse, por cuenta y orden del Fiduciario, como administrador del Programa, de la realización de todas las acciones y obras necesarias a tales

efectos, y de la obtención de las autorizaciones propias y de los entes que correspondan para la transmisión dominial plena de los lotes individuales a favor de los Beneficiarios del Pro.Cre.Ar.

Que, frente a esta problemática, varios Municipios han instrumentado mecanismos de adquisición de macizos de suelo no urbano - aunque apto - por cuenta y orden del Fondo Fiduciario Público denominado “Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Unica Familiar (PRO.CRE.AR).

Que, los inmuebles así adquiridos tienen por destino su aplicación al PROCREAR.

Que, es necesario que el Municipio utilice y agilice todas las herramientas disponibles ya que el transcurso de tiempo en un período inflacionario, como el que hoy padece nuestra nación, va en detrimento de los beneficiarios del crédito PROCREAR.

Que, en otras localidades, como por ejemplo Guaminí, el Municipio asumió un rol activo tanto en la adquisición de terrenos por cuenta y orden del PROCREAR como en el presupuesto y ejecución de obras de infraestructura básicas necesarias de ampliar – luz, agua, apertura de calles, etc.-, en la hipótesis que sean necesarias.

Que, por todo esto, es imperiosa la necesidad de conocer el estado de situación y grado de avance de lo referido a la disposición voluntaria de tierras privadas en el marco del Programa de Movilidad de Suelo Inactivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

Convocar al titular de la Agencia Urbana, Agrim. Alberto A. Carimati a los fines de informar las gestiones realizadas por dicho organismo sobre macizos y/o parcelas aptos para urbanizar, puestos a disposición voluntariamente por privados, en el marco del Programa de Movilidad de Suelo Inactivo, y que serían susceptibles de ofrecer al “Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Unica Familiar (PRO.CRE.AR).”

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

#### VII

#### RESOLUCION (Exp. 1.633-HCD-2014)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el XXXVIII Congreso Argentino de Horticultura, XVI Jornadas Nacionales de Floricultura y la VIII Reunión Científica de la Cebolla del MERCOSUR, a realizarse en nuestra ciudad los días 5 al 8 de Octubre de 2015.

SEGUNDO: Remitir copia al Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

Sur.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

RESOLUCION  
(Exp. 1.634-HCD-2014)

VISTO

Que, el eje de este curso está destinado profundizar conocimientos teóricos y metodológicos relativos a las actuaciones y Cuidados de Enfermería a usuarios con Politraumatismos y/o Paro – Cardiorespiratoria en el Área Hospitalaria o Prehospitalaria.

Que, el papel del Enfermero es primordial e imprescindible en la atención inicial al individuo politraumatizado y/o paro – cardiorespiratorio. El tratamiento y cuidados de enfermería deben ser prematuros para aumentar la calidad asistencial.

Que, la acción primordial ante un politraumatizado es un factor predeterminante en la supervivencia y disminución de secuelas del paciente, siendo la actuación de Enfermería ineludible y fundamental dentro de los equipos de Emergencias Prehospitalario.

Que, los politraumatismos, son cuadros debidos a accidentes graves produciendo en los individuos lesiones en diversos órganos y sistemas, afectando al estado general del paciente, con riesgos potenciales de urgencias. Los profesionales de la Enfermería debemos ser capaces de relacionarnos para poder coordinar y optimizar nuestros esfuerzos dirigidos a cada paciente sin olvidar que El Proceso de Atención de Enfermería es el esquema fundamental para nuestra planificación. La calidad de nuestra atención, depende de nuestras actuaciones profesionales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Curso de Actualización en Enfermería: “Manejo de Pacientes Politraumatizados y/o Paro Cardiorespiratorio”, a realizarse en nuestra ciudad durante Julio a Noviembre de 2014.

SEGUNDO: Remítase copia al Director del curso, Prof. Lic. Juan Ramón Figueroa.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

RESOLUCION  
(Exp. 1.642-HCD-2014)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada de Parlamento Juvenil del MERCOSUR 2014, instancia Regional a realizarse el 12 de Septiembre en la

E.S. N° 13.

SEGUNDO: Remitir copia a la Dirección Provincial de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección Provincial Socioeducativa de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 1.647-HCD-2014)

VISTO

El expediente Provincial 22400-15519/11 por el cual tramita la creación del Sector Industrial Planificado CIAPYME (Cabildo), y;

CONSIDERANDO

Que, el citado proyecto, implica el desarrollo de un Agrupamiento Industrial en el marco de la Ley 13.744 y significa no solo un reordenamiento de índole territorial posibilitando la pacífica convivencia entre los vecinos y las industrias, sino que también implica importantes ventajas competitivas, de seguridad y logísticas para las empresas, además de representar beneficios tributarios y financieros a partir de la implementación de diversas políticas públicas Provinciales.

Que, el Director Provincial de Personas Jurídicas – Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires resolvió reconocer el carácter de Persona Jurídica a la Asociación Civil "FUNDACION CIAPyME" (Complejo Industrial Asociativo PyME) con sede en el partido de Bahía Blanca, aprobando sus instrumentos constitutivos y estatuto social.

Que, esta fundación, en conjunto con los diversos estamentos estatales, tiene por objeto facilitar la articulación entre el sistema científico tecnológico y la producción, mediante la implementación, desarrollo (innovación tecnológica) y asistencia de proyectos asociativos, teniendo a su cargo la gestión, organización y puesta en marcha de una obra de interés general, el proyecto Parque Industrial Tecnológico Especializado en Insumos de la Salud, CIAPyME (Complejo Industrial

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

Asociativo PyME) de carácter mixto, que consistirá en promover la fabricación de insumos biomédicos hospitalarios descartables y otros; fomentando la incorporación de empresarios PyMEs de origen nacional; promover y desarrollar los medios tendiente a difundir los principios del asociativismo.

Que, la localización, infraestructura y gestión será dentro del marco que determina la legislación vigente de promoción industrial y parques industriales. Fomentará la creación de un sistema de comercialización y producción con marca común, centralizando los procesos de esterilización y control de calidad, no derivándose este aspecto en terceros y formando parte de los servicios comunes.

Que, en este sentido, y para darle celeridad y la importancia que un proyecto de esta envergadura requiere, la Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial dependiente del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires ha solicitado al Sr. Intendente Municipal una serie de documentación y gestiones que permitan avanzar en la creación de este emprendimiento sin obtener respuesta alguna de su parte.

Que, en lo referente a las tramitaciones del proyecto CIAPYME (Cabildo), luego de obtener la disposición previa que declaró factible el proyecto en diciembre de 2011, no se ha verificado ningún avance en las obras de infraestructura necesarias para la obtención del decreto de creación.

Que, este tipo de iniciativas, más aún teniendo en cuenta el delicado momento por el cual atraviesa nuestro país y particularmente nuestra ciudad en lo que hace a la situación económica, implica un fuerte impulso a la matriz industrial con una fuerte repercusión en lo que respecta a la generación de mano de obra y empleo directo e indirecto, genera riquezas y proyectan nuestra ciudad y la región hacia el futuro.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe si se implementó algún tipo de

medidas, si aportó la documentación necesaria y si realizó las gestiones pertinentes a los fines de dar avance al expediente provincial 22400-15519/11 por el cual se tramita la creación del Sector Industrial Planificado CIAPYME (Cabildo).

SEGUNDO: En el mismo sentido se solicita a APYME Bahía Blanca informe sobre la situación descripta en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

IX

RESOLUCION  
(Exp. 1.628-HCD-2014)

VISTO

Las viviendas del Plan Federal entregadas en la localidad de Cabildo, y;

CONSIDERANDO

Que, el día 11 de agosto pasado, se entregaron 13 unidades habitacionales que se suman a las otras 12 que habían sido entregadas en 2012.

Que, las mismas son parte de un conjunto de 38 viviendas, cuya construcción fue iniciada en el año 2006.

Que, pese a haberse llevado a cabo la entrega formal de 12 de éstas, en un acto encabezado por el Jefe Comunal, las mismas aún carecen de servicios esenciales como luz, agua y gas; y tampoco se han colocado los pisos.

Que, además los propios beneficiarios manifestaron que previo a la entrega se había acordado por ejemplo, que los pisos debían ser entregados con los respectivos materiales para su colocación (pastina, pegamento, etc) y los adjudicatarios se encargarían de la mano de obra; entre otras cuestiones que aún resta concretar como veredas, baranda y refuerzo de loza.

Que, si bien obviamente es importante la pronta entrega de las viviendas, es menester que estén dadas todas las condiciones mínimas de habitabilidad de las mismas.

Que, por lo tanto, se requiere que el Municipio informe cuáles son las acciones que está llevando a cabo para dotar al citado barrio de los servicios básicos esenciales y paralelamente, resolver en forma inmediata los inconvenientes en la construcción y la entrega de los materiales correspondientes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe en referencia a las viviendas del Plan Federal recientemente entregadas en la localidad de Cabildo acerca de los siguientes puntos:

- a. Cuáles son los motivos por los cuáles las viviendas aún no cuentan con servicios de luz, agua y gas. Detalle de las tramitaciones que se están llevando a cabo desde el municipio para gestionar la urgente provisión de los mismos
- b. Listado de problemas e inconvenientes detectados y/o denunciados por los adjudicatarios en la construcción de las viviendas y reparaciones a realizar
- c. Si ha presentado reclamos ante la empresa constructora respecto a las deficiencias en las unidades habitacionales. Tiempo estimado de reparación.

SEGUNDO: Requerir al Departamento Ejecutivo que agilice los trámites pertinentes ante las empresas prestatarias de los servicios públicos (gas, agua y cloacas) para la urgente conexión de los mismos en las viviendas mencionadas.

TERCERO: Solicitar la intervención del Municipio para que la empresa constructora solucione en forma inmediata los inconvenientes y/o deficiencias constructivas; como asimismo la provisión de los materiales tal lo acordado con los beneficiarios.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.648-HCD-2014)

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un Convenio con la Unidad Penal N ° 4 de nuestra ciudad con el fin de elaborar pavimento articulado por personas privadas de libertad.

ARTÍCULO 2°: En función del Artículo 1°, el Municipio destinará una partida presupuestaria para la implementación del programa y designará el personal para la colocación y demás tareas requeridas. Una vez que esas personas privadas de libertad cumplan su pena, el Municipio considerará la posibilidad de incorporarlas al equipo de trabajo a partir de la creación de una Cooperativa de Trabajo, facilitándoles la integración en la sociedad y alejándolas del delito.

ARTÍCULO 3°: Lo recaudado por la venta y colocación del producto será destinado al pago de los haberes de las personas privadas de libertad que trabajen en dicho programa y a los costos del mismo, en función de la sustentabilidad a lo largo del tiempo.

ARTÍCULO 4°: Se conformará una comisión de seguimiento integrada por un representante del Honorable Concejo Deliberante de la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, un representante del Departamento Ejecutivo y un representante del Servicio Penitenciario.

ARTÍCULO 5°: El Municipio en base al correspondiente estudio de costos determinará el monto a abonar por parte de los frentistas beneficiarios de este programa y determinará la forma o metodología de pago.

ARTÍCULO 6°: El Municipio deberá prever en los próximos presupuestos una partida presupuestaria específica a tal fin; lo que permitirá sostener y optimizar a lo largo del tiempo dicho programa. Las obras que se imputen a dicha partida serán consensuadas con la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XI

RESOLUCION  
(Exp. 1.529-HCD-2014)

VISTO

La tasa de desocupación del 9,7% correspondiente al segundo trimestre del año en Bahía Blanca, relevada por la EPH y difundida hace pocos días por el INDEC, y;

CONSIDERANDO

Que, la mencionada cifra, coloca a la ciudad como la segunda con mayor desocupación después de Córdoba y sobre la media del país de 7,5%, es una clara muestra de la difícil situación que atraviesan numerosos vecinos de la ciudad.

Que, la tasa correspondiente al mismo período del año anterior fue del 8,4%, lo que significa un aumento interanual del 15,47%.

Que, la situación del desempleo se suma al subempleo, que se refiere a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas, que presenta una tasa en nuestra ciudad del 4,7% para el mismo período, un 14,63% mayor que en 2013. Del 4,7%, 3,6% se refiere a subocupación demandante y 11% a subocupación no demandante.

Que, asimismo, debe contemplarse la situación de vecinos que ya no buscan trabajo, porque lo han intentado con anterioridad y no lo han conseguido o porque no poseen expectativas, dado que estructuralmente ha quedado fuera del mercado laboral, cuestión aún más preocupante.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

Que, este escenario, se produce en el marco de una recesión económica en el país con caída de la actividad y consecuente pérdida de puestos de trabajo. Sin embargo, las cifras desalentadoras y por encima de las que promedian en el resto de los partidos, exigen la implementación de políticas activas en materia de promoción del empleo por parte del Estado Municipal.

Que, en este Concejo Deliberante, se han presentado diversos proyectos orientados a promover el empleo, de los cuales algunos se mencionan a continuación:

- Expte. 1026-HCD-2013: Proyecto de Ordenanza. Creando el Programa de Promoción de Empleo.
- Expte. 923-HCD-2013: Proyecto de Ordenanza. Creando el Programa Municipal de Fomento de Empleo Joven en el ámbito del Partido de Bahía Blanca.
- Expte. 826-HCD-2013: Proyecto de Ordenanza. Promoviendo el Empresariado Joven y adhiriendo a la Ley N° 25.872, del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven.
- Expte. 820-HCD-2013: Proyecto de Ordenanza. Creando el Programa de Incentivos Fiscales promocionando la Capacitación de Jóvenes Profesionales y Trabajadores “Capacítate Bahía”.
- Expte. 225-HCD-2013: Proyecto de Ordenanza. Creando el Programa de reinserción laboral de personas mayores de 40 años.

Que, por otra parte, cabe recordar la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013 del programa de recuperación productiva del Ministerio de Trabajo de la Nación, Resolución 481/2002, que apuntaba a compensar las remuneraciones de trabajadores de sectores privados en declinación y áreas geográficas en crisis.

Que, mediante el presente Proyecto de Resolución, se solicita al Departamento Ejecutivo, la implementación de un Programa de Fomento Laboral, con el fin de llevar a cabo políticas de empleo, disponer de los recursos necesarios para llevarlas a cabo y crear un ámbito de debate entre todos los actores involucrados en la materia, a los efectos de dar un seguimiento a las políticas públicas locales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, establezca un Programa de Fomento Laboral destinado a promover políticas sectoriales que tiendan a crear puestos de trabajo y evitar su destrucción.

SEGUNDO: El Programa de Fomento Laboral, debería tener los siguientes objetivos:

- a) Priorizar en la asignación de recursos presupuestarios los correspondientes a los programas que promueven el empleo en el Partido de Bahía Blanca.

b) Asignar puntaje en las licitaciones públicas y privadas que realice la Municipalidad de Bahía Blanca, a aquellas empresas que con motivo de la adjudicación de la obra o servicio, justifiquen la creación de puestos de trabajo durante todo el plazo de vigencia de la misma.

c) Concertar con los establecimientos educativos donde se verifique la deserción de jóvenes, el seguimiento de los mismos, proponiendo cursos de capacitación con futura inserción laboral.

d) Crear un Observatorio Municipal del Empleo, con el objetivo de conocer los cambios que se operan en el mercado laboral del Partido de Bahía Blanca, a fin de proponer medidas tendientes a asegurar los principios que indican en el Artículo Primero de la presente.

e) Decepcionar información de los procesos de crisis empresaria en trámite ante la Delegación Bahía Blanca del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, como los procesos concursales de empresas locales que se desarrollan en el Departamento Judicial Bahía Blanca, para contribuir en apoyo de la conservación de los puestos de trabajo.

TERCERO: El Observatorio Municipal del Empleo, funcionaría a través de una mesa que se reuniría mensualmente en el Honorable Concejo Deliberante integrada por:

- a) Dos representantes del movimiento obrero.
- b) Un representante de la Delegación del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.
- c) Un representante de la Delegación del Ministerio de Trabajo de la Nación.
- d) La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza.
- e) Los Concejales de la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social.
- f) La Agencia de Desarrollo Municipal.
- g) Un representante de la Corporación del Comercio, Industria y Servicios de Bahía Blanca.
- h) Un representante de la Unión Industrial Argentina de Bahía Blanca.
- i) Un representante de la Cámara de Comercio de Bahía Blanca.
- j) Un representante de la Asociación de Comercio Vecinal de Bahía Blanca.
- k) Un representante de la Apyme.
- l) El Delegado local del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires.

CUARTO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, designe como Autoridad de Aplicación del programa a una unidad de gestión integrada por la Secretaría de Desarrollo Social y de Economía y Hacienda del Departamento Ejecutivo.

QUINTO: El Observatorio Municipal del Empleo, se abocaría al estudio de

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

las medidas indicadas en el punto dos y las que propongan sus miembros y/o terceros, con el fin de obtener la sanción del Honorable Concejo Deliberante y la aplicación por parte de Departamento Ejecutivo.

SEXTO: Abocarse al inmediato tratamiento de los diferentes proyectos presentados por Concejales de todos los Bloques que resulten compatibles en sus objetivos con los enunciado en la presente Ordenanza.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

## XII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.603-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia Ambiental, proceda a colocar contenedores en la intersección de las siguientes calles: Chubut y Nicolás Levalle, Chubut y Monte Hermoso, Montevideo y Monte Hermoso, Neuquén y Avenida Jorge Moore y Neuquén y Avenida Arias.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

## XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.339-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Salón de Fiestas”, correspondiente al inmueble en calle Sixto Laspiur 2547, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 232w, Parcela 24; perteneciente a la zona R1 (Residencial Densidad Media), del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, se otorga por el término de tres (3) años y condicionada a:

- 1) No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud actual.
- 2) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.
- 3) Dar cumplimiento a la Ordenanza 10.480.

- 4) Previa acreditación en el expediente de la conformidad de los vecinos.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 1.340-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo al uso “Casa de Fiestas Infantiles”, correspondiente al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 289, Parcela 11, según el Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, se otorga por el término de cuatro (4) años condicionada a:

- 1) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.
- 2) Dar cumplimiento a las Ordenanzas 14.072 y 15.709.
- 3) Previa acreditación en el expediente de la conformidad de los vecinos.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 1.488-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la entidad COOPERATIVA DE TRABAJO DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA., Proveedor N° 6532, para la prestación del Servicio de Seguridad Privada para el Departamento Tránsito Administrativo, ubicado en calle Undiano N° 1165, por la suma de TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 315.948.-), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.410-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículos 187º y 190º, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la firma COMSUR S.R.L., Proveedor N° 5356, para la adquisición de un Switch de Comunicación Remoto bajo modalidad de Leasing, por la suma total de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 431.720.-), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Se deja constancia, que previamente se deberá dar cumplimiento al cambio del pagaré en garantía de oferta de la Licitación Privada 1464/2014, obrante a fojas 58, por un "Pagaré a la Vista", en las mismas condiciones y en cumplimiento de las formas establecidas en el Decreto Ley 5965/63.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO  
(Exp. 1.150-HCD-2014)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por la Asociación Protectora de Animales del Sur, solicitando la Banca 25, a fin de exponer acerca del proyecto para la erradicación de la tracción a

sangre en nuestra ciudad; teniendo en cuenta lo informado a fojas 4, por la misma entidad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 1150-HCD-2014, referido a la solicitud de utilización de la Banca 25, efectuada oportunamente por la Asociación Protectora de Animales del Sur.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

II

RESOLUCION  
(Exp. 1.486-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Ley que se encuentra bajo tratamiento de la Honorable Cámara de Senadores, destinado a modificar el Artículo 81° del Decreto 878/03 ratificado por Ley 13154. Y consiste básicamente en modificar la Integración del OCABA. En el escrito se recomienda que tendría que ser dirigido y administrado por un directorio integrado por cinco (5) miembros, uno de los cuales será su Presidente, otro su Vicepresidente, y los restantes Vocales.

Que, el autor del proyecto anteriormente mencionado, es el Presidente de la Comisión de Usuarios y Consumidores de la Cámara de Senadores, Hernán Albisu que plantea que uno de los pilares del proyecto, es la participación ciudadana en el proceso de designación de los funcionarios públicos que manejan este Organismo de Control, objetivo que se materializa a través de la implementación de la audiencia pública dentro del proceso de selección, y que viene a aportar una cuota de control y transparencia sobre dicho proceso, al tiempo que cumple con la implementación de un recaudo de raigambre constitucional como es el de la Audiencia Pública para salvaguardar la garantía del debido proceso, teniendo en consideración la vital importancia de los derechos en pugna, y;

CONSIDERANDO

Que, a su vez, también se solicita que “los miembros del Directorio serán seleccionados mediante concurso público entre personas con probados antecedentes técnicos y profesionales en la materia. Tres de los miembros del directorio serán propuestos por el Poder Ejecutivo Provincial. Uno a propuesta del Sindicato Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, y otro, a propuesta de las Asociaciones de Usuarios, debidamente inscripta de conformidad con la Ley 12460”.

Que, en todos los casos, será necesario acuerdo del Senado, siendo necesario el voto de la mayoría simple, previa substanciación en Audiencia Pública.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

Que, los miembros del Directorio, tendrán dedicación exclusiva en sus funciones, con excepción de la actividad docente, alcanzándoles las incompatibilidades fijadas por la ley para los funcionarios públicos. No podrán ser propietarios, ni tener interés alguno directo y/o indirecto en empresas o grupos de empresas reconocidas como agentes de las actividades del Servicio Público Sanitario.”

Que, de esta forma, cualquier persona, que así lo desee, podrá acceder a los antecedentes técnicos, profesionales, penales y académicos, además de su declaración jurada, de los candidatos propuestos. Resulta pertinente recordar aquí lo sostenido por la sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo en el caso “Youssefian” quien en lo que aquí importa sostuvo: “ha de tenerse en cuenta que en el Artículo 42º, de la Constitución Nacional se otorga a los usuarios de los servicios públicos una serie de derechos que resultan operativos y cuya concreción aparecería razonablemente canalizada a través del referido instrumento, esto es, de la Audiencia Pública...”

Que, en el mismo sentido, se impone resaltar que, el mandato constitucional del Artículo 42º, nos exige, no privar a los usuarios de un órgano de control imparcial e independiente del poder central concedente, caso contrario, ello destruiría la imparcialidad objetiva prevista por la Ley Fundamental, además de afectar la imparcialidad del órgano decisor, siendo la imparcialidad un principio cardinal del procedimiento.

Que, en el escrito menciona como antecedente lo que sucede en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, toda vez que, el Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la mencionada ciudad, establece dentro de las condiciones de designación y conformación las aquí propugnadas.

Que, la Ley 210 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Capítulo II, Artículo 4º, estipula que la elección de los cinco miembros se hará previa substanciación en audiencia pública y asegurando que uno de los elegidos sea miembro de una asociación de usuarios y consumidores.

Que, lo manifestado hasta aquí cobra mayor relevancia si tenemos en cuenta que el papel de los organismos reguladores consiste en asegurar el buen funcionamiento de aquellos sectores cuya marcha resulta esencial para la vida económica y social del país, situación que no encuentra su correlato en la realidad.

Que, desde su creación, los entes de control han sido cuestionados tanto por su conformación, como por su mal funcionamiento, los que generalmente están íntimamente relacionados con las políticas que llevan los gobiernos de turno.

Que, esto se debe a que, en el proceso de selección de los directores, no se han utilizado criterios objetivos de selección basados preponderantemente en razones de mérito y capacidad.

Que, las designaciones se han venido sucediendo dentro de parámetros que engloban: proximidad política, amistad, cercanía personal o confianza ideológica que puedan suscitar los candidatos, en el partido gobernante. Aquí creemos imprescindible tener presente lo sostenido por

nuestra Corte Suprema de Justicia quien ha dicho que es requisito integrante de la garantía de la defensa que, el caso sea considerado “por funcionarios imparciales...”.

Que, es por ello, y con la intención de dotar al sistema actual de un mayor contenido democrático y transparencia, Por tal motivo el autor del proyecto, propone una alternativa que torne funcional al Organismo. Toda vez que, la gran mayoría de los funcionarios públicos son designados actualmente por un mecanismo ineficaz que no garantiza su idoneidad ni la independencia necesaria para el correcto funcionamiento.

Que, a esta altura, la doctrina es pacífica al advertir que la independencia funcional de los entes reguladores es decisiva, porque la experiencia ha demostrado que el poder político es con frecuencia incapaz de sustraerse a la tendencia de sacrificar los objetivos a largo plazo, en aras de las metas diarias de la política.

Que, en ese entendimiento, vale señalar que quién en la actualidad designa a los directores del OCABA, es el Poder Ejecutivo de la Provincia, y la accionaria mayoritaria de ABSA (la concesionaria más grande del Servicio Sanitario en la Provincia), también es la Provincia de Buenos Aires.

Que, de ello, se desprende la poca imparcialidad que surge del control por parte de un ente estatal a una empresa igualmente estatal. Más aún si no se han previstos mecanismos de designación por concurso y la participación ciudadana en una Audiencia Pública, para demostrar la transparencia en la selección.

Que el Senador anteriormente mencionado, en el escrito subrayó que “impulsar este tipo de proyectos que pretenden disminuir de algún modo la discrecionalidad de los poderes políticos en este aspecto y garantizar la transparencia de estos procedimientos, constituyendo un vehículo para una mejora institucional que redunde en mayor calidad en los servicios públicos que reciben los usuarios de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, arbitren las medidas necesarias para el tratamiento y posterior sanción del Proyecto de Ley Provincial que establece la modificación del Artículo 81º, del Decreto 878/03 –ratificado por Ley 13.154–, referido a la designación de Funcionarios Públicos a cargo del OCABA.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, al Sindicato de Obras Sanitarias de la provincia de Buenos Aires y al Defensor del Pueblo de la Provincia.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 781-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a revisar la frecuencia del equipo de semaforización ubicado en la intersección de las calles Castelli y Eduardo González, ya que la luz verde que habilita a los conductores que transitan por Castelli hacia el Camino Sesquicentenario, tiene una vigencia de pocos segundos y, en consecuencia, los vehículos no alcanzan a cruzar la bocacalle.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

VI

RESOLUCION  
(Exp. 555-HCD-2014)

VISTO

Que, se ha completado la entrega de máquinas en Escuelas Especiales de la ciudad correspondientes al Programa Conectar Igualdad, y;

CONSIDERANDO

Que, a través de este Programa, ya se han entregado más de 3.500.000 de netbooks a los alumnos y docentes de las Escuelas Públicas Secundarias de todo el país.

Que, el Programa Conectar Igualdad, prevé la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación también para los alumnos de Escuelas de Educación Especial.

Que, por este motivo, los alumnos y alumnas de estas escuelas, recibieron netbooks que contienen un escritorio pensado específicamente de acuerdo a sus necesidades pedagógicas como bancos de imágenes históricas, softwares, videos educativos de Educar y Encuentro, actividades escolares, juegos, libros clásicos de la literatura universal, nacional y latinoamericana, que entre otros recursos, que están a disposición de alumnos y maestros.

Que, a pesar de estos contenidos incorporados, actualmente se encuentran bloqueados algunos dominios como por ejemplo aquellos “.com” u otros a través de los cuales también se utilizan contenidos pedagógicos como videos alternativos a los contenidos mencionados que ya tienen las máquinas incorporadas.

Que, la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en las escuelas

propone nuevos escenarios educativos, estrategias de enseñanza y modos de aprender, desarrollando competencias para el desenvolvimiento de los niños y niñas en el mundo actual.

Que, siendo un objetivo de este Programa, reducir las brechas sociales y educativas para garantizar el equilibrio de oportunidades de acceso, uso de la información y conocimiento, en el caso de la enseñanza especial, el desarrollo de las estructuras de la comunicación (TIC) habilita nuevas maneras de fortalecer estrategias de alumnos con discapacidades al tiempo que propone la estimulación de competencias específicas para cada discapacidad.

Que, a pesar de lo positivo de estas medidas y objetivos, la incorporación de las TIC en el aula no genera en sí misma cambios en las prácticas educativas, sino que este proceso de apropiación de la tecnología para los alumnos implica la disposición de todos los medios necesarios para el uso y desarrollo de las mismas.

Que, en la ciudad de Bahía Blanca, se completó la entrega de netbooks a los alumnos de todas las Escuelas especiales de la ciudad, aunque de acuerdo a lo que pudo relevarse desde este Bloque del Honorable Concejo Deliberante, no todas ellas cuentan con la conexión a Internet correspondiente y algunas de las mismas no cuentan con un correcto sistema de conexión inalámbrica o servicio de Wi Fi necesarias ambas para poder utilizar completamente las herramientas que propone el Programa Conectar Igualdad.

Que, si bien se designó en las escuelas una persona responsable del Programa encargada de dar respuestas inmediatas a las consultas de docentes, padres y alumnos respecto del mismo, estas personas no se encuentran capacitadas para brindar algunas soluciones puntualmente en lo que refiere a condiciones de conexión de los establecimientos.

Que, por esto, solicitamos a las Autoridades de ANSES Bahía Blanca, que proceda a realizar un relevamiento de la calidad de conexión de Internet en todos las escuelas especiales de la ciudad, a los fines de establecer la conexión a las instituciones que todavía no cuentan con ella, disponer los medios necesarios para optimizar el uso de la misma en las escuelas que ya cuentan con el sistema y; en los casos de fallas u obstáculos para la conexión inalámbrica por sistema de Wi Fi, brindar los medios necesarios para que puedan cumplirse los objetivos del Programa Nacional.

Que, con esto, se pretende garantizar el uso de todos los instrumentos que establece el Programa Conectar Igualdad, ya que los mismos, resultan ampliamente beneficiosos para el caso de las escuelas especiales y por el impacto positivo de los resultados que se consiguen con los mismos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a las Autoridades de ANSES Bahía Blanca que dispongan la realización de un relevamiento sobre las condiciones de implementación del Programa Conectar

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

Igualdad en todas las escuelas de educación especial de la ciudad, a los fines de:

- Disponer los recursos necesarios para establecer la conexión a Internet en el caso de las instituciones que todavía no cuenten con la misma.
- Adecuar los medios necesarios y las condiciones técnicas que requiera el servicio para optimizar el uso de la conexión a Internet en las escuelas que ya cuentan con el servicio.
- Garantizar un adecuado sistema de conexión inalámbrica Wi Fi, a los fines de garantizar la posibilidad de uso de estas herramientas en las aulas talleres, y dar cumplimiento a los fines pedagógicos que establece el Programa Nacional.

SEGUNDO: Solicitar que se envíe copia del presente Proyecto de Resolución a los establecimientos de Educación Especial de Bahía Blanca y al Consejo Escolar de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.462-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “XXIII Encuentro Nacional de Artesanos”, a realizarse el día 9 al 13 de Octubre de 2014, en la Plaza Rivadavia.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 635-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, incluya a los Barrios Millamapu, San Agustín y Nueva Espora en próximas instalaciones de cámaras de seguridad.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.446-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la posibilidad y factibilidad de colocar una cámara de seguridad en la intersección de las calles Fragata Sarmiento y Charcas del Barrio Altos de Bahía.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.145-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, en referencia a las Ordenanzas 14.072 y su modificatoria 15.709, “Reglamentación para Casitas de Fiestas Infantiles”, informe:

- a) Listado de Casitas de Fiestas habilitadas.
- b) Si se efectúan controles para verificar el cabal cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas citadas.
- c) Especifique qué Áreas del Municipio son las encargadas de llevar a cabo los controles en las Casitas de Fiestas y con qué periodicidad se lleva a cabo.
- d) Si se han labrado actas por infracciones a la normativa vigente y si se ha procedido a clausuras por incumplimientos.
- e) Todo otro dato que considere de interés.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.194-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase que, con relación al inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 111-a, Parcela 13, se encuentran cumplidos los indicadores urbanísticos, no correspondiendo la cesión de superficie libre pública y realización de obras de provisión de servicios.

ARTICULO 2º: Disposición Transitoria: El Departamento Ejecutivo, deberá proponer un

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

Proyecto de Ordenanza modificatoria de las N° 15.637 y 16.249, que atienda las particulares situaciones de propietarios de parcelas alcanzadas por las mismas y en condiciones similares a las del expediente 0/00-5201-2013 (1194-HCD-2014).

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

X

RESOLUCION  
(Exp. 1.261-HCD-2014)

VISTO

La construcción del acueducto que proveería de agua potable a Bosque Alto y otros barrios en el sector norte de la ciudad, cuyo recorrido abarcaría desde el Parque de Mayo, el Camino la Carrindanga y calle Luís Vera, y;

CONSIDERANDO

Que, la mencionada obra se estaría realizando en el marco de un convenio suscripto entre Bosque Alto y ABSA, y un acta compromiso firmada en diciembre de 2012.

Que, al momento de la firma del acta de compromiso, fue consultado el Secretario de Obras y Servicios Públicos sobre el proyecto, quien indicó que el Municipio no había intervenido y que próximamente se reunirían con vecinos y en lo posible con representantes de ABSA, de acuerdo a lo publicado por el diario digital *Frente a Cano* el 24 de diciembre de ese año.

Que, a la fecha, se encontrarían pendientes las obras de bombeo en las calles la Carrindanga y Luís Vera, necesarias teniendo en cuenta que el barrio está ubicado en un sector alto de la ciudad, con respecto al nivel del mar.

Que, vecinos de sectores cercanos que no cuentan con el suministro de agua potable, se han acercado al Concejo Deliberante a consultar sobre la posibilidad de que se realicen obras que habiliten la prestación del servicio.

Que, la obra estaría a cargo de una empresa privada, la cual habría firmado un convenio con ABSA por retribución de servicios.

Que, los barrios linderos a Bosque Alto, una vez terminada el acueducto, deberían solicitar factibilidad de obra a ABSA para conectarse a la red, pudiendo también hacerlo la Municipalidad.

Que, considerando el crecimiento que se ha registrado en el sector, correspondería que ABSA informe sobre el aludido convenio, el estado de avance de obra y si existen solicitudes de

obra por parte de sectores linderos para extender el suministro.

Que, asimismo, resultaría oportuno, que el Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo Deliberativo, si cuenta con información detallada del proyecto, así como también si existe la intención del Municipio de solicitar el estudio de factibilidad para las zonas linderas una vez culminada la obra.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a Aguas Bonaerenses S.A. informe con relación a la construcción del acueducto que proveería de agua potable a Bosque Alto, el estado de avance de la obra, fecha estimativa de finalización, si se han efectuado solicitudes por parte de otros sectores linderos; y remita copia del convenio suscripto con relación a la obra del mencionado barrio.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe si tiene conocimiento del proyecto aludido, así como también si existe la intención del Municipio de solicitar el estudio de factibilidad para las zonas linderas una vez culminada la obra, remitiendo toda la información que considere relevante al respecto.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

#### XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.341-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Salónde Fiestas” correspondiente al inmueble en calle Juana Azurduy 2225, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 361r, Parcela 2; perteneciente a la zona RM, del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: La excepción autorizada en el Artículo 1º, se otorga por el término de cuatro (4) años y condicionada a:

- 1) No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud actual.
- 2) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

- 3) Dar cumplimiento a la Ordenanza 10.480.
- 4) Previa acreditación en el expediente de la conformidad de los vecinos.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

## XII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.449-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría y/o repartición que corresponda, informe:

- La titularidad del predio ubicado en la intersección de las calles Sixto Laspiur y 17 de Mayo de nuestra ciudad.
- Cantidad de viviendas construidas y/o a construir en dicho predio.
- Nombre de la empresa encargada de la construcción de dichas viviendas.
- Fecha, monto, plazo de adjudicación de la licitación por la cual se realiza la construcción.
- Plazo estimado de entrega de las viviendas.
- Si esas unidades habitacionales serán adjudicadas a vecinos de Ingeniero White afectados por fisuras en sus viviendas.
- De ser afirmativa la respuesta anterior se informe listado, modo y forma de selección de esas familias.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

## XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.470-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Lavadero de Automotores”,

correspondiente al inmueble sito en calle Sixto Laspiur N° 2035, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 233-aa, Parcela 19, perteneciente a la zona R1 (Residencial Densidad Media), del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2°: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1°, esta condicionada a:

1. Cumplimiento de la Ordenanza 9925, que reglamenta el funcionamiento de locales destinado al “Lavadero de Automotores”.

2. No ampliar la superficie destinada a actividad por sobre lo estipulado en la solicitud actual.

3. Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

4. Cumplimiento de las Ordenanzas de residuos, vibraciones, olores, contaminantes atmosféricos, etc.

5. Verificando con una Inspector Municipal que se utilice agua de perforación.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

#### XIV

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 870-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar los nomencladores indicativos del nombre, altura y flechas del sentido del tránsito de las calles en el Barrio Enrique Julio (ex Barrio Rucci).

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

#### XV

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 944-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a incorporar nomenclador en la intersección de las calles El Caldén y Araucanos.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

XVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 945-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a incorporar nomenclador en la intersección de las calles Salinas Chicas y El Caldén.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XVII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 946-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a incorporar nomenclador en la intersección de las calles El Caldén y Patagones.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.252-HCD-2014)

PRIMERO: Rectificar en el Artículo Primero de la Ordenanza N° 17.391, la leyenda donde dice:

“... de la suma de Catorce Mil Setecientos Pesos (\$ 14.700.-)”, “deberá decir: “...de la suma de Quince Mil Pesos (\$ 15.000.-)”.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 510-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo establecido por el Artículo 275°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, autorizase al Departamento Ejecutivo en los términos del Artículo 140°, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, a efectuar a la Agente Carla Lorena Zaragoza (Legajo 13.782), el pago correspondiente a diferencia de categoría, carga horaria y bonificación por función, con motivo del reemplazo efectuado de la Agente Fuidio Mónica (Legajo 11.139) entre el 26 de Noviembre y el 6 de Diciembre de 2013, reconocido por Resolución 4-456-14 dictada por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 866-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Exímase, a la Sra. JARAMILLO MARGOT, Contribuyente 77.476, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 20 de Marzo de 2012 hasta el día 20 de Marzo de 2014, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la recurrente, que pedidos como el presente, podrán ser renovados por un (1) año más cuando las razones estén debidamente justificadas, situación que deberá ser aprobada por el Honorable Concejo Deliberante conforme lo establecido en el Artículo N° 4, segundo párrafo de la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XXI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 553-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, instrumente las medidas de seguridad vial tales como la

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

instalación de dársenas y señaladores, en las intersecciones de las calles Marcos Mora y Pilcaniyeñ con Rafael Obligado.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XXII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 745-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la demarcación de la senda peatonal de la intersección de las calles Ingeniero Luiggi y Brown de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XXIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.264-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a replantear las paradas de la línea de ómnibus 507, ubicadas en la calle 14 de Julio, con el propósito de acercar las distancias entre las mismas y colocar nuevos refugios.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XXIV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.451-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a evaluar la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Ángel Brunel y Villarino de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza  
de

ORDENANZA  
(Exp. 1.648-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Créase en el portal digital de la Municipalidad, una viñeta que se utilizará para incorporar la información, en forma de reseña, de las personalidades destacadas de la Ciudad de Bahía Blanca, distinguidas por el Honorable Concejo Deliberante o el Municipio.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

XXVI

RESOLUCION  
(Exp. 1.267-HCD-2014)

VISTO

La necesidad de incorporar en la currícula educativa contenidos referidos a Seguridad Vial y de orientar a los estudiantes de cuarto y quinto año de las escuelas secundarias para rendir el examen de la licencia de conducir, y;

CONSIDERANDO

Que, incluir en las escuelas, contenidos propios de la Educación Vial, es importante en la formación del ciudadano, ya que permite adquirir conciencia moral y social en relación al aprendizaje y aceptación de las normas y conocer sus deberes y obligaciones.

Que, la escuela resulta el espacio propicio para abordar la problemática de la educación vial desde una concepción orientada hacia la prevención y disminución de accidentes en el marco de la promoción de valores y respeto a la vida propia y de los otros.

Que, es fundamental para una educación integral de los y las adolescentes la reflexión crítica sobre la problemática del tránsito y la iniciación responsable como conductores.

Que, existe un Convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior y Transporte en el cual se capacitarán a los docentes en Seguridad Vial, en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente y Continua.

Que, la escuela debe guiar a los y las jóvenes en la reflexión sobre el tránsito y el nuevo rol que van a ocupar, para que puedan desenvolverse de una manera segura, solidaria y respetuosa de las normas de tránsito, contribuyendo así a reducir los índices de siniestralidad vial.

Que, los conocimientos de la normativa sobre el tránsito en 4° y 5° año de la escuela secundaria le permitirá a los estudiantes la posibilidad de rendir el examen teórico y práctico en cada una de sus localidades.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 24a., 11 de septiembre de 2014

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación incorporar dentro de la currícula educativa de cuarto y quinto año de la escuela secundaria, los contenidos referidos a normas de Seguridad Vial y el material necesario para rendir el examen para la licencia de conducir.

SEGUNDO: La Dirección General de Cultura y Educación determinará a través de qué materia y la carga horaria en la que se dictarán los contenidos necesarios.

TERCERO: La Dirección General de Cultura y Educación brindará la capacitación necesaria a Directivos y Docentes con el fin de implementar los contenidos necesarios.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

### XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA

(Exp. 1.278-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, la obra “Extensión de la Red Cloacal en calles CAPITAN BRICKMAN entre RIO NEGRO y CHUBUT (al 1400 – acera par), CAPITAN BRICKMAN entre CHUBUT y VICENTE FATONE (al 1500 – acera par), CAPITAN BRICKMAN entre VICENTE FATONE y LUIS PIEDRA BUENA (al 1600 – acera par) y LUIS PIEDRA BUENA entre CAPITAN BRICKMAN y CORONEL RAMON L. FALCON (acera par)”, de la ciudad de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo al Plano de ABSA, expediente N° S-810-136-12.

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y, se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorratio “POR SERVICIO”, resultando la cantidad de 17 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de

acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario, cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 11 vta. y 28 vta. del expediente 0/00-10661-13 (1278-HCD-14) y, habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.-

SECRETARIO: Sr. Lira Carlos, DNI 12.740.270, vecino frentista.-

VOCALES: Ing. Cristina Paniagua, dependiente del Departamento Vialidad y el Sr. Silva Oscar Antonio, DNI 12.971.324, vecino frentista.-

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 60, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014

## XXVIII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.599-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Planificación dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, analice la posibilidad de ceder en comodato una parcela ubicada en el sector de los Barrios Villa Serra y Spurr, al Ballet Folklórico Nuevo Rumbo.

Sala de Sesiones, 11 de septiembre de 2014